

Universitat de Barcelona
Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Derecho

MASTER INTERNACIONAL
“Sistemas penales comparados y
problemas sociales”

Director Fundador: Prof. Dr. Roberto Bergalli
Director: Prof. Dr. Iñaki Rivera Beiras
Director: Prof. Mg. Gabriel Bombini

TESINA

MERCADO LABORAL Y CÁRCEL EN EL
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN,
1995-2010
(Un acercamiento exploratorio-descriptivo)

por Leonardo Pablo Palacios

Tutor: Prof. Mg. Gabriel Bombini

INTRODUCCIÓN

En la novela *El agente secreto*, publicada en 1907, Joseph Conrad cuenta la historia de un atentado anarquista –inspirado en un hecho real de la época, obviamente fracasado– cuyo blanco era un punto muy significativo para el nuevo régimen de poder: el Observatorio de Greenwich, en Inglaterra. Precisamente el lugar del planeta elegido para operar como cuartel general de la organización del tiempo en husos horarios que permitía la sincronización mundial de las tareas humanas al servicio del capitalismo industrial (Sibilia 2005: 19)

Trabajo y cárcel son términos que comparten tanto su antigüedad como su amplitud de significado. Comparten también el destino de haber sido fundamentalmente resignificados a partir de la modernidad, esa era que *inventó* un continente que a su vez *inventó* al resto del mundo, y que para ello creó desde la noción de libertad individual y de propiedad privada, hasta el telescopio y el reloj. Con los primeros justificó, ideológica y materialmente un modo de producción nuevo; con los segundos controló sus *invenciones*.

Trabajo y cárcel comparten entonces su antigüedad, pero también una relación con el tiempo, marcada por el siempre revolucionario modo de producción capitalista. El reloj doméstico se conoce en el siglo XVI, en pleno desarrollo de la modernidad, y a partir de allí el sujeto moderno, cartesiano, se va a apropiarse de un ritmo de vida que antes era marcado por la naturaleza. Pudiéndose apropiarse del ritmo de la naturaleza se apropió del ritmo mismo de la vida.

El proceso de naturalización de las construcciones sociales hace que cuando aparece el término trabajo, se piense en una relación de empleo

formal, fundamentalmente asalariada, de ocho diarias, cinco o seis días a la semana, con vacaciones una o dos veces por año, y con una jubilación al final del camino. Cuando surge el término cárcel, el reflejo intelectual lleva a traducirlo en sanción penal, en un largo período *a la sombra*, en tiempo *perdido*. En ambos casos, el tiempo está en el centro de la escena, como resultado de un proceso complejo, en el cual el pasaje de una forma de producción en que fuerza de trabajo e instrumento se encuentran confundidos, a otra en que la fuerza de trabajo está dividida de los medios de producción, hace que ambos conceptos –trabajo y cárcel– estén ligados a un tipo determinado de sociedad. Este trabajo intenta recorrer algunas de las cuestiones que hacen a esa ligazón.

En primer lugar aborda una descripción del proceso de valorización del capital, cuestión central en el análisis propuesto, ya que éste le otorga su impronta al trabajo como centro de toda la sociedad.

En el largo, complejo y revolucionario período en que la sociedad se transforma en *moderna*, surge el encierro temporal como pena, ese tipo de sanción que va a convertirse rápidamente en hegemónica, en las más variadas sociedades. Más allá de las cuestiones filosóficas y políticas anidadas tras esa hegemonía –que no son menores–, se aborda su vinculación con los nacientes mercados de trabajo y lo que aparece como unas de sus funciones materiales dentro del nuevo modo de producción: el disciplinamiento del futuro proletariado y la regulación de los mercados de trabajo.

El capitalismo se ha mostrado como el modo de producción más plástico y revolucionario conocido, por ello se aborda también la importante modificación que se produjo en su seno, aproximadamente a fines del siglo XIX, que mediante la conjunción de distintos elementos (ideológicos, políticos, económicos, materiales) dará lugar –no sin una crisis cuasi terminal mediante– a un tipo de sociedad distinta, cuyo rasgo distintivo será una forma de gestión de los asuntos públicos que se denominará Estado de Bienestar. Para que el cambio fuera posible, el proceso de valorización del capital mutó, dando lugar a la producción y al consumo masivo, y fundamentalmente al pleno empleo formal e inclusivo. En esta sociedad *disciplinaria*, la cárcel será visualizada como un dispositivo más de un amplio conjunto, que otorgaba un sentido determinado al rol del individuo en la sociedad, cuya representación principal era la de un reparto más igualitario de los beneficios del proceso productivo entre el capital y el trabajo, y una reducción de los conflictos entre ellos, aún manteniendo la básica división. Si el tiempo vendido en el taller podía ser bien retribuido, el tiempo de la sanción penal podía ser utilizado *socialmente*, para la rehabilitación del delincuente.

Esa sociedad fue desdibujando algunas de sus principales notas, a medida que la década de 1970 y 1980 avanzaba. La desestructuración de la sociedad disciplinaria tuvo y tiene muchas características, entre las cuales, quizá, la modificación de la relación de empleo es una de las más notorias. El tiempo del empleo muta, y hay quienes incluso vaticinan el fin del trabajo. Como contrapartida el tiempo de la prisión y la prisión misma crece, y la

principal característica en cuanto al castigo es la acumulación de población encarcelada: sin necesidad de regular el mercado de trabajo, sin necesidad de rehabilitar en la disciplina, el creciente encarcelamiento aparece como paradójico, en su carencia de un papel integrado dentro de una lógica con pocas significaciones *coherentes*, como las que la modernidad había otorgado para la tranquilidad de nuestras buenas conciencias.

Sin poner en cuestión otras clases de abordajes –y en algún casi valiéndonos de ellos–, se puede pensar que acercarse a estos fenómenos a partir de los cambios en los modos de valorización del capital o de acumulación capitalista, otorga una posibilidad explicativa más densa y compleja, aunque no exenta del riesgo del *abarcatodo*. En ese caso, podemos adelantar, estamos dispuestos a asumir dicho riesgo.

Por otra parte se pretende visualizar cómo impactan estos cambios en la sociedad local, observando también la forma que algunos de estos procesos asumieron en nuestro país y en la región, así como intentar describir su surgimiento y desarrollo en Mar del Plata. Para ello se debe conocer qué y cómo produce la ciudad, y cómo distribuye los beneficios de esas producción, además de cómo se conforma y regula su mercado de trabajo. Además, si sostenemos que trabajo y cárcel comparten algún destino, debemos intentar conocer qué sucede con los sujetos que se encuentran en la prisión local en relación a los cambios sociales estudiados.

Las relaciones entre fenómenos globales y locales presentan muchas líneas de cruce y puntos de abordaje. Algunos de ellos, de manera aún

preliminar y sin intentar dar ninguna conclusión definitiva, serán presentados en las próximas páginas.

Tratando de situar este cruce ente lo global y lo local, el trabajo presenta una doble descripción: por un lado la estructura productiva y el mercado de trabajo de Mar del Plata y su zona de influencia. Por otro, algunas características de la población detenida en la ciudad.

Para dar cuenta de la primera cuestión, utilizamos datos y análisis realizados por diferentes profesionales, principalmente los trabajos realizados por el Grupo de Estudios del Trabajo (GrET), grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, dirigidos por María Estela Lanari. El GrET ha llevado adelante una tarea de investigación notable, a partir de los datos recogidos en la Encuesta Permanente de Hogares, que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo extendió a varios centros urbanos del país en el año 1995, incluida Mar del Plata. En este sentido, nuestra deuda con dichas investigaciones, las que son enumeradas a la largo del trabajo, es muy grande.

Por otro lado intentamos acercarnos, a partir de la observación directa, a la relación que posee la población encarcelada en nuestra ciudad con el mercado de trabajo que tan bien describe el GrET.

Para ello contamos con la invaluable colaboración de las autoridades y el personal de la Unidad Penal 44, Alcaldía Penitenciaria Batán, dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense. Dentro de esta Unidad pudimos

observar entrevistas de admisión de internos realizadas por el Grupo de Admisión y Seguimiento de la institución, que nos permiten extraer algunos datos, siempre de tipo provisorio, para complementar nuestro objetivo.

Con las salvedades que son desarrolladas en el capítulo específico, obtuvimos una pequeña muestra que aporta algunos datos de tipo cualitativo y otros de tipo cuantitativo que permiten sostener el carácter exploratorio descriptivo de este trabajo.

Para completar esta muestra se realizaron entrevistas abiertas con el personal de la Unidad, que en algunos casos dieron cuenta de cuestiones que no surgían en las entrevistas de admisión de los detenidos, y en otros permitió validar, siempre desde el más que relativo valor de la muestra, algunas de las cuestiones observadas.

La utilización de los datos publicados recientemente por el Sistema Nacional de Estadística de Ejecución de la Pena, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, correspondientes al año 2008, aportó además la posibilidad de contrastar resultados de la muestra local con números de orden nacional, para observar posibles diferencias y establecer correlaciones, pero también como forma provisional de control y validación.

A los fines de completar la descripción, y establecer algunas relaciones entre la realidad local y el fenómeno global del encarcelamiento, que permita en el futuro profundizar el estudio, se presenta un pequeño cruce entre algunas de las condiciones generales de la población de Mar del Plata y las de

la población encarcelada, que permitan observar si existen sectores sobre representados en ésta última.

Sobre el periodo elegido se puede decir que el año 1995 como punto de partida es instrumental y simbólico: lo primero, porque a partir de allí se cuenta con los datos de la EPH, elemento fundamental en la descripción de los indicadores del mercado de trabajo local; lo segundo, porque es significativo como punto medio de un período en el que las reformas neoliberales en nuestro país fueron adoptadas casi sin reparos, siendo la ciudad de Mar del Plata una de las que más las resintió. El fin del período lo marca la pequeña muestra tomada en la Unidad 44. No podemos en base a ello establecer relaciones multivariantes de gran densidad, pero si tratar de entender algunas evoluciones dentro del marco teórico propuesto.

El objetivo no es otro que un primer acercamiento de tipo exploratorio y descriptivo de la realidad local, realizado con todas las dificultades que existen para acceder a datos sistematizados a lo largo del tiempo, que den cuenta en detalle sobre la composición y la variación numérica en la población encarcelada, y que permitan complementar un marco teórico muy rico en lo global, pero no tan desarrollado en nuestro ámbito más próximo.

En este sentido y con las salvedades mencionadas, pensamos que el trabajo que se presenta puede servir como otra de las tantas líneas de inicio, como uno de los tantos puntos de partida que hay en el campo estudiado en lo local; en algunos casos, casi nada más, pero tampoco nada menos. Si el camino continúa, entonces, podemos sumar un nuevo paso.

PRIMERA PARTE:

PENA Y MODO DE ACUMULACIÓN

I. Cambio de época y significación

La información fluye a velocidad real. En la información está todo dicho, todo y lo contrario de todo. No hay nada que agregar: es preciso configurar. La figura de pensamiento intrínseca a la información ya no es de autor; pensar es configurar los pensamientos que pasan por un punto. Sabemos cómo citar una autoría, pero no una configuración (Lewkowicz 2004: 14).

A fines de la década de 1960 y principios de 1970 comienza el principio del fin de una forma de entender las relaciones sociales, que se ha denominado de muchas formas. Algunas de ellas son keynesianismo, Estado de Bienestar, fordismo, sociedad salarial o Estado social.

Es necesario realizar una advertencia temprana, ya que son numerosos los autores provenientes de diversas disciplinas, que toman esta época como un punto de inflexión entre una sociedad con determinadas características y una nueva y muy distinta. Independientemente de la primacía que le de cada uno de estos autores al análisis de los elementos que permiten observar y por lo tanto describir e incluso intentar explicar dicho cambio de condiciones sociales, lo cierto es que todos los análisis deben ser tomados como reducciones del objeto de estudio que permite ser estudiado, y no como reduccionismos que pretenden describir una realidad que obviamente no se deja sujetar tan fácilmente por marcos teóricos, conceptos, categorías nociones, clasificaciones, etc.

En este sentido Pat O' Malley nos advierte sobre los problemas teóricos que presentan los intentos de explicar las *claves* que presentan los cambios de época, cuando nos ilustra sobre su propia metodología, la que reconoce como punto de partida a Foucault y una de sus conceptualizaciones principales:

La gubernamentalidad, en cambio, con su focalización sobre la contingencia del desarrollo histórico, sospecha profundamente de la reducción de complejas transformaciones en el gobierno a efectos preordenados de ciertas lógicas metahistóricas que sería “reveladas” por estas grandes teorías. La focalización de mi propio trabajo (...) refleja esta sospecha, manteniendo distancia con respecto a un marco analítico que pretende revelar la realidad que subyace a lo existente y que puede ser percibida solamente a través de la operación de un “régimen de verdad” teórico. (O' Malley 2006: 23)

Más adelante el mismo autor critica la introducción de esos cambios epocales, tales como la posmodernidad, para explicar cambios en políticas o instituciones puntuales, cómo el lo hace con la policía (O' Malley, 2006: 117).

Compartimos la preocupación de O' Malley, pero también pensamos que el acercamiento que propone hacia determinadas políticas puede y en algunos casos debe ser complementado con el análisis de ciertas modificaciones económicas, políticas y sociales que marcan las sociedades actuales. Hacerlo de otro modo sería imposible, por otra parte como él mismo lo advierte, al aceptar que el neoliberalismo es “el término que se utiliza en el discurso político común para referirse al conjunto de racionalidades postsociales” que surgidas entre las décadas de los 70 y los 80 del siglo pasado, “acentuaban el individualismo, las técnicas de mercado, el monetarismo, etc” (O' Malley 2006: 45). Es por eso que pensamos que en determinados acercamientos teóricos, la búsqueda de la clave del cambio de

época, es imprescindible. Sería vano, a esta altura del desarrollo de las ciencias sociales, explicar el pasaje de la edad media a la modernidad, sin hacer referencia al cambio del modo de producción, por sólo citar un ejemplo.

Claro que el riesgo es caer en la tentación de explicar *todo* lo que ocurre en determinada sociedad a través de variables limitadas y de la prevalencia de *un* “régimen de verdad” teórico.

Pensamos que Cornelius Castoriadis (2007) puede sernos de ayuda, cuando abordando el problema del determinismo de la historia explica que los resultados de ciertos hechos sociales e históricos que se presentan como coherentes –en un amplio sentido, con los factores que ordenan una sociedad dada– poseen una “significación” y que parecen responder a una lógica que no es ni subjetiva (planteada por alguien) ni objetiva (lógica histórica). Indica que esta significación es la que aparece de múltiples maneras y que nos permite reconocer ciertas manifestaciones (objetos, libros, instrumentos, frases, etc) como pertenecientes a una sociedad en particular. Pero que presenta -la significación- un problema inagotable, ya que siendo una significación distinta a la efectivamente vivida para “los actos determinados del individuo preciso”, genera “la irreductibilidad de la significación a la causación, puesto que las significaciones construyen un orden de encadenamiento distinto y sin embargo inextricablemente tejido al de los encadenamientos de causación” (2007: 76). Castoriadis entonces, remite a la *coherencia* de una sociedad, a la que se refiere como un mecanismo que permite sostener todas las peculiaridades de la misma dentro de determinadas características. En “el

misterio de esta coherencia”, se opera una “enorme reducción causal –y es esto en lo que consiste el estudio “exacto” de una sociedad”. Pero nos advierte que esta reducción causal no agota el problema sino que “hace simplemente aparecer al final su carcasa”. En este sentido la causación social se plantea aún cuando los autores de determinados hechos no podían ser conscientes de la totalidad de sus efectos e implicaciones, y que sin embargo los mismos se “armonizan” inexplicablemente con lo que existía o con los que otros producen contemporáneamente en “otros sectores del frente social”. (Castoriadis 2007: 76)

Castoriadis indica además que la coherencia posibilita que realicemos los encadenamientos causales que nos llevan a la significación, ya que por definición sólo las sociedades coherentes son observables; otras no coherentes, “se hubiesen derrumbado en seguida y no podríamos hablar de ellas”.

No se ve aparecer, en la Europa de los siglos XIII al XIX, un enorme número de tipos de sociedad diferentes de los cuales todos, salvo uno, desaparecen por ser incapaces de sobrevivir; se ve un fenómeno, el nacimiento (accidental en relación con el sistema que la precedió) de la burguesía, que, a través de sus mil ramificaciones y sus manifestaciones más contradictorias, desde los banqueros lombardos hasta Calvino y desde Giordano Bruno hasta la utilización de la brújula, hace aparecer desde el comienzo un sentido coherente que va a ir afirmándose y desarrollándose. (Castoriadis 2007: 78)

Pues bien, lo que nos interesa destacar aquí es que los análisis teóricos de determinados cambios sociales no pueden ser *sólo* explicados a partir de

los *grandes relatos*¹ pero también es cierto que las relaciones políticas, económicas y sociales de fines del siglo XX y principios del XXI, no pueden dejar de lado los *encadenamientos causales* que modificaron profundamente la sociedad, y que permiten dotar de coherencia a la representación del capitalismo finisecular –distinto al de la acumulación originaria, al de la fase del libre mercado y al keynesiano como la forma hegemónica de regulación y de reproducción social en la actualidad.

Neoliberalismo es una de las expresiones más usadas para denominar este período dentro de los autores que abordan disciplinas criminológicas (Bergalli 2008; O' Malley 2006; Garland 2005; Pratt 2002; Wacquant 2008, entre otros). En general se refieren sobre todo a causas políticas, económicas e ideológicas –me refiero específicamente a la construcción de discursos, que terminan siendo construcción de sentidos, en forma de producción de sentido común y que incluso incluyen a las dos primeros, atento que las mencionadas causas políticas y económicas se presentan también ideologizadas– que si bien, por su extensión han provocado un cambio profundo, en algún punto aparecerían como coyunturales, y hasta ligadas a cuestiones económicas de corto plazo, como estancamiento económico, baja productividad, crisis fiscal, desempleo, etc.

¹ No sin una interesante dosis de ironía, Grüner dice: “La idea «francesa» del Fin de los Grandes Relatos, parece aludir –como hemos mencionado– a una especie de crisis terminal de las filosofías totalizadoras de la historia (el iluminismo, el racionalismo, las diversas forma de humanismo “progresista”, y ahora también, faltaba más, el marxismo) a favor de una fragmentación “localizada” y particularista de las hipótesis e interpretaciones sobre la sociedad, la política o la cultura –como sabemos incluso en las ciencias humanas ya casi no hay más grandes teorías comprensivas o “filosofías sociales”, a lo suma hay «estudios culturales»” Grüner (1997: 130)

En este sentido se lo asocia al fin del Estado de Bienestar, que de alguna manera fue pensado como la máxima expresión de una sociedad *civilizada* (la asociación entre civilización y Estado de Bienestar aparece claramente en la obra de Pratt (2002), aunque no sólo), cuya defunción habrían marcado Margaret Thatcher en 1979 y Ronald Reagan en 1980, en Gran Bretaña y Estados Unidos respectivamente, fenómeno que se habría expandido rápidamente, ligado al proceso de globalización.

Nuestra actualidad se asocia también con un fenómeno mayor y más vulgarizado aún, que es la globalización. Este concepto estaría vinculado con la reducción de las distancias planetarias gracias al desarrollo de los medios de comunicación, que permitirían un contacto permanente y en tiempo real entre los diferentes puntos del globo, fenómeno que como tal alteró profundamente las relaciones entre los pueblos, y permitió difundir conductas, políticas y conocimientos de todo tipo en un breve tiempo. Incluidos los sentidos comunes forjados por el neoliberalismo, por lo cual ambos fenómenos se asocian frecuentemente, e incluso son víctimas de los mismos ataques e identificados con el empobrecimiento y el sufrimiento que en general padecen la mayoría de las personas en los distintos países del mundo.

Así, respecto al término *globalización* Grüner advierte que el mismo, al surgir coincidentemente con el término *postmodernismo*, se ha confundido en

buena medida con él y ha terminado por ser un término vulgarizado y “abarcatodo”.² Las dos nociones, indica

...pertenecen a campos semánticos y áreas disciplinarias diferentes: en un caso las ciencias sociales “duras” –desde la economía a las relaciones internacionales, pasando por la ciencia política y la historia económica y social–, en el otro las humanidades “blandas” –la crítica de la cultura, la teoría literaria y estética, la antropología simbólica, etc (Grüner 1997: 125)

Sin embargo, reconoce que su emergencia simultánea no es casual, y que existen implicancias en su intersección; y en dicha intersección esta la idea “posmoderna” que se explica a partir de cinco supuestos: el fin de la historia, el fin de los grandes relatos, el fin del sujeto, el fin de las ideologías y el fin de los estados nacionales, ésta última, una idea tan ligada al concepto de globalización.³

Siguiendo una línea similar Fernando Coronil (2003), explica que el discurso de la globalización, fuertemente ligado al fin del socialismo real, de la historia y hasta del capitalismo, se encuentra enlazado precisamente a la globalización de las instituciones financieras y corporaciones transnacionales,

² En este sentido también Bauman, dice: “Las palabras de moda tienden a sufrir la misma suerte: a medida que pretenden dar transparencia a más y más proceso, ellas mismas se vuelven opacas; a medida que excluyen y reemplazan verdades ortodoxas, se van transformando en cánones que no admiten disputa. Las prácticas humanas que el concepto original intentaba aprehender se pierden de vista, y al expresar “certeramente” los “hechos concretos” del “mundo real”, el término se declara inmune a todo cuestionamiento. “Globalización” no es la excepción a la regla” (Bauman, 1999: 7)

³ En un pasaje adelantado del artículo citado, que resulta realmente ilustrativo, y en el cual no se priva de realizar un más que interesante cruce entre Marx y Freud, Grüner expresa: “Extremado este razonamiento analógico, se trata entonces de leer también sintomáticamente las entrelíneas de este nuevo “contractualismo universalista” que nos propone la globalización: así como la ley jurídica del estado no es lo que se “opone” a la violencia de la explotación de clases y al cruce de esa explotación con la de las “minorías” étnicas, sexuales o culturales, así también la ley económica de la globalización no es lo que se “opone” a la competencia entre (las clases dominantes de) los estados “nacionales”. En ambos casos, la “ley” es –entre otras cosas– la codificación de una violencia que se llama “legítima”, y que intenta reconciliar (a la fuerza, aunque sea la fuerza “pacífica” del mercado económico y político) lo Universal y lo Particular” (Grüner 1997: 142)

que marcarían el inicio de una nueva era, en el que se incluye una humanidad “no dividida entre Oriente y Occidente, Norte y Sur, Europa y su otros, ricos y pobres”. En este discurso aparecería la posibilidad de superar viejas heridas y divisiones en “el calido abrazo de la globalización, entendido éste como un proceso progresivo de integración planetaria” (Coronil 2003: 88). Posteriormente muestra la contratara de dicho discurso, aquel que lo impugna indicando su falta de novedad y su carácter de proceso hegemónico y dominante por parte del capital planetario más concentrado:

Estas versiones alternativas sugieren que la globalización no es un fenómeno nuevo, sino más bien la manifestación intensificada de un viejo proceso de comercio transcontinental, de expansión capitalista, colonización, migraciones mundiales e intercambios transculturales. De igual manera sugieren que su actual modalidad neoliberal polariza, excluye y diferencia, aún cuando genera algunas configuraciones de integración translocal y de homogeneización cultural. Para sus críticos, la globalización neoliberal es implosiva en vez de expansiva, conecta centros poderosos a periferias subordinadas. Su modo de integración es fragmentario en vez de total. Construye similitudes sobre la base de asimetrías. En resumen, unifica dividiendo. En vez de la reconfortante imagen de aldea global, ofrecen, desde diferentes perspectivas y con diferentes énfasis, una visión inquietante de un mundo fracturado y dividido por nuevas formas de dominación (Coronil 2003: 88/89)

En definitiva, cuando Coronil indica que la globalización implica una nueva configuración del orden mundial capitalista y por lo tanto una revisión de la organización geopolítica y cultural que conocimos bajo la amplia denominación de *modernidad*, no podemos sino estar de acuerdo. Claro que

las implicancias de esa nueva organización son las que resultan difíciles de discernir todavía.⁴

Otros autores (Foucault 2006; Deleuze y Guattari 2007; Lewkowitz 2004, entre muchos otros) enmarcan estos cambios dentro del fin –o mejor expresado, del comienzo del fin– de la sociedad moderna o de disciplina, es decir el pasaje de una sociedad cuyas relaciones sociales se definen por la forma en que se expresan las relaciones de poder, cómo se opera sobre los cuerpos, cómo se produce determinada subjetividad en los individuos, etc, a otra en que dichas relaciones varían sustancialmente, y que podrían denominarse sociedad posmoderna o de control.

Cuando Lewkowitz (2004) aborda las instituciones de la modernidad, indica que los circuitos donde se montaron las mismas eran el funcionamiento efectivo del Estado Nación, una operatoria racionalmente calculable de antemano a partir de saberes previos y una organización vertical inscripta en un marco orgánico de instituciones. Mientras el mundo fue calculable, dice, esta organización fue eficaz, “mientras el proceso no fue un puro mito ideológico, mientras no fue un señuelo descarnado, sino un señuelo creíble” (2004: 45) Agrega que la caída de esos tópicos –Estado-Nación, calculabilidad, instituciones entrelazadas, entre otros– “abre, en el campo

⁴ Marcelo Riquert realiza por su parte, en *Crisis penal: política criminal, globalización y derecho penal* (2007), una completa relectura del proceso de globalización en torno a las novedosas emergencias del derecho penal.

social, eso que se suele llamar posmodernidad”. Y luego sienta su posición en cuanto al uso del término, la que compartimos:⁵

Quizá sea conveniente rectificar un tanto la nominación. Parece que no ganamos mucho si sustituimos *posmodernidad* por *modernidad tardía*. Sin embargo, algo cambia (...) Preferimos esta denominación [modernidad tardía] para indicar que se están descomponiendo los parámetros que estructuraron la experiencia moderna del mundo pero que aun no afloraron los principios alternativos que organicen otra experiencia. Vivimos una modernidad decadente, o invertida. Aún no habitamos otro mundo. La alternativa modernidad-posmodernidad, resulta, en principio, una oposición en el seno de lo mismo” (Lewkowicz 2004, 46)

En este punto podríamos agregar a Bauman (2009) y su conceptualización de modernidad líquida, en contraposición a una modernidad sólida que se disuelve y que en tanto tal, disuelve las “fuerzas que podrían mantener el tema del orden y del sistema dentro de la agenda pública” (Bauman 2009: 12). Ulrich Beck (2008) introduce una caracterización de la actual sociedad como sociedad del riesgo, y conceptualiza el “momento cosmopolita” de dicha sociedad, una actualidad a la que anteriormente se había referido como “segunda modernidad” o de modernidad reflexiva, tomando una expresión de Giddens (Beck 2009: 171).

Pensamos que todas estas caracterizaciones poseen elementos valiosos y sin duda están todas construidas sobre sólidas bases empíricas. Es más, en determinado momento los elementos de cada una de ellas deben ponerse en relación para permitir abordajes más complejos de la actualidad, como muchos de estos autores hacen. Ahora bien, lo que en algún punto no nos satisface, es que resulta muy difícil explicar cada una de ellas dentro del

⁵ La expresión es utilizada por Garland (2005) y Young (2006) entre otros.

modo de producción capitalista, al cual todos referencian, sin adentrarse en algún elemento de la teoría marxiana que nos proponga alguna explicación de porqué, en un determinado espacio y tiempo, una fase del capitalismo determinada muta a otra, y pasamos a hablar de posmodernidad, modernidad tardía, neoliberalismo, globalización, racionalidades postsociales, etc.

En este sentido otros autores como Negri-Hardt (2006) y Holloway (2003) con base explícita en la teoría marxiana, o Castells (2006), con muchas diferencias pero también con fundamentales coincidencias, realizan conceptualizaciones que, dando cuenta de aquellos cambios mencionados, ofrecen un marco explicativo que permite en algún momento realizar una proyección mayor de lo que sucede en la sociedad actual, incluso en los casos en que sus tesis –o algunas de ellas– no se compartan.

En definitiva, la onda político-económico-social (incluido aquí lo cultural y la subjetividad) que comienza a mediados de los años 70, no sólo marca la mutación del Estado regulador⁶, sino que fundamentalmente marca, dentro de una sociedad capitalista, el fin de una etapa, el fin de una forma de acumulación de capital, y abre la puerta a una nueva, que como tal, como base

⁶ A esta altura debemos aclarar que en nuestro criterio cuando nos referimos a la forma Estado siempre nos referimos al Estado capitalista, dejando fuera las organizaciones previas a dicho modo de producción. Y en este sentido, seguimos a los diferentes autores que entienden que el Estado siempre fue intervencionista y regulador, puesto que su función principal es la de garantizar la reproducción del capital. El Estado liberal fue intervencionista (por ejemplo al permitir y asegurar las condiciones de la acumulación originaria, y también el Estado neoliberal es fuertemente intervencionista, al crear las condiciones de la desregulación económica, entre otras.

de la organización de toda la sociedad, cambia también buena parte de las formas en que se presentan el resto de las relaciones sociales.⁷

⁷ Sabemos que tal como está expresado, este punto puede remitir a la ortodoxia de la teoría marxista en la diferenciación entre infraestructura y superestructura. Particularmente adscribimos a marcos teóricos más permeables, que sin negar el peso de lo económico en la sociedad, no descartan otros que poseen el suyo para definir los caracteres de una sociedad, como ya hubiera enseñado acabadamente Foucault (2005) entre tantos otros. Ahora bien, como el sistema se estructura en la dirección que el capital puede ejercer sobre la fuerza de trabajo para la extracción de plusvalía, el peso de estos factores *económicos* es demasiado importante como para no tomarlos en cuenta.

II. Trabajo, capital y acumulación: el tiempo apropiado

Aseguramos de buen grado que Adam Smith es el fundador de la economía política –podría decirse de la economía, sin más- al introducir el concepto de trabajo en un dominio de la reflexión que no lo conocía aún: de golpe, todos los viejos análisis de la moneda, del comercio y del cambio habrían sido relegados a una prehistoria del saber (Foucault 2005: 217).

Cuando decimos que se produjo un cambio en la forma de acumulación de capital, nos estamos refiriendo a un concepto, que si bien toma elementos que eran conocidos y explicados por los economistas clásicos, asume otra dimensión en la teoría marxiana. Por lo pronto el capital es una relación social de explotación, por la cual en el proceso de trabajo el propietario de los medios de producción utiliza una mercancía, el trabajo, en su valor de uso, pero a su vez esa mercancía introducida en el proceso de trabajo le permite crear valor, bajo su dirección. Ese trabajo introducido, es valor que se valoriza a si mismo, y esa valorización es apropiada por el capitalista. Ese proceso de trabajo produce mercancías, que al ser introducidas en el mercado y ser vendidas por sobre el valor de los costos de producción, generan una ganancia. Lo que permite mantener y aumentar esa tasa de ganancia es el aumento del plusvalor que se puede realizar, ya sea por contratar más trabajadores, extender la jornada de trabajo, incorporar nuevos medios de producción o recurrir a nuevas tecnologías. Así, la inversión en capital constante, es decir maquinarias e insumos, busca reemplazar el trabajo o capital variable, para lograr un incremento de la productividad. Esto modifica la composición

orgánica del capital (entre capital constante y variable) y tiende a reducir la tasa de ganancia, ya que si bien el trabajo es más productivo, existe menos capital variable, que es la fuente de extracción de plusvalor. (Félic y Neffa 2006)

Marx explica parte de este proceso como el principio único del capital, por el cual el mismo busca la maximización de la tasa de ganancias en la escala del conjunto del capital social, que hace que las contradicciones del proceso de acumulación desde el punto de vista de cada una de las fracciones del capital impliquen el desplazamiento de sector en sector, de industria en industria, buscando alcanzar las tasas de ganancias más elevadas, en un proceso que conduciría a su igualación. No debemos olvidar que en el marco de una economía de mercado, los diferentes capitalistas deben competir entre sí, por lo cual es vital el hecho de que puedan mantener y aumentar su tasa de ganancia, ya que si no se verán sobrepasados por otros capitalistas que, si pueden introducir innovaciones en el proceso de producción, pueden captar el mercado del que se trate.

Félic y Neffa (2006: 62), nos ilustran al respecto, indicando que una tasa de ganancia considerada suficiente por parte de los capitalistas es parte de un proceso social complejo, estando la relación de fuerzas entre trabajo y capital en su centro, es decir las prácticas de la explotación y la resistencia de los trabajadores a la misma, pero también las demandas de los capitalistas hacia el Estado, ya sea de represión directa a los trabajadores en algún caso, de reglamentación de sus derechos para dotar de seguridad jurídica y legitimación

a la relación, de apertura de mercados, de políticas fiscales o financieras determinadas, etc. Esta complejidad que constituye el proceso de acumulación orientado a obtener una mayor tasa de ganancia, hace que dicho proceso de acumulación posea un período de vida limitado. “El agotamiento de esas prácticas está operando continuamente y, por lo tanto, a corto o mediano plazo, van a acarrear inevitablemente una caída en la tasa de ganancia.” (Félix y Neffa 2006: 62) A su vez hacen una distinción entre las estrategias que puede utilizar el capital para reducir el costo del capital y maximizar la tasa de ganancia en aquellas que reducen el costo del capital variable (fuerza de trabajo) y otras que permiten reducir el costo constante (maquinarias e insumos).

Las estrategias para reducir el costo de la fuerza de trabajo pueden ser:

- a) acciones sobre las formas de utilización de la fuerza de trabajo, que comprenden la intensificación del trabajo incorporando innovaciones tecnológicas y organizacionales;
- b) acciones tendientes a bajar los costos laborales, no solo operando sobre el salario directo, sino también sobre la población de trabajadores, por ejemplo introduciendo fuerza de trabajo migrante más barata;
- 3) cambios en las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, transfiriendo al Estado lo que se conoce como costes del salario indirecto, es decir beneficios como seguridad social, atención primaria de la salud, previsión social, sistema educativo, planes de vivienda, etc.

Por otra parte las estrategias para reducir los costes del capital constante, es decir lo que tiene que ver con maquinarias e insumos, para

acelerar su amortización, los autores citados las clasifican en: a) acelerar el ritmo de rotación de las maquinarias, haciéndolas trabajar más tiempo, organizando trabajo por equipos o por turno; b) incrementar la duración del tiempo total de trabajo, o su intensificación mediante la flexibilización laboral; c) reducción de costos financieros o de condiciones de labor y su seguridad; d) concentración vertical de la producción, tercerización o subcontratación para reducir costos de transacción; e) obtención de transferencias hacia la industria de recursos administrados por el Estado; f) obtención de precios más bajos en materias primas a través de la presión; g) utilización de manera intensiva e irracionalmente de recursos naturales.

Es necesario tener en cuenta, en este aspecto, que en el sistema capitalista existe una articulación entre innovación tecnológica y lucha de clases. La descripción que hace Marx de las revueltas obreras del siglo XVII, contra el llamado “molino de cintas”, máquina destinada a tejer cintas y galones (“esta máquina, que tanto ruido hizo en el mundo entero, era en realidad la precursora de las máquinas de hilar y de tejer, y por lo tanto, de la revolución industrial del siglo XVIII”, Marx, 1995: I, 354/355) es sólo uno de los innumerables ejemplos de esta articulación. Como expresan Félix y Neffa:

... la adopción de nuevas tecnologías tiene como objetivo eludir la resistencia obrera, o distribuir beneficios para integrar la clase obrera a la cultura de la empresa y reducir su conflictividad. En el capitalismo, las innovaciones tecnológicas se convierten así en un arma del capital (2006: 69)

Por otra parte, la necesidad de competir de las empresas capitalistas hace que busquen permanentemente la innovación tecnológica que permita

mejorar la productividad del trabajo y reducir los costos de las mercancías. Estas tecnologías al introducir capital constante, desplazan capital variable, es decir, fuerza de trabajo. “El proceso de acumulación produce de manera constante una población obrera relativamente excesiva para las necesidades de rentabilidad (valorización) del capital” (Féiz y Neffa 2006: 66)

Esto también genera una especial relación entre ciencia, técnica y capital, ya que de acuerdo a Marx es aquella necesidad de acrecentar el capital constante la que empuja el desarrollo tecnológico y éste al desarrollo científico. Lo crucial en el reemplazo del trabajo por la maquinaria (a raíz del avance tecnológico), es que el proceso de ésta última puede perfeccionarse continuamente y en forma indefinida, cosa imposible respecto del trabajo manual. Esto permite un perfeccionamiento de la productividad que hace que la industria nunca mire para atrás, ni que trate a la fase del momento como si fuera la última. En este sentido, la manufactura es revolucionaria, y todas las formas de producción anteriores quedan como esencialmente conservadoras (Féiz y Neffa 2006: 68)

Como expresan los autores citados:

El capital se desarrolla buscando su valorización y para ello transforma las fuerzas productivas, y las relaciones sociales de producción, cambia la organización de las empresas y de la producción, separa a los trabajadores de la propiedad de los medios de producción, acrecienta la división social y técnica del trabajo. Al mismo tiempo, busca extender su dominio a esferas de la sociedad no dominadas por la lógica de la generación de trabajo excedente procurando la privatización y la mercantilización en escala creciente de la producción y reproducción de la vida humana y de la sociedad en su conjunto. Los sectores de la población creciente sometidos a la lógica expansiva del capital no soportan pasivamente este movimiento sino que lo resisten, enfrentándolo en los niveles individual o colectivo (Féiz y Neffa 2006: 70).

III. La privación de libertad: tiempo expropiado

La pena como tal no existe; existen sistemas punitivos concretos y prácticas determinadas para el tratamiento de los criminales (Rusche y Kirchheimer 1984: 3).

Algunos de los datos empíricos extraídos de la sociedad salarial hizo pensar que, dentro de una sociedad capitalista, una alianza de clases era posible. Entonces, si existía un tipo de sociedad que pudiera conjugar propiedad privada, formas políticas democráticas, sujetos racionales y ejercicio efectivo de derechos (económicos y políticos), servicios sociales masivos y pleno empleo, esa sociedad era la de la sociedad fordista.

Si la sociedad salarial permitió pensar que podía ser posible una alianza de clases, también permitió avizorar la posibilidad del correccionalismo o de la rehabilitación de los sujetos desviados.

Sin embargo, estas posturas partían de la naturalización de la pena privativa de libertad, sin poner en cuestión el porqué de su nacimiento y desarrollo, y el papel que jugaba como castigo privilegiado de una época. Si la afirmación de Rusche y Kirchheimer elegida como cita en el comienzo de este apartado es cierta, debemos intentar dar cuenta de estas cuestiones.

El pasaje de la sociedad agraria feudal, con su disgregación política y administrativa, a la centralización del Estado moderno con su fábrica capitalista como paradigma de la producción social, a lo largo de siglos y en un proceso que lejos estuvo de ser lineal, implicó una serie de complejos cambios, entre los que la forma que adoptó el castigo, no fue menor.

La mayoría de los autores son concordantes en ubicar el comienzo del proceso que llevará a que la privación de libertad se transforme en la pena por excelencia de la era moderna, con el surgimiento del capitalismo; proceso que, tal como el del capitalismo mismo, transcurrirá no sólo en años, sino en siglos.

Como indica Rivera Beiras:

Fue, en efecto, en dicha época cuando surgieron en Europa las primeras prácticas de segregación masiva de individuos, a través de instituciones diversas: manicomios, hospicios, casas de corrección, lazaretos, befotrofios, cárceles y otras (Rivera Beiras 2006: 257).

Hasta que la modernidad desplegó sus características por Europa, la privación de libertad de los acusados se conocía a los fines de medida de coerción, cumplía la función de “asegurar” el cuerpo del procesado, para que, en el caso de que se dictara sentencia condenatoria, la misma se pudiera cumplir, realizarse sobre su cuerpo, ya sea quitando la vida, imponiendo azotes, hoguera u otras formas de castigos corporales o incluso si se aplicaba la pena de galeras o la deportación. Es decir, no se tomaba del condenado un *quantum* abstracto de su “libertad” durante un tiempo determinado para que *retribuyera* por su delito. Esto no resulta extraño, teniendo en cuenta que previo a la modernidad, la noción de “libertad” –fundamentalmente– y de “retribución” difiere y mucho con la que nosotros hemos naturalizado.

Rusche y Kirchheimer (1984) explican el sistema penal de la baja Edad Media como dirigido al disciplinamiento de las clases desposeídas. El castigo consistía principalmente en la imposición de penas pecuniarias o corporales, siendo las primeras reservadas para los nobles y los ricos, y las segundas recayendo sobre los siervos y los pobres, y en el largo período de transición de un modo de producción a otro, sobre aquellos sujetos que viéndose fuera del viejo sistema de producción, aún no tenían un lugar en el nuevo. Lo expresan de esta manera:

Cuanto más se empobrecían las masas, más severas se tornaban las penas que intentaban desviarlas del delito. Las penas corporales comenzaron a incrementarse considerablemente en todo el país, hasta que finalmente se convirtieron, de medio suplementario, en la forma punitiva normal. La ejecución, mutilación y azotes no fueron introducidos bruscamente a causa de un acontecimiento revolucionario, sino que se convirtieron gradualmente en la regla dentro de un proceso cambiante. Con el paso del tiempo los castigos se hicieron más severos y no más benignos: existía una teoría que afirmaba que la pena debía atenuarse en caso de duda acerca de la responsabilidad del imputado, pero tales tendencias humanitarias no encontraron aceptación en la práctica. Por el contrario, se verificó una guerra abierta entre la ley y la ciencia, en

materia de penas (...) Hasta el siglo XV, la pena de muerte y las mutilaciones graves fueron utilizadas solamente en casos extremos para complementar el complejo y detallado sistema de penas pecuniarias, pero luego se convirtieron en la más común de las medidas. Los jueces apelaron a ellas cada vez que estaban convencidos de que el imputado representaba un peligro para la sociedad (...) Inclusive los métodos de ejecución se volvieron más brutales, las invenciones para hacer más dolorosa la pena de muerte constituyeron una preocupación constante de las autoridades. También la sustitución de la pena de muerte por las diversas formas de mutilación difícilmente puede ser considerada como un atenuante, en la medida en que la mutilación era utilizada para la identificación de los delincuentes en el mismo sentido que los modernos archivos criminales (Rusche y Kirchheimer 1984: 19).

La existencia de las penas pecuniarias en el sistema feudal –recordemos que dentro de un orden jurídico bien diferente al moderno– se puede explicar a partir del funcionamiento de la recomposición privada por un lado, pero también de la forma de financiarse en base a imposiciones de costas y penas pecuniarias a los imputados que poseía el *sistema judicial* en la Edad Media, siempre siguiendo a Rusche y Kirchheimer (1984). Por otra parte, explican, la aplicación del castigo corporal, se relacionó con la imposibilidad de aplicar penas pecuniarias a los pobres, en general a los desposeídos y siervos. El agravamiento de las condiciones en la ejecución de las penas citado más arriba, tuvo que ver también con las paupérrimas condiciones sociales imperantes en la Europa del siglo XV y XVI.

Difícilmente podría ser la privación de libertad una pena en si misma, dentro de las condiciones sociales de un modo de producción en el cual la mayoría de los productores no eran libres, en el sentido que va a tomar la noción de libertad a partir de la modernidad. Por otra parte, difícilmente la subjetividad del individuo feudal implicara la *razón*, como la damos por supuesta hoy, como constitutiva de la modernidad. Esto también lleva a pensar que no se podría haber desarrollado en esa época la privación de libertad como parte de una prevención positiva, ya sea general o especial, atento que el castigo sólo encontraría una justificación en un puro retribucionismo, más cercano al castigo del pecado que una sanción penal, insistimos, por entonces

desconocida en el sentido moderno. Esto a la vez explicaría cierto origen de la privación de libertad como sanción dentro del proceso inquisitivo para aquellos que en determinadas condiciones se arrepintieran de sus pecados-delitos-herejías, ya que en este caso la posibilidad de tal arrepentimiento –y de alguna manera corrección– harían desaconsejable la muerte (Rivera Beiras 2006; Anitua 2005; Garland 1999).

De alguna manera la aparición de la pena de privación de libertad se relacionó también con la centralización administrativa y la apertura de fronteras para la realización de intercambios de mercancías, ya sean bienes materiales, dinero o trabajo, es decir lo que Polanyi (1992) denomina la creación de mercados. Ya no en clave de mito de castigo, sino propiamente dentro de las condiciones materiales de la producción en el feudalismo, cabría preguntarse cuál sería el sentido de que una unidad política con poder territorial limitado, sea el príncipe o el señor feudal, impusiera como castigo la imposibilidad de transitar o trasladarse, a aquellos sujetos que por su forma de vida, atada a la producción agrícola rudimentaria, realizada en forma extensiva y cuya inscripción social dependía de su inserción en la comunidad y en un orden jerárquico formalmente establecido, no podían ni siquiera representarse la posibilidad de un concepto de libertad personal semejante al moderno.

En este sentido, teniendo en cuenta el funcionamiento del sistema feudal, parecería haber una correlación lógica entre la pena pecuniaria, de galeras o destierro y la corporal del feudalismo, que se aplica directamente sobre el cuerpo del siervo, pues es su cuerpo mismo su medio de producción: es su cuerpo y de él vive. Esto muta al nacer el capitalismo, en un período más o menos prolongado entre el siglo XV y XVIII, puesto que lo que cuenta en dicho sistema es la “libertad” del sujeto productor, el proletario (o futuro proletario, ubicándonos en la etapa histórica mencionada), la posibilidad de ofrecer “libremente” fuerza de trabajo; y si esta es la piedra basal del nuevo modo de producción, es lógico que quitar una parte abstracta y determinada de

esa “libertad” se pueda convertir finalmente en la pena por antonomasia del sistema.

La internación temporaria en un establecimiento más o menos masivo, mezclando una política que hoy se podría denominar “asistencial” con la que, con idéntica licencia, se denominaría política “criminal” comienza aproximadamente durante el siglo XVI a través de las denominadas genéricamente “workhouses”. (Rusche y Kirchheimer 1984). En estos establecimientos se internó a aquella población de pobres y mendigos que eran el producto más evidente del proceso de acumulación originaria del capitalismo, pero también se internó en ellos a los condenados por delitos menores. Es significativo que su nombre fuera *casas de trabajo*, es decir establecimientos donde su finalidad principal va a ser por un lado, poseer una variable de ajuste respecto de la necesidad de regular el incipiente mercado de trabajo, y por el otro internalizar en los sujetos que pasaran por allí, la disciplina del trabajo fabril⁸. Estas dos funciones eran muy complejas, y se dieron de variadas formas en los diferentes países europeos y luego en Estados Unidos, en la mayoría de los casos improvisando sobre las circunstancias sociales, políticas y económicas del rumbo que en cada país tomaba el desarrollo de las nuevas fuerzas de producción.

La *workhouse* –y luego la prisión– como variable de ajuste de la relación con el mercado de trabajo, asumió tres diferentes formas: a) cuando la fuerza de trabajo internada en la casa es utilizada para producir mercancías a menor valor del requerido en el mercado para mejorar la competencia del producto – caso de las casas holandesas– b) cuando fue utilizada para bajar el precio de la mano de obra empeorando las condiciones de detención y el proceso de trabajo que allí se realizaba, y c) cuando fue utilizada como mano de obra productiva porque la misma escaseaba en el mercado, por diferentes razones.

⁸ “En Inglaterra, se da todavía el caso de que las mujeres quiten de la Workhouse a sus hijos, para alquilarlos al primer comprador que se presente, por 2 chelines y 6 peniques a la semana” (Marx, 1995: 326).

En este sentido el establecimiento de detención jugó un papel fundamental en la consolidación del capitalismo, en tanto elemento que permitió ajustar el naciente mercado de trabajo, base del desarrollo capitalista, y que en muchos casos presentaba un problema casi irresuelto, debido a la necesidad de contar con fuerza de trabajo, en el sentido moderno, que en la mayoría de los casos no existía (en el caso de los EEUU) y a un valor adecuado para permitir el proceso de acumulación de capital (en el caso de los Países Bajos). Podemos pensar en millones de antiguos siervos recorriendo las principales ciudades de Europa como una gran masa de mano de obra al alcance de los pioneros capitalistas, que se emplearía bajo cualquier condición. Sin embargo dentro del primer desarrollo manufacturero, en muchos casos no existió capacidad de absorber esa potencial mano de obra, lo que hacía en muchos casos subir el precio de tal trabajo disponible como en el caso de Holanda (Rusche y Kirchheimer 1984: 26-27). A esto hay que sumarle que el pasaje de siervo a proletario, por la diferencia cultural, social, económica y jurídica que implica entre una figura y otra, necesita una conversión, una disciplina para el nuevo trabajo, para la cual en muchas ocasiones dicha mano de obra no estaba preparada. Piénsese que el viejo siervo, acostumbrado a tareas ligadas a la agricultura artesanal, cuyo ciclo de vida se rige por fenómenos naturales, debe dar lugar a un proletario fabril, es decir a un trabajador que se debe establecer en un taller, generalmente encerrado en un lugar masivo y durante muchas horas que exceden a la luz solar, a realizar un trabajo alienado, es decir, un trabajo en el cual no se avizora todo el proceso productivo ni lo que se produce, y a cambio de un salario –noción totalmente nueva– mísero.

Es aquí donde la *workhouse* va a jugar un rol fundamental, en el segundo aspecto mencionado: en la creación de la *disciplina* del trabajo capitalista. En estos momentos fundacionales del capitalismo, lo que resulta claro es que lo único que produce valor, y por lo tanto posibilita la acumulación de capital, es el trabajo. Los economistas clásicos, desde Adam Smith hasta David Ricardo, siempre lo tuvieron claro, al igual que Marx, que parte de sus

postulados para desarrollar su teoría de la plusvalía⁹. Taylor, lo expresó así: “La fuente de riqueza no la constituye el dinero, sino el trabajo”. (Coriat 1997: 33).

Es entonces la necesidad de disciplinar al nuevo trabajador, es decir al futuro proletario, la finalidad básica de estos establecimientos. Era necesario a este tipo de población, mendigos, deudores, vagabundos, prostitutas, etc, introducirlos al nuevo mundo del trabajo alienado. Y esto no resultaba sencillo, puesto que la resistencia a introducirse socialmente en estas condiciones también fue grande, ya que no sólo rompía con la mínima seguridad del mundo feudal conocido, sino que en buena medida tampoco mejoraba objetivamente la condición del ex siervo. El problema del capital era menos realizar la acumulación originaria, que asegurar la creación de su propio proletariado. Para la primera podía recurrir a la violencia directa en complicidad con el Estado y su nueva legislación, como en el caso de los *enclosures* (Moore Jr. 1991). Pero para la segunda, la violencia directa nunca le iba a asegurar la capacidad necesaria para extraer el plusvalor requerido para la acumulación del capital. Como lo expresa Darío Melossi:

...si no se comprende el cuidado con el que, en la época, aún primitiva del desarrollo del capital, éste intenta, a todos los niveles, construirse su propio proletariado y asegurarse las condiciones óptimas para la obtención del plusvalor, no se llega a ver cómo una serie de elementos y hechos sociales, lejos de ser insignificantes, son manifestaciones que tienen sentido y que los liga con el proceso de la manufactura. (Melossi 1987: 40)

La introducción de la disciplina del trabajo era tan fundamental para el capitalismo naciente, que estos establecimientos tenían que asegurarla, comenzando con la “resaca” del sistema para luego extenderla a toda la sociedad.

Se destacó, en cambio, que la institución tenía como finalidad preparar a sus hombres a llevar después “una vida de laboriosa honestidad, fin que se debía alcanzar por medio de un

⁹ “Las riquezas son siempre elementos representativos que funcionan: pero lo que representan finalmente no es ya el objeto del deseo, sino el trabajo.” (Foucault, 2005: 219)

comportamiento regulado y por el sometimiento a la autoridad. Esta actitud debía manifestarse sobre todo en la actividad laboral; no es casualidad que la infracción más grave al reglamento de la casa, la única que merecía no una sanción interna o la prolongación de la pena sino una nueva comparecencia ante el tribunal, era negarse a trabajar por tres veces (Melossi 1987: 41).

El proceso de sustitución de las penas corporales por las de prisión no se hizo en un tiempo breve, ni en una dirección unificada ideológicamente; tampoco las recetas que implantaron el modelo fueron únicas; pero lo cierto es que ya para principios del siglo XIX, las penas privativas de libertad estaban reemplazado a las penas corporales.

Como expresa Foucault (2002), muchos de los reformadores de los siglos XVI a XVIII estaban en contra de la pena genérica de privación de libertad para todos los tipos de delitos (o mejor dicho para la mayor parte de ellos) que se desprendía de los modelos penales flamenco, inglés y norteamericano. Estos reformadores entendían que la pena se debía imponer al delincuente de acuerdo al delito que hubiera cometido: si era traidor a la patria, debía ser deportado, si era estafador debían ser confiscados sus bienes y si había matado debía ser muerto.¹⁰ Siguiendo a Foucault, podemos distinguir, por fuera del sistema penal regio del feudalismo, que va a ser reemplazado en la modernidad, con su proceso secreto y su castigo público, la discusión entre los reformadores que quieren una pena para cada delito y el sistema flamenco, inglés y norteamericano en el cual el establecimiento de

¹⁰ “De manera que si he traicionado a mi país, se me encierra; si he matado a mi padre se me encierra; todos los delitos imaginables se castigan de la manera más uniforme. Me parece estar viendo un médico que para todos los males tienen el mismo remedio” Ch. Chabroud, *Archives parlementaires*, T. XXVI, P 618 (citado en Foucault 2002: 121)

privación de libertad para casi todos los delitos va a ser el modelo. Y si bien la prédica de los reformadores es fuerte en toda Europa, se va a terminar imponiendo el segundo modelo. La explicación que nos da Foucault es la complementariedad entre ambos. Expresa que:

En su esquema general, los modelos más o menos derivados del Rasphuis de Amsterdam no se hallaban en contradicción con lo que proponían los reformadores. Se podría incluso pensar a primera vista que no eran sino su desarrollo –o su esbozo– al nivel de las instituciones concretas (Foucault 2002: 132)

Y más adelante resulta más explícito:

El aparato de la penalidad correctiva actúa de una manera completamente distinta. El punto de aplicación de la pena no es la representación, es el cuerpo, es el tiempo, son los gestos y las actividades de todos los días; el alma también, pero en la medida en que es asiento de hábitos. El cuerpo y el alma, como principios de los comportamientos, formal el elemento que se propone ahora la intervención punitiva. Más que sobre un arte de representaciones, ésta debe reposar sobre una manipulación reflexiva del individuo. (Foucault 2002: 133)

Esta mutación en el sistema penal va a ser entonces la base del nuevo ordenamiento, que se debe relacionar con la necesidad del pasaje del feudalismo al capitalismo, de la economía agraria a la fabril y de las técnicas de gobierno de la soberanía a las de la disciplina. (Foucault, 2006)

La nueva organización social se basó en la introducción de una tecnología de gobierno denominada *disciplina*, la cual como explica el autor citado, opera directamente sobre los cuerpos, logrando una sujeción constante de sus fuerzas e imponiendo una relación entre la docilidad y la utilidad de los mismos. Esto es lo que se puede observar con la mirada micropolítica, mientras que con la macropolítica, se visualiza la división entre fuerza de trabajo y medios de producción, junto a la apropiación por parte del capitalista de las mercancías producidas en el proceso y su realización en el mercado. Foucault lo expresa con su habitual maestría: “Si la explotación económica

separa la fuerza y el producto del trabajo, digamos que la coerción disciplinaria establece en el cuerpo el vínculo de coacción entre una aptitud aumentada y una dominación acrecentada” (Foucault 2002: 142)

La relación entre pena privativa de libertad y mundo de trabajo, en el capitalismo liberal ya casi definitivamente impuesto, surge claramente en el trabajo realizado por Massimo Pavarini (1987), que sigue los pasos de los pioneros Rusche y Kirchheimer (1984) sobre el análisis de la prisión en la era Jacksoniana. En dicho trabajo, el autor analiza el modelo punitivo que propone el denominado sistema de Filadelfia, el cual se basó en el aislamiento celular, la obligación al silencio, en la meditación y la oración, y en donde el trabajo aparecía como secundario y en la medida que lo permitiera el esquema anteriormente descrito, es decir, en general como trabajo individual en la celda. El problema era que este sistema privaba al mercado de fuerza de trabajo, pero además, la imposición de un trabajo antieconómico deformaba a los confinados, no permitiendo que se convirtieran en fuerza de trabajo útil una vez externados. Es decir, no cumplía, funciones *disciplinarias*.

La alternativa provino de la penitenciaría de Auburn –de allí su denominación de *sistema de Auburn*–, que combinaba confinamiento solitario durante la noche y trabajo común durante el día, lo que permitía la introducción de una forma de trabajo similar a la de la fábrica. A partir de este momento no sólo fue posible introducir la disciplina del trabajo, que por sus características era muy cercano al trabajo alienado, sino que además permitió ser un regulador del mercado de trabajo de la naciente república, el que en muchas ocasiones, por falta de mano de obra, necesitó un tope salarial para que no se dispararan sus costos. (Pavarini 1987)

Fue así que se crearon diferentes modelos de trabajo en las penitenciarías de Estados Unidos, que iban desde la producción directa de los condenados, a cargo de la administración de la prisión, a una completa privatización de dicha forma de trabajo; de trabajo gratuito, a un salario o remuneración mediante para el condenado; del consumo de lo fabricado en la

prisión por la propia institución a su venta en el mercado con diferentes grados de regulación. Los modelos que describe Pavarini son seis, y si bien su análisis excede el presente trabajo, es necesario reflejar la importancia del mismo, cuando el autor expresa:

Mejor aún: la historia de la cárcel norteamericana, en sus orígenes, es (también) la historia de los modelos de empleo, de la población internada en ella (con la advertencia de leer el término “modelo de empleo” no en clave exclusivamente económica sino también en el sentido de “modelo de educación y tipo particular de trabajo subordinado”) (Pavarini 1987: 93).

Resulta notable como a mediados del siglo XIX el capitalismo ya había podido consolidar un modelo social, económico y político, a pesar de las continuas marchas y contramarchas que debió sufrir y las numerosas adaptaciones que tuvo que aceptar. El mundo feudal, el *ancian regim*, con todo su bagaje de relaciones sociales precapitalistas, fue superado, y en muchos casos dichas relaciones fueron reconducidas en los términos del nuevo sistema para permitirle su realización. (Foucault 2006)

Sin embargo el capital, como vimos, necesita acumular permanentemente, pues esta es la garantía de su reproducción: la rentabilidad y su aumento permanente. Es por ello que debemos remarcar su carácter permanentemente revolucionario. Debemos mencionar aquí, que también ese carácter revolucionario es parte de las sucesivas crisis que sufre. Y que estas crisis en buena medida, son producto de la relación de explotación que impone, puesto que la fuerza de trabajo alienada no deja nunca de buscar liberar su *potencia*. (Negri y Guattari 1996) Por ello las crisis propias del sistema, que describía ya Marx, son también oportunidades de reformular la acumulación, de fugas hacia adelante, en las cuales ha reconducido ese propio proceso de explotación logrando salir muchas veces fortalecido, a pesar de las numerosas ocasiones en que se pronosticaba su fin.

IV. La sociedad salarial: tiempo controlado

A comienzos del siglo, en los albores de las grandes racionalizaciones del proceso de trabajo, no hay nada decidido en la gran lucha entablada entre capital y trabajo. Por doquier las estrategias de sujeción avanzan, retroceden sobre si mismas, recurren al hospicio, a la cárcel y al ejército. Pero la forma específica bajo la que la disciplina va a afirmarse a llevar consigo un desarrollo sin par de la acumulación del capital sigue todavía gestándose (Coriat 1997: 22)

Previamente a introducirnos en el análisis de los profundos cambios producidos entre los siglos XX y XXI, debemos hacer algunas consideraciones respecto al estadio de acumulación de capital que fue hegemónico hasta mediados de la década de 1970.

En este sentido debemos analizar el cambio en las condiciones de producción que comenzó a producirse desde finales del siglo XIX y que marcó con su impronta plenamente la segunda mitad del XX. El cambio en las relaciones sociales fue tan importante, que la caracterización de la etapa tiene un período y unas características bien determinadas. Este cambio dio lugar a lo que se denominó Estado de Bienestar, relacionado políticamente con el constitucionalismo social, económicamente con la teoría del incentivo de la demanda de John Maynard Keynes y la legitimación de la intervencionismo estatal en el mercado, y en el aspecto de las relaciones de producción con la cadena de montaje inventada por Henry Ford para su fábrica de automóviles, entre muchos otros aspectos. De allí sus distintas denominaciones, tanto de Estado (Bienestar, keynesiano, benefactor, social de derecho,

socialdemócrata, plan, etc.) como de la sociedad misma en la que se desarrolló (fordista, inclusiva, igualitaria, social, salarial, etc). (Negri 2003; Holloway 2002; Castel 1997; Bauman 1999, Coriat 1997; Galbraith 1992)

El origen del Estado de Bienestar nos retrotrae al siglo XIX, a partir de las condiciones políticas a que dieron lugar las luchas de las organizaciones obreras, las cuales virtualmente se jugaron en este aspecto su propia supervivencia como clase. Las inhumanas condiciones de los trabajadores, y la brutal explotación a la que eran sometidos, sumado a la falta de reconocimiento de sus derechos políticos, provocaron una creciente deslegitimación de las condiciones sociales imperantes, que instaló en las agendas políticas lo se denominaría “la cuestión social” (Rivera Beiras 2006: 840). Además de la organización obrera, tanto sindical como política, perseguida y cruelmente reprimida, ya sea de manera legal o ilegal, hubo una intensa actividad por parte de políticos, reformadores, humanistas y benefactores provenientes de la burguesía, organizados en diferentes países europeos, que pusieron dicha cuestión en el centro del análisis.

Tal es así que la Iglesia católica, a través del Papa León XIII lanzó en el año 1891 la encíclica *Rerum Novarum*, cuya lectura no sólo nos introduce en los principios fundamentales de lo que se denomina aún la Doctrina Social de la Iglesia, sino que además sienta los principios básicos que en cuanto a lo económico y lo social, años más tarde se conocería como social democracia o estado de bienestar. Básicamente los principios que expone son: a) la legitimidad de la propiedad privada (y por lo tanto de los medios de

producción), b) el trabajo como actividad digna para todos los cristianos (y por lo tanto la consagración de la venta de la fuerza de trabajo como una actividad compatible con el cristianismo, adaptando tendencias vinculadas al feudalismo, de la misma Iglesia, que colocaban al trabajo manual como una actividad degradante); c) la necesidad que el capital respete condiciones laborales y salariales compatibles con la dignidad cristiana; d) la condena a toda acción directa contra la propiedad privada por parte de los trabajadores, como así también contra las autoridades estatales legítimas, e) la propensión a una actividad estatal que asegure a los trabajadores el fin de los abusos por parte de los capitalistas, y a los capitalistas el respeto a su condición de propietarios de medios de producción; f) la idea de un sujeto dotado de libre albedrío, que en buena medida es autor de su destino, y por lo tanto la noción de que individualmente se pueden mejorar las condiciones de vida.

Los antecedentes de políticas sociales se pueden encontrar ya en la década de 1880 en la Alemania gobernada por el canciller Von Bismark, quien siguiendo los postulados de la escuela económica alemana, que se apartaba de la escuela clásica en su consideración del Estado, caracterizándolo, con una indudable herencia conceptual hegeliana, como una institución competente, benéfica y prestigiosa. En este sentido, y teniendo en cuenta las deplorables condiciones sociales a que daba lugar la aplicación del liberalismo clásico, implementó seguros de previsión de accidentes, enfermedades, ancianidad e invalidez. Veinte años después Gran Bretaña adoptó una legislación similar, y posteriormente legislación contra el desempleo. En igual

sentido Suecia y Dinamarca fueron pioneras en políticas sociales, que poseen una íntima relación con la política fiscal, cuya teorización reconoce el mismo origen temporal. Como indica Rivera Beiras, “la asistencia social moderna y la recaudación impositiva nacen en una relación contemporánea. (...) La “seguridad social”, en sentido amplio, trata de cubrir al conjunto de la población del país, redistribuyendo parte de los excedentes mediante una fiscalización directa y progresiva” (2006: 841) Esto en definitiva es lo que en el futuro se denominará “salario indirecto”.

Sin embargo, hasta aquí, las relaciones de producción eran más o menos las que Marx había descrito en muchas de sus obras, y fundamentalmente en *El Capital*, con lo cual, más allá de cuestiones políticas o sociales, la forma de acumulación del capitalismo más clásico, que es la descrita en el capítulo anterior, continuaba dominando todo el tejido de relaciones sociales.

Así, estos antecedentes no son sino destellos de medidas que se iban a tornar masivas, o que iban a constituir la norma de la sociedad, cuando se dieran determinadas condiciones materiales y políticas.

Una de esas fundamentales condiciones (que no son producto de la sensibilidad por la cuestión obrera) se presentaron a fin del siglo XIX en EEUU, país que desde 1815 recibió la mayor oleada de inmigración de la historia, en dos etapas, marcada la primera, previa a la guerra civil, por la recepción de mano de obra europea proveniente del oeste y el norte de Europa, familiarizada con el proceso de industrialización. Y otra, posterior a la guerra civil,

caracterizada por la recepción de una mano de obra también europea, pero proveniente fundamentalmente del este y del sur del continente, y por lo tanto menos familiarizados con aquel proceso de industrialización. Las condiciones impuestas por los Estados del norte de la Unión, vencedores en la guerra, empujaron la industrialización en Estados Unidos, que ya en los primeros años del siglo XX, compitió en igualdad de condiciones con Gran Bretaña, como la nación líder en el desarrollo de las fuerzas de producción.

Estas cuestiones presentan la problemática del desarrollo industrial norteamericano: la mano de obra. Para entenderlo, debemos remontarnos a la condición de la industria manufactura, que a finales del siglo XIX, seguía dependiendo, para llevar la fábrica adelante, del obrero de oficio. Este es el heredero de los secretos del “oficio” del gremio, el que posee aún los conocimientos y las habilidades que requiere la manufactura para traducir en productividad la actividad realizada dentro del taller. Por ese conocimiento obrero, el control de los tiempos de la producción, continúa en sus manos. En muchas ocasiones, el capital debía ser el que se debía desplazar donde hubiera obreros hábiles. Este problema, también existió en Europa y fue la base de la prohibición de la emigración a los trabajadores, que en algunos casos subsistió en Gran Bretaña hasta la década de 1860. Sobre la discusión en la Cámara de los Comunes respecto a la petición de los obreros de Lancashire de emigrar, en 1863, Coriat dice:

“Como era de esperar, se ganó el pleito, la prohibición de emigrar no fue derogada y los obreros de máquina de Lancashire se quedaron donde estaban, como exigía su «valor». La burguesía inglesa inauguraba una nueva forma de encierro el «worhouse» moral” (Coriat 1997: 10)

Volviendo a Estados Unidos, Coriat (1997) indica que más que ningún otro país, sufrió la falta de obreros de oficio en las cantidades exigidas para los requerimientos del capital existente, sobre todo luego de la guerra civil. Frederick Taylor, ingeniero y economista nacido en Filadelfia en 1865, sentaría las bases para la solución de este problema, y con ello, de un nuevo paradigma en el mundo de la producción, que haciendo honor a su creador, se denomina taylorismo.

El núcleo de su propuesta, que no se queda en la teoría de sus obras *Shop Management*, de 1903, y *The principles of scientific management*, de 1911, sino que rápidamente es adoptada por la National Association of Manufacturers, es la introducción del análisis del tiempo y del movimiento, del cronómetro y del código: el control obrero de los “modos operatorios” es reemplazado por un conjunto de gestos de producción concebidos y preparados por la dirección de la empresa, el cual además es vigilado por ella. Estos gestos llegarán a formar, con la puesta a punto de las tablas de tiempos y movimientos requeridos para cada una de las tareas del taller, al nivel de un “código general y formal del ejercicio del trabajo industrial” (Coriat 1997: 36). Esto sentará las bases para expropiar el conocimiento del oficio al trabajador industrial, con un triple efecto: a) la transferencia del control de la producción en el taller del obrero al capitalista; b) la introducción de mano de obra no especializada en la fábrica (también más barata y desindicalizada); c) la reducción de los tiempos muertos dentro del taller.

El taylorismo no sólo provocó un cambio radical en la composición de la clase obrera, sino que al producir un formidable incremento de la productividad y de la intensidad del trabajo, favoreció el desarrollo de la acumulación de capital, organizando, en palabras de Coriat, un “nuevo modo de consumo productivo de la fuerza de trabajo obrera”, cuyas nuevas “normas deben atribuirse a un aumento formidable de la tasa de explotación” (1997: 37).

Al organizar el taller y el trabajo sobre una nueva base «científica», el cronómetro asegura un cambio «de régimen» a la acumulación de capital. *La producción en masa ha encontrado uno de sus pilares en el seno mismo del proceso de trabajo* (Coriat 1997: 37) (El destacado es nuestro)

Este proceso se va a complementar con la introducción de la cadena de montaje, innovación a cargo de Henry Ford en su fábrica de automóviles de Detroit. No está demás recordar el principio de la cadena de montaje, que reside en la fijación de la pieza principal a un transportador, hacerla pasar por delante de cada trabajador, que fija en él una pieza; así al final de la cadena de transportación, la pieza principal se encuentra terminada. Aquí se asegura la circulación de un conjunto de piezas ante obreros quietos en su puesto de trabajo. Este principio implicaba varias innovaciones: a) cada pieza a ser fijada al artefacto principal, debía ser rigurosamente idéntica, intercambiable, lo que da lugar a la estandarización; b) el obrero realiza una labor parcial y homogénea, especializada, pero que requiere un bajo tiempo de capacitación; c) la aparición de la máquina *especializada* en una sola tarea, que reemplazará a la máquina universal, que en general requería un tipo de obrero entrenado en una “gama variada de modos operatorios” (Coriat 1997: 42)

Tan revolucionario fue el proceso descrito que en el futuro se conocerá como fordismo, expresión que bien resume su sentido histórico. Al igual que en otras ocasiones, se introdujeron elementos que empujaron la universalización de la propuesta, en este caso, la primera guerra mundial. Coriat explica que aún antes de la firma del armisticio de 1918, el *Boletín de las fábricas Renault*, difunde las “técnicas americanas de control sobre el trabajo obrero”¹¹. La “racionalización” es posible a partir de la imposibilidad de resistencia obrera, ante el escaso número de trabajadores –muertos en los campos de batalla de Europa- y también gracias a que la guerra había demandado una producción continua de mercancías producidas en serie (balas, obuses, uniformes, gas, pólvora, etc). “En más de un sentido, la guerra rompe las barreras que todavía se levantaban” (Coriat 1997: 39)

Al introducir la cadena de montaje, Ford completa la tarea de Taylor y ambos sientan las bases de la nueva fase de acumulación capitalista. La cadena de montaje, con las características antes mencionadas, lleva el *Time and motion study* taylorista a un grado cualitativo superior, ya que elimina la mano de obra de mantenimiento y el tiempo de desplazamiento de los trabajadores¹². Ese tiempo de desplazamiento es reintroducido en el taller en forma de tiempo de trabajo productivo. No debemos olvidar aquí que el tiempo en que se mueve la línea de montaje es dirigido por la empresa, con lo cual el

¹¹ “Podéis imaginar que, cuando haya terminado esta guerra, comenzará la otra, la guerra económica (...) En esta guerra seréis los soldados de primera fila. Por eso es interesante que conozcáis los métodos de combate de vuestros aliados” (*Boletín de la fábrica Renault*, de julio de 1918, dirigido a sus directivos, citado por Coriat (1997: 38)

¹² “«Andar no es una actividad remuneradora», gustaba de repetir Ford. Contrapartida de la eliminación de los desplazamientos en el taller y la fábrica, los «tiempos muertos», en el trabajo, «poros» por los que «respira» el trabajador, son reducidos al máximo” (Coriat 1991: 44)

obrero debe adecuar su trabajo a este movimiento impuesto. Es por ello que el transportador renueva y mejora la eliminación de tiempos muertos del taller, que ya había atacado Taylor, y ese tiempo es revalorizado, lo que lleva a una brutal prolongación de la duración efectiva de la jornada de trabajo. Conjuntamente, el transportador supera a Taylor al asegurar la subdivisión del propio trabajo de ejecución, es decir la parcelación, lo que repercute en la composición de la clase obrera, como vimos antes.

Finalmente la organización de trabajo en línea de montaje, trae consigo otra virtud: la posibilidad del orden y la vigilancia en el taller. En el mismo *Boletín de las fábricas Renault* se hacía referencia a que con anterioridad a la introducción de los transportadores el taller era inabordable y los capataces no podían vigilar el trabajo.

Por último, la organización del trabajo en «líneas» –incluso el mecanizado y allí donde el transportador no puede cumplir su plena función de «convertidor de tiempo»- da origen a otro tipo de comodidad: sobreañade al despotismo de la máquina un principio «panóptico» de vigilancia. (Coriat 1997)

De acuerdo a lo explicado, podemos entender uno de los fundamentos en que se asienta la sociedad fordista: la producción en serie de mercancías estandarizadas cuyo valor en términos de tiempo de trabajo ha sido rebajado y que no requieren una mano de obrera calificada. Tres aspectos de la futura sociedad de lo masivo, se ven reflejados en esto: a) la masificación y estandarización en la fabricación de productos; b) la masificación en la introducción de mano de obra en el proceso de trabajo de la manufactura (hasta ese momento, tradicionalmente expulsiva); c) la posibilidad de la

masificación del consumo (aunque esta perspectiva requerirá de otras condiciones que se abordarán luego). En definitiva esta forma de producción se va a desarrollar rápidamente por todas las ramas de la producción, modificando la composición orgánica del capital y posibilitando un nuevo modelo de acumulación.

Las innovaciones propuestas por Ford no sólo revolucionarán la forma de la producción, sino las del consumo, la del salario y también la del control sobre la disciplina obrera. No resultaba lógico un proceso de fabricación de bienes en masa, cuando el mercado no podía absorber dicha producción. Esto fue percibido rápidamente por Ford, que implementó la política de salario de cinco dólares al día para sus obreros, lo que implicó en 1915, un aumento de más del doble en el salario obrero. (Coriat 1997). Ford mismo explicó que ese aumento no implicó una rebaja en su ganancia, sino que por el contrario era una ganancia (Castel 1997). Ford necesitaba que sus propios trabajadores pudieran adquirir, entre otras cosas, los autos que fabricaban. Este es el paso revolucionario que se da; por primera vez –en forma masiva– se retribuyó al trabajador con un salario que no implicaba sólo su mera reproducción y la de su grupo familiar, sino que éste salario que superó los niveles de supervivencia le permitió a los trabajadores integrarse, de a poco, y siempre subordinados, a un mundo que implicaba un consumo por encima de la línea de las necesidades básicas, que incluía, por ejemplo el ocio, el esparcimiento y la adquisición de bienes suntuarios, entre otras cuestiones inéditas hasta hace poco tiempo.

Pero no cualquier tipo de trabajador podía acceder a estas ventajas. Es necesario tener en cuenta que, incluso con determinados beneficios, y no requiriendo una alta calificación, la cadena de montaje exigía del trabajador no sólo aptitud para soportar físicamente la repetición mecánica de movimientos controlados, cronometrados e impuestos desde afuera, casi sin tiempos muertos, sino una actitud personal que hiciera soportable el grado de alineación de la tarea¹³. En un primer momento esto causó falta de trabajadores, ya que los mismos abandonaban los puestos rápidamente, lo que producía una continua rotación de operarios, que implicaba pérdidas de tiempo de producción en capacitar a los nuevos trabajadores, aún siendo corta la capacitación requerida. No debemos olvidar que la mano de obra entrenada era una inversión del capital, y como tal debía producir dividendos, no pérdida. Un aumento del salario, entonces, implicaba la regularidad del trabajador: dicho salarios se pagaba a quien por lo menos estuviera seis meses en el puesto. Tampoco incluía a los menores de 21 años de edad y a las mujeres.

Pero no sólo iba a exigir mayoría de edad, género masculino y estabilidad, también iba a imponer determinadas pautas morales. Para poder obtener ese fabuloso salario, se debía tener una moral intachable, ser reservado y limpio, no abusar del alcohol ni fumar, así tampoco relacionarse con el juego y la concurrencia a bares, sobretodo si estos eran “*bares de hombres*”. (Coriat 1997: 57) Parece evidente que el espíritu de Calvino había anidado en Ford.

¹³ Aún sabiendo que caemos en un lugar común, no hay mejor retrato de esta situación que el realizado por Charles Chaplin en el film *Tiempos modernos* (1936). Hoy en día sigue siendo insuperable.

Sin embargo estas pautas no pueden cumplirse sin un control eficaz, lo que hizo que Ford instalara un departamento de sociología y un cuerpo de inspectores y controladores “(*investigators*)”, cuya misión era de controlar el comportamiento de los obreros, ya sea adentrándose a sus hogares como a los lugares que frecuentaban. En particular se interesaban por saber de qué manera se gastan el salario.¹⁴

Complementaban estas medidas la posibilidad de retirar el beneficio de los cinco dólares en cualquier momento:

Así, volviendo a las palabras de Lee, sin un “*investigator*” se da cuenta de que el *five dollars day* es “más una amenaza que un beneficio para él”, de que el obrero “ha caído en debilidades” (*weaknesses*), pierde su prima por un período de seis meses. Si al cabo de ese período “no se ha apercibido de sus errores” (*he had not found the folly of his ways*) es eliminado como obrero de la Ford Motor Company (Coriat 1997: 58)

Parecería ser que la semejanza con los mecanismos de control de la justicia y la administración penitenciaria, a cargo de diferentes profesionales y con la misión de determinar los méritos para acceder a los beneficios que el sistema punitivo podía ofrecer a los sujetos judicializados, que se encuentran emparentados con el sistema del *bienestar penitenciario*, no son meras coincidencias.

En cuanto a la utilización y el desarrollo de disciplinas y sus instrumentos de medición y control O'Malley (2006) aporta un más que

¹⁴ El director del Departamento de Sociología de Ford escribió en un artículo académico: “Era fácil prever que cinco dólares diarios en manos de ciertos hombres podría construir un serio obstáculo en el camino de la rectitud y de la vida ordenada y hacer de ellos una amenaza para la sociedad en general, por eso se estableció desde el principio que no podría recibir este aumento ningún hombre que no supiera usarlo de manera discreta y prudente” John R. Lee, “The so-called profit sharing system in the Ford plant” *Annals of Academy of Political Sciences*, mayo de 1916, vol. LXV, p. 303, citado en Coriat (1997: 57)

interesante punto de vista, cuando explica que las técnicas actuariales que se asocian más una gubernamentalidad ligada al neoliberalismo, tuvieron su origen y fueron puntales del Estado de Bienestar. Sus palabras resultan claras:

Las ciencias humanas jugaron un rol clave en la identificación de los problemas como “problemas sociales”. Desplegando información actuarial y técnicas estadísticas, situaron la “realidad” de lo social como una fuerza causal que moldea la distribución de salud y mortalidad, educación y empleo. Al hacerlo, ayudaron a debilitar la fe gubernamental en los dispositivos propios del *laissez-faire* basados en el riesgo del siglo anterior, brindando la promesa de alternativas “científicas” (...) La invención o el descubrimiento de la “determinación” social o psicológica de la salud, la mortalidad, la educación y un conjunto de otros escenarios de gobierno, proveyó la base para someterlos también a los regímenes de las ciencias humanas positivas. Sin embargo, aunque algunos de sus críticos iban a ridiculizar luego al Estado de Bienestar como “la sociedad del no riesgo” sobre la base de esta intervención científica, esto es incorrecto. (...) Más bien, a la luz de las ciencias humanas, la toma económica de riesgos y a la exposición individual al riesgo iban a ser asignadas a los roles y funciones para los cuales los ingenieros sociales determinarían que se adecuaban mejor. El “Estado de Bienestar” involucró así una relación bastante específica entre el riesgo y el determinismo científico, en la que este último debía ser idealmente dominante, aunque este vínculo se articuló de diferentes maneras de acuerdo con la naturaleza del “problema” que debía ser gobernado (O’ Malley 2006: 177)

Con estas innovaciones estaban sentadas las bases para lo que se denomina una nueva forma de acumulación de capital, es decir un proceso en el cual el propietario de los medios de producción sigue requiriendo de comprar fuerza de trabajo para que la forma –hegemónica, aunque no única– en que la sociedad se provee de bienes quede asegurada. Pero la forma de la relación entre ellos cambiará fundamentalmente, al introducir nuevos elementos en esa “valorización de valor” que requiere el capital, con efectos que se expanden a todos los poros de la sociedad.

Es por ello que la sociedad de la producción y el consumo masivo no cabría en el molde de liberalismo clásico. Sobre la cadena de montaje y una serie de conflictos políticos y económicos, desde la Revolución bolchevique de 1917 hasta la crisis de 1930 se estableció el Estado de Bienestar (Negri y Guattari 1996).

El surgimiento de la Unión Soviética llevó a un plano político y efectivo los planteos del socialismo, que proponía una nueva forma de organización social, lo que provocó un cambio cualitativo en la lucha de clases hacia el interior de las principales potencias. Como expresara Negri "...aquí el socialismo pasa de la utopía a la realidad" (2003: 184)

Por otra parte la crisis de 1929 tuvo varios aspectos como los financieros (quiebra del sistema bancario) y los productivos (existencia de sobreproducción a partir de la fabricación masiva que no podía ser absorbida por el mercado), cuyo aspecto relevante, Coriat (1997) ubica en el desfasaje provocado por el taylorismo y el fordismo, al indicar que el mercado resuelve la existencia de diferentes procesos de producción y de productividad de trabajo, fagocitándose a aquel que no se puede adaptar a la nueva forma de revalorar capital, y que este proceso culmina, al implicar la masividad, en una crisis de importantes dimensiones. Pero fundamentalmente trajo aparejada una gran novedad en el sistema capitalista: el desempleo involuntario masivo.

En buena medida, por ello tendrá lugar la mutación en la función del Estado, que había sido planteado en la teoría liberal como gendarme o mínimo que no debía interferir en la esfera de la sociedad civil, en donde reinaba la

mano invisible del mercado –aunque en la práctica siempre fue mucho más que eso– a la de un regulador legítimo (y legitimado por el capital) de las relaciones entre trabajo y capital, facultado para intervenir en la esfera económica de la sociedad a los fines de equilibrar las desigualdades del mercado. La premisa básica será la de un Estado que pueda regular la demanda, hacerse cargo de los costes indirectos del trabajo, en un planteo cuyo objetivo básico será lograr el pleno empleo.

En palabras de Coriat:

...hay que comprender la irrupción del Estado: como fuerza última que sobreviene en la coyuntura de dos modo de acumulación del capital, para tratar de realizar por medio “forzosos” el ajuste de los nuevos “equilibrios” producidos por la producción en masa. Y esto mientras la clase obrera, cuya fuerza se había conseguido quebrantar, encuentra o reencuentra con ocasión de la crisis un terreno de unidad y recomposición: a favor del empleo, el salario y la renta, en contra de la racionalización y las bruscas reestructuraciones que la acompañan (Coriat 1997: 95).

La sociedad salarial estaba en marcha, esbozada entre los seguros sociales, los derechos de los trabajadores, las remuneraciones crecientes, el salario indirecto, el acceso al consumo de masas, al ocio, a la “relativa participación en la propiedad social”. Todo esto constituyó una estabilización de la clase obrera, una “repatriación” desde una posición de cuasi exclusión, a una integración cuasi plena, dentro siempre del rol de fuerza de trabajo. Como lo expresa claramente Castel:

El salariado no era sólo un modo de retribución de trabajo, sino la condición a partir de la cual se distribuían los dividendos en el espacio social. (...) el asalariado es juzgado/ubicado por su situación de empleo, y los asalariados encuentran su común denominador y existen socialmente a partir de ese lugar (Castel 1997: 375).

Así, el constitucionalismo social introdujo, como había hecho el primer constitucionalismo con los derechos individuales, los derechos del trabajador o derechos sociales. Esta introducción está amarrada de tal manera al fordismo, que es difícil entender el derecho a la estabilidad laboral –recordemos que había nacido como una exigencia de Ford– a igual remuneración por igual tarea, a los convenios colectivos de trabajo o a la seguridad social, sin profundizar en las características de las sociedad salarial.

Tampoco se los puede comprender sin las luchas que generaron su conversión en derecho positivo, ya que la fuerza de trabajo no se presentó insumisa ante la *dictadura* de la cadena de montaje. La misma, como toda dictadura, presentaba una rigidez que sus antagonistas podían aprovechar: al estar tan interconectadas las fases de producción, cualquier interrupción de la misma, frenaba toda la producción. Esto lo supieron rápidamente los trabajadores, y lo aprovecharon en innumerables ocasiones a través del sabotaje (Negri 1979).

El crecimiento exponencial de la valoración del capital en el nuevo modo de producción, sumado a la sindicalización legalizada creciente, al sabotaje y a la Unión Soviética como contracara, provocó que en los países centrales los salarios generaran una nueva clase de trabajadores incluidos y con un alto estándar de vida. A primera vista, aparecía posible la alianza de clases propuesta en la encíclica *Rerum Novarum* de 1891. Pero esta alianza implicaba que la clase obrera renunciara al objetivo revolucionario –que si bien no era compartido por todas las organizaciones obreras, fue el planteado por

los partidos socialistas del siglo XIX, y el que mejor representaba la constitución en clase “para sí”– y que el capital incluyera, en la sociedad civil a los trabajadores como consumidores y dotados de derechos políticos: los cinco dólares por día de Ford se extendían a buena parte del mundo occidental, por lo menos mientras la “valorización del capital” no decreciera.

La lógica del pleno empleo también se extendería rápidamente. Esto resulta fundamental para nuestro trabajo, puesto que la relación entre trabajo y prisión va a cambiar a partir de este nuevo modelo. La sociedad disciplinaria va a llegar, durante el *welfare state*, a su máxima expresión, dotando a sus instituciones básicas, escuelas, fábricas, prisiones y asilos, no sólo de una masividad acorde con los objetivos inclusivos del modelo, sino además de nuevos sentidos ideológicos, sobre todo en el caso de la prisión.

Es decir, el Estado de Bienestar, que se presenta aún hoy, como una panacea perdida, fue una garantía de supervivencia y reproducción para el capital, no para el trabajo.¹⁵

¹⁵ “Mientras en el mercado el plusvalor producido por los trabajadores es distribuido entre los capitales singulares a través de la competencia, la “intervención del Estado” implica que una porción significativa del plusvalor es canalizada hacia el Estado a través de la imposición fiscal y reorientada por aquél a través del gasto, *con el objetivo de mantener las mejores condiciones posibles para la acumulación del capital*” (Holloway 2003: 79) (El destacado es nuestro)

V. La pena en la sociedad salarial: tiempo rehabilitado

... en 1808 William Allen creó y presidió la Society for the Diffusión of Knowledge Upon the Punishment of Death and the Improvement in Prision Discipline [Sociedad para la difisión del conocimiento sobre la pena de muerte y el mejoramiento de la disciplina carcelaria]. Para él, el propósito del castigo no debía ser aterrorizar o humillar por medio del patíbulo, sino «reformar a los culpables» y restaurar [a los criminales] como miembros útiles de la comunidad.[...] [Éste] es el triunfo de la humanidad y el signo de un Estado que avanza en la escala de la civilización» (Pratt, 2006)

De acuerdo a lo sostenido hasta ahora, a mediados del siglo XX, la fuerza de trabajo se encontraba encausada en el proceso fordista de producción. Asimismo, el mercado de trabajo, cada vez más expandido y más integrado, contaba con mecanismos reguladores que ninguna relación tenían ya con la privación de libertad de los condenados. Entonces, ¿qué papel podía jugar la prisión en este nuevo contexto de acumulación capitalista?

Rivera Beiras se refiere al nacimiento de la cuestión social a fines del siglo XIX y en relación con la misma, al nacimiento del Estado Fiscal. (2006: 840). Es también en esta época que surgen numerosos y decisivos cambios en las formas que toma la ejecución de la pena privativa de libertad, que a lo largo de todo el siglo XIX había pasado a ser la pena hegemónica en casi todos los sistemas penales europeos. Nos referimos al nacimiento del correccionalismo, cuyo fin era la reforma de los penados, que extenderá su imperio durante todo el siglo XX. Como indica Rivera Beiras, junto a las corrientes positivistas que

encontraron su aplicación en las prisiones de la época, esto se relaciona con el nacimiento del sistema penitenciario progresivo y la creación de tribunales de disciplina en las cárceles, íntimamente relacionados con la posibilidad de que los detenidos obtengan su libertad:

La creación de los posteriores –y actuales- equipos de observación y tratamiento encuentra aquí un claro precedente. La personalidad y la peligrosidad de los reclusos, su carácter adaptado o su conducta anormal comienzan a ser definitivamente evaluados. Corrección de los condenados y sistema penitenciario “progresivo” pasarán a constituirse en los pilares del nuevo paradigma premial, el cual nunca abandonará el sistema penitenciario (Rivera Beiras 2006: 102).

Se puede trazar sin esfuerzo un paralelo entre los cambios sociales, que visualizaron al trabajador como un sujeto a ser integrado plenamente a la sociedad (recuérdese la encíclica *Rerum Novarum*) e incluso ayudado y motivado por dicha sociedad para lograrlo, y la posibilidad de reforma del delincuente.

Cuando Donzelot se refiere al “complejo tutelar” ubica históricamente el nacimiento de las disciplinas que serán la columna vertebral de una nueva forma de intervención social, que incluye, por supuesto al presidio:

Una nueva serie de profesiones ha aparecido a finales del siglo XIX: las asistentes sociales, los educadores especializados, los animadores. Todos se agrupan bajo una misma bandera: el trabajo social (...) Bastante marginal a principios de siglo, el trabajador social relega progresivamente al maestro en el misionariado civilizador del cuerpo social, y los sondeos atestiguan que heredado su prestigio (...) No están vinculados a una sola institución, sino, al contrario, se añaden como apéndice de los aparatos preexistentes: judicial, asistencial, educativo. (Donzelot 1998: 99)

Sin embargo, no será hasta que muten las condiciones materiales de producción, de la mano de Taylor, Ford y el crack de 1929, e incluso de la segunda guerra mundial, que esas nociones se convertirán en *sentido común* en las sociedades occidentales¹⁶. Como sostiene Bergalli, los sistemas penales posteriores al derrumbe de los totalitarismos europeos, recogieron los aportes de las ciencias de la conducta por que la pena, además de ser retributiva, “también debía servir para alcanzar el objetivo rehabilitador o resocializador” (Bergalli 2008: 6)

Tanto Pratt (2006) como Garland (2005) sitúan al welfarismo penal en un período que abarca aproximadamente desde 1890 hasta la década de 1970. La idea directriz de este proceso era la de la rehabilitación, la idea cuyo sustrato no está alejado del paradigma positivista: que quien había realizado una acción penada por el Estado, poseía alguna deficiencia, alguna carencia, alguna dificultad, y que el encierro otorgaba la posibilidad de “operar”¹⁷ sobre él para que la superase.

Como dice Garland:

En el complejo penal-welfare, el ideal de la rehabilitación no era sólo un elemento entre otros. Era más bien el principio organizador hegemónico, el marco intelectual y el sistema de valores que mantenía unida toda la estructura y la hacía inteligible para sus operadores (Garland 2005: 82)

¹⁶ Esto no quiere decir que no haya habido cuestionamientos: “Los primeros estudios sociológicos que revelaron la patología insita en el mecanismo de resocialización se remontan a los años cuarenta y son, por consiguiente, contemporáneos a las corrientes de pensamiento que en el período entre las dos guerras mundiales dieron impulso a la función de los programas de reinserción social en las cárceles estadounidenses y en las de los principales países democráticos europeos” (Re 2008: 116)

¹⁷ En términos de Foucault “La penalidad perfecta, que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeneiza, excluye. En una palabra *normaliza*.” (Foucault 2002: 188)

Dicho autor describe las características generales del sistema-welfare:

- a) Leyes que permitían sentencias indeterminadas, relacionadas a la posibilidad de libertad anticipada y la supervisión de la libertad condicional
- b) Justicia de menores orientada hacia el bienestar del niño.
- c) El uso de la investigación social y las pericias psiquiátricas.
- d) Individualización de tratamiento basado en la evaluación y la clasificación de los expertos.
- e) El trabajo social con los delincuentes y su familia.
- f) Regímenes custodiales con propósitos reeducativos
- g) Apoyo para la reinserción luego de la liberación.
- h) La consideración del encierro como contraproducente para la reforma y la corrección individual.
- i) Regímenes especiales de custodia.
- j) Reemplazo del encarcelamiento por medidas comunitarias.

Roberto Bergalli expresa al respecto:

Como es posible advertir, entonces la filosofía punitiva de los Estados sociales aparece guiada por un fin de prevención especial positiva, cual es el de la resocialización y ello ha pretendido ser así a pesar que el contenido primero de toda privación de libertad sea punitivo, histórico y conceptualmente analizado. La pena se piensa, entonces, como prevención de futuras recaídas y, asimismo, como protección de bienes jurídicos (Mir Puig 1980: 21-25), todo lo cual descuenta unas formas de intervención penitenciaria que actúen sobre las carencias o dificultades que pueda revelar el condenado (Bergalli 2003: 55).

Además de la rehabilitación, la idea que sobrevuela todo el complejo penal del *welfare*, es la responsabilidad social de todos los integrantes de la sociedad en los males que la aquejan, desde la miseria hasta el crimen. “Comienza de este modo a surgir la visión del delincuente como víctima involuntaria de la sociedad en vez de como un actor moral coherente...” (Pratt 2006).

En palabras de Anitúa:

Los Estados intervencionistas en la economía procurarían una ilusión en cuanto a la desaparición de las causas sociales –o de estar haciendo algo para ello- y con ello la mencionada convicción de que la criminalidad persistente era exclusivamente causada por patologías individuales, en su mayor parte solucionables con tratamientos resocializadores (Anitúa 2005: 318).

El campo de los sociólogos, psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales se encargó de poner en práctica una serie de políticas actuariales de cálculo e intervención social, destinadas a fortalecer una idea social de Estado, como sostiene O'Malley (2006), mucho antes que las mismas se utilizaran para reafirmar un régimen de gobierno de la población de otro tipo.

Desde diversos campos se sostenía la posibilidad de rehabilitación, de reeducación o de resocialización de los sujetos penalizados, pero más que nada esto apareció como finalidad política.

Para ejemplificar cómo dichos campos disciplinares justifican su intervención podemos observar cómo se visualiza desde el psicoanálisis la detención penal:

Si el sujeto asume en su discurso cuál es el lugar que le cabe en el banquillo de los acusados, es posible que asuma responsablemente sus faltas y se reintegre, purgando sus culpas, a la sociedad que lo condenó;

si, en cambio, expulsa de su discurso cualquier implicación subjetiva y deja la punición a cargo del juez y los aparatos sociales, no hace más que potenciar su acto criminal. (...) Con la aplicación de la pena debe pretenderse que el autor del acto dé alguna significación al mismo, que subjetivice su falta y recupere (no pierda) su lugar en el tejido social al que su acto ha dañado, pero también, recuperar eso de su propia subjetividad que quedó dañado por el acto delictivo. Superado el mandato de Rousseau de excluir con el destierro o la muerte a quien rompió el pacto hemos de admitir que el delito no sólo daña el tejido social, también daña al sujeto que lo cometió y poco conseguiremos si la “reparación” del daño es meramente el suplicio del delincuente” (Gérez Ambertín 2004: 34-35)

Si bien nos ilustra sobre el papel del psicoanálisis en torno al sujeto penalizado, la autora de ninguna manera es ingenua con la posibilidad del tratamiento, por lo que se puede sostener que los mismos campos disciplinares podían tener conciencia de sus propios límites. Por ello expresa:

¿Nos estaríamos sumando a esa corriente que pretende la “corrección” del delincuente? ¿Es que estamos propugnando el “tratamiento” psicoanalítico o alguna terapia psicológica al penado? ¿Es el psicoanálisis la respuesta al delito? En modo alguno. Pocas cosas hay más ridículas que “mandar” a alguien que realice un “psicoanálisis”. Esta propuesta solo puede provenir de aquellos que ignoran lo que el psicoanálisis es —en el mejor de los casos— o pretenden lavarse las manos en la suerte del reo —en el peor—. (Gérez Ambertín 2004:35-36)

En este sentido, Jorge Degano (2005) describe el tránsito de los sujetos menores de edad por la institución judicial y penal, y lo que expresa al respecto resulta paradigmático en lo que se entiende por las culturas “re” (resocialización, rehabilitación, reeducación) en general. Al explicitar el *diagnóstico* y el *tratamiento* indica que el primer queda imbricado en las tecnologías del saber que en muchos casos no respetan la imparcialidad científica (particularmente pensamos que tal imparcialidad no existe) pero esto no por falta de honestidad en los profesionales intervinientes, sino por las propias condiciones que determina la estructura en que se acercan al objeto del diagnóstico, es decir el sujeto penalizado. Respecto al

segundo, indica que se refiere a una “difusa situación” en la que confluyen “varias líneas de instrumentación, reconocimiento, fundamentación, tecnologías, etc., de modo de constituir un espacio amplio, polimorfo, aleatorio, de necesidad legal” (Degano 2005: 318)

La finalidad del diagnóstico y del tratamiento es en definitiva el re-ajuste de la conducta del sujeto:

Este re-ajuste o modificación esperada está orientada en un doble sentido: para la expectativa institucional se resume en la no existencia de nuevas situaciones delictivas, efecto llamado, desde algunas lecturas, *rehabilitación*¹⁸ conseguida, es decir modificación de la «actitud delictiva» Para los profesionales no letrados del equipo social tiene tal vez otras improntas y cada uno la definirá de acuerdo a su lectura pero en última instancia en acuerdo, deliberado o no, con el resultado esperado institucionalmente. (Degano 2005:319)

La idea de rehabilitación se encuentra plenamente emparentada con la idea de la alternatividad a la detención como pena, al *sufrimiento de la cárcel*. Pavarini (2006) explica que hay tres motivos para que esa idea se desarrolle:

a) El relacionado con el paradigma clásico de la pena justa, que encontraba en la detención una pena excesiva para muchos delitos. En el marco de un retribucionismo estricto, no todos los delitos se debe pagar con la cárcel: “el sufrimiento de la cárcel aún el mínimo de los posibles, puede exceder todo límite impuesto por la debida proporcionalidad con el ilícito cometido” (Pavarini 2006: 49)

¹⁸ “Siendo la ficción un recurso que permite modificar o crear o “hacer creer” “como si” hecho o efectos ocurren sin que necesariamente sean verificables o comprobable su existencia, y considerando que la función rehabilitatoria es colocada como objetivo tutelar, es que hemos reconocido a la Rehabilitación, dicha en sentido jurídico y en el marco del presente trabajo, como perteneciente a la categoría de las ficciones jurídicas” (Degano 2005: 404)

b) El debate sobre la utilidad de la pena. Aquí se pone en cuestión que, paradójica mediante, cuando la pena de prisión se afirma definitivamente, revela “su fracaso frente a todo criterio de utilidad social: no mantiene alejado del delito ni a quien ya ha violado la ley penal ni a quien todavía no lo ha hecho; con frecuencia, más que inútil se muestra dañina en tanto favorece la reincidencia.” (Pavarini 2006: 49) Aquí se presentan los fines especial-preventivos del movimiento correccional, y su estrategia de alternatividad: resulta posible el tratamiento con el delincuente tanto en la prisión como extramuros. La finalidad preventiva-especial de la pena cobra toda su dimensión con los profesionales de las ciencias humanas que actúan dentro y fuera de la cárcel sobre los sujetos penalizados. La pena más justa está asociada a un pronóstico del sujeto. Si la posibilidad es cárcel o alternativa se debe hacer un pronóstico de peligrosidad: “finalidad especial-preventiva y juicio de peligrosidad son categorías jurídicas inseparables” (Pavarini 2006: 50). A su vez, la posibilidad de la alternatividad, hace que ese espacio de actuación de los profesionales en la cárcel, tenga su correlato en el exterior de la misma, con la ampliación correlativa del control social que esto implica, de acuerdo a lo expresado por Pavarini. En sus palabras: “El espacio de actuación de cualquier cosa diversa a la cárcel puede construirse sólo porque existe la cárcel.” (Pavarini 2006: 50)

c) Finalmente, la alternatividad se presenta como un motivo para el gobierno de la cárcel misma. La conducta del interno en el presidio, es la variable para la aplicación de premios y castigos que dosifiquen el sufrimiento de la detención. Sea acortándola o tornándola más leve, se visualiza la posibilidad de

cumplir la pena fuera de la prisión. Aquí la autoridad administrativa evalúa quien puede obtener los beneficios, siendo entonces la autoridad que juzga esa conducta la que gobierna la cárcel. Es por esto que Pavarini sostiene que es falso denominar a los beneficios concedidos (“modalidades de tratamiento extramuros”) como alternativas a la prisión: “ellas continúan siendo sin embargo penas carcelarias aún cuando se sufren, en parte, fuera de esos muros” (Pavarini 2006: 51)

En definitiva, Pavarini hace notar no sólo que los tres modelos propuestos para sustentar la alternatividad a la pena (justicia, utilidad, gobierno interno) son simples ficciones; también sostiene que son inconciliables “en su originaria visión de las relaciones entre autoridad y ciudadano”, aunque terminen conviviendo. Pero además, estrictamente sólo el primero de ellos podría prescindir de la cárcel como tal. Con su maestría habitual, lo expresa de esta manera:

En fin, siguiendo esta estrategia, se crea entre la cárcel y aquello diverso de la cárcel, una circularidad funcional a la persistencia de la cárcel misma. Por esta vía no se libera de la necesidad de la cárcel, al contrario: se afirma, de otro modo, su esencialidad (Pavarini 2006: 52)¹⁹

En el reinado del Estado de Bienestar, en esta *nueva sociedad* no sólo había lugar para todos, sino además para que todos pudieran vivir *dignamente*. Incluso para que se utilizaren muchos de los *recursos públicos* en reformar a aquellos ofensores del orden social. Asimismo, el Estado *social* también tenía la obligación de “reinsertarlo” en la sociedad, y debía ser una Estado “capaz de

¹⁹ Foucault se acerca a la cuestión en forma similar: “Las fronteras, que ya estaban confundidas en la época clásica entre el encierro, los castigos judiciales y las instituciones de disciplina, tienden a borrarse para constituir un gran continuo carcelario que difunde las técnicas penitenciarias hasta las más inocentes disciplinas, transmite las normas disciplinarias hasta el corazón del sistema penal y hace pesar sobre el menor ilegalismo, sobre la más pequeña irregularidad, desviación o anomalía, la amenaza de la delincuencia.” (Foucault 2002: 304)

absolver incluso a los asesinos por la responsabilidad de su acciones” (Pratt 2006: 53). En una sociedad inclusiva, basada en el pleno empleo en condiciones dignas, se reducían drásticamente los motivos para que los sujetos delincan, puesto que resultaba mucho más sencillo integrarse al mundo del trabajo y tener una vida con las necesidades mínimas cubiertas que presentar “conductas desviadas” y someterse a los complejos controles punitivos del Estado. En el plano ideal, el trabajador social debía reemplazar al policía, al juez y al penitenciario. Como dice Donzelot:

Partiendo de la voluntad de reducir el recurso a lo judicial, a lo penal, el trabajo social se apoyaría sobre un saber psiquiátrico, sociológico, psicoanalítico, para anticipar el drama, la acción policial, sustituyendo el brazo secular de la ley por la mano amiga del educador. Y, de etapa en etapa, esta tarea, desgraciadamente frenada por el peso de las mentalidades represivas, pero felizmente guiada por las luces del saber, conduciría idealmente a la supresión de cualquier sanción estigmatizante en provecho de una atenta toma en consideración del caso de cada individuo. El saber disuadiría al poder represivo abriendo la vía a una educación liberadora (Donzelot 1998: 100)

En definitiva, en el complejo disciplinario conformado por la familia, la escuela, el hospital, el hospicio y la cárcel, entre otras instituciones que conformaron una determinada subjetividad *salarial*, se podía pensar –aunque sólo fuera pensar, no realizar- que había un tránsito posible de la cárcel a la fábrica, y con él a la realización dentro de una sociedad donde el empleo no sólo no escaseaba, si que además era la inscripción social –digna- reservada para la mayoría de las personas.

VI. La modernidad tardía: justo a tiempo

Por supuesto, la tecnología no determina la sociedad. Tampoco la sociedad dicta el curso del cambio tecnológico, ya que muchos factores, incluidos la invención e iniciativas personales, intervienen en el proceso del descubrimiento científico, la innovación tecnológica y las aplicaciones sociales, de modo que el resultado final depende de un complejo modelo de interacción. En efecto, el dilema del determinismo tecnológico probablemente es un falso problema puesto que tecnología es sociedad y ésta no puede ser comprendida o representada sin sus herramientas técnicas. (Castells 2006: 31)

Debemos retomar ahora la caracterización que realizábamos del cambio producido en las relaciones sociales a partir de lo que habitualmente se denomina neoliberalismo.

En este sentido, se puede sostener que si bien las mutaciones producidas a partir de la década de 1970 son muchas y variadas, en mayor o en menor medida todas ellas están relacionadas con el cambio en el modo de acumulación de capital que se dio en aquellos años.

El cambio en el modo de acumulación se produjo a partir de una forma de organización del proceso de trabajo superadora de la taylorista y fordista, aunada con la revolución tecnológica y telemática, mediante la cual se pudo reemplazar o resignificar la cadena de montaje con la introducción de la

informática y la robótica en el proceso de producción.²⁰ Este proceso es muy complejo, y en la base del mismo hay por lo menos dos causas profundas entrelazadas: los límites de expansión económica que habían encontrado las sociedades capitalistas desarrolladas desde fines de la década de 1960 (Coriat 1997) y por otro lado, la fuerza que oponía el trabajo organizado para liberarse de la dirección capitalista del proceso de producción (Hardt y Negri 2006).

En nuestro análisis podemos hacer primar más una o otra causa, pero lo cierto es que ambas están íntimamente relacionadas, y ambas fueron argumento para que con distintas bases ideológicas, se ejerciera una fuerte presión para introducir cambios en aquel modelo hegemónico de la sociedad salarial.

En el primer caso, es decir los límites a la expansión económica en el mundo desarrollado, el síntoma que lo va a denunciar es el fenómeno que los economistas denominaron como “estanflación”, una combinación de estancamiento traducido en una falta o escaso crecimiento del Producto Bruto Interno en las economías nacionales combinado con inflación, es decir aumento generalizado de precios que no se refleja en un aumento de la productividad. Esto golpeaba en el centro del modelo de acumulación fordista, indicando que de alguna manera se había llegado al límite de expansión del

²⁰ Coriat describe la organización postaylorista para la producción de grandes volúmenes, “allí donde las rigideces parecían ser más ineludibles” como basada en tres aspectos fundamentales: la distribución de trabajo en islotes de trabajadores homogéneos; rompimiento del carácter unidimensional de las líneas de montaje y de fabricación; y el reemplazo de la banda transportadora de ritmo fijo por organizaciones multidimensionales, en red y flexibles. Y agrega: “Pongamos los puntos sobre las ies. Eso no tiene nada de “tecnológico”. La innovación descrita aquí es, en esencia y principio, puramente organizacional. Prueba de lo cual es el hecho de que las primeras experimentaciones en ese sentido –de lo cual la fábrica Volvo de Kalmar constituye un arquetipo muy estudiado- son muy anteriores a la era de la informatización industrial” (Coriat 2004: 22)

capital que permitía. Siguiendo la lógica de las leyes de la acumulación de capital descrita en el capítulo II, debían introducirse cambios en dicho proceso de valorización, para que el capital pudiera garantizar sus condiciones de reproducción.

Por el otro lado, quienes sostienen que dicho proceso de mutación se origina en la fuerza liberadora del trabajo, hacen hincapié en las debilidades del sistema de producción masiva de la cadena de montaje. Como vimos, entre Taylor y Ford, habían logrado expropiar la dirección del proceso de trabajo a los trabajadores mismos, siendo, a partir de la hegemonía del fordismo, el capital quien mandaba en dicho proceso.

Sin embargo, este proceso mecanizado y altamente sincronizado, mostraba una particular debilidad que era precisamente su línea de montaje: cualquier interrupción del proceso en cualquiera de sus secciones, afectaba toda la línea y la producción, causando importantes daños. Esto la hacía particularmente afectable por el sabotaje, una práctica que el mundo de trabajo conoció desde temprano (Coriat 1997) y nunca abandonó en sus luchas, ya sean políticas o sindicales (Negri 1979).

En este sentido, los obreros especializados resultaron un problema ante la vulnerabilidad de la línea de producción moderna, racionalizada y especializada, ya que unos pocos obreros en huelga, que dejaran de producir una pieza esencial para la producción, paralizaban progresivamente no sólo la cadena de una línea de montaje sino toda una compañía. A su vez el obrero-

masa²¹, concentrado en la fábrica, permite la masificación de la lucha. En palabras de Coriat: “Parece que el trabajo parcelado y repetitivo encuentra aquí una especie de límite «social», una crisis de su eficacia como técnica de dominio sobre el trabajo” (1997: 125).

Por otra parte, si bien la sociedad salarial logró que en buena medida los trabajadores renunciaran a las antiguas aspiraciones revolucionarias del siglo XIX, esta renuncia nunca fue total ni homogénea. Para autores como Negri y Guattari (1996) entre otros, las movilizaciones del año 1968 en Europa fueron una muestra de que tal renuncia nunca fue del todo presentada, y que la fuerza de trabajo, buscaba liberarse de un proceso de producción que si bien los había incluido como sujetos económicos de consumo, su único rol era el de prestar su fuerza de trabajo mecanizado y rutinario, a cambio de un salario que les permitiera compensar alienación con consumo de bienes materiales (Holloway 2002). Siguiendo este razonamiento, el propio empuje de la fuerza de trabajo por liberarse, hizo que el capital se viera obligado a introducir modificaciones que le posibilitaron retomar u optimizar la dirección del proceso productivo. En este sentido, cada innovación introducida en el mismo, es de alguna manera producto de la lucha de la fuerza de trabajo por liberarse.

²¹ “La extensión del proceso productivo a la totalidad de la sociedad, incluso a los mecanismos considerados reproductivos y la mercantilización de cualquier actividad social, explica la peculiar transformación de la composición de la clase técnica de los asalariados que se da en esta etapa. Esta transformación se enuncia en torno al paso del *obrero masa* (el obrero de los grandes complejos industriales, de la cadena de montaje) al *obrero social* (el asalariado terciario, el trabajador de la economía sumergida, los jóvenes, las mujeres) como sujeto revolucionario” (Sánchez 1993: 54)

Hardt y Negri (2006), sostienen muy firmemente la tesis que fue la propia lucha de la fuerza de trabajo por liberarse, lo que provocó el sustancial cambio en el proceso de valorización del capital de fines del siglo XX. El proceso no es sencillo, pero lo que explican es que no sólo las luchas de los oprimidos en el primer y en el tercer mundo, generaron la recomposición del capital, sino que además piensan que las nuevas formas de dominio del capital, fueron tomadas de las propias *invenciones* del mundo del trabajo. Explican que la organización de la sociedad fordista se basaba en los acuerdos de Bretton Woods de 1944, que dieron nacimiento al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, que en los hechos, significó “el establecimiento de una relación cuasiimperial de los Estados Unidos por sobre todos los países subordinados no socialistas” (Hardt y Negri 2006: 235). Luego hacen un desarrollo de los hechos que llevaron a la crisis de los años 70, entre ellos la desvinculación del dólar con el oro, anunciada por el presidente Nixon el 17 de agosto de 1971, para concluir que en la década de 1970 la crisis ya era oficial y estructural, debido a que el sistema de equilibrios políticos y económicos asumidos en Bretton Woods habían dejado de ser efectivos, dejando paso sólo a una “brutal hegemonía estadounidense”

La decreciente efectividad de los mecanismos de Bretton Woods y la descomposición del sistema monetario del fordismo en los países dominantes hicieron evidente que la reconstrucción de un sistema internacional de capital exigía una reestructuración generalizada de las relaciones económicas y un cambio de paradigma en la definición de la conducción mundial. Sin embargo, en la perspectiva del capital, una crisis de este tipo no siempre es un acontecimiento enteramente negativo o inoportuno. Marx afirma que en realidad el capital tiene un interés fundamental en la crisis económica a causa del poder transformador que ello implica. (...) La crisis económica puede superar estas resistencias, destruir los sectores no rentables, reestructurar la organización de la

producción y renovar sus tecnologías. En otras palabras, la crisis económica puede impulsar una transformación que restablezca una alta tasa general de renta y reponer así efectivamente en el terreno mismo definido por el ataque obrero. La devaluación general del capital y sus esfuerzos por destruir la organización de los trabajadores sirven para transformar la substancia de la crisis –los desequilibrios de circulación y sobreproducción- en un aparato reorganizado de mando que rearticula la relación entre el desarrollo y la explotación (Hardt y Negri 2006: 236)

El análisis que hace hincapié en que la causa principal del establecimiento de otra forma de acumulación de capital se encuentra en la modificación de la organización del proceso productivo en conjunción con la informática y la robótica, y el que pone el acento en la resistencia de la fuerza de trabajo a ser dominada, lejos de oponerse se complementan. Incluso no sólo entre ambos, sino con otros análisis. Manuel Castells, por caso, pone el acento en la importancia que tuvieron los movimientos libertarios en estos cambios, cuando expresa que el nuevo modo de producir, comunicar, gestionar y vivir se relaciona con “el florecimiento tecnológico que tuvo lugar a comienzos de la década de los setenta con la cultura de libertad, la innovación tecnológica y el espíritu emprendedor que resultaron de la cultura de los campus estadounidenses de la década de 1960” (Castells 2006: 31)

En este sentido también Hardt y Negri (2006) se refieren a este fenómeno, enmarcándolo en lo que denominan “el ataque contra el régimen disciplinario”, que proviene no sólo desde el interior mismo del mundo del trabajo, que a través de sus demandas de mejoras laborales eleva los costos de reproducción y el salario social, que hace disminuir la tasa de ganancia, sino además de los numerosos movimientos culturales de la misma época, que rechazan las formas de la sociedad disciplinaria, sus grandes fábricas y su

estructura de familia nuclear. Desde “lo que estaba ocurriendo en Haight-Ashbury y en todo el territorio de los Estados Unidos” hasta el mayo francés de 1968 y la experimentación con LSD, es parte de este ataque, que no es sólo eso, sino mucho más: “la experimentación “meramente cultural” tenía efectos políticos y económicos muy profundos” sostienen Hardt y Negri (2006: 242). Profundizan su punto de vista, al sostener que por dichos efectos no se puede escindir el poder económico de los movimientos culturales, ya que éstos van a sentar las bases del nuevo paradigma productivo: la movilidad, la flexibilidad, el conocimiento, la comunicación, la cooperación, lo afectivo. “La enorme acumulación de luchas estaba destruyendo un régimen de producción y, sobre todo, un régimen de producción de subjetividad y, al mismo tiempo, estaba inventando otro” (Hardt y Negri 2006: 243)

Lo cierto es que más allá de la primacía de cada uno de estos factores, hubo un cambio en la forma de acumulación de capital, que no hubiera sido posible sin la revolución tecnológica, informática y comunicacional que se produjo en dichos años y cuyo desarrollo aún nos continúa asombrando —e incluso sobrepasando—²².

La ofensiva del capital por retomar tasas de ganancias que le permitiera continuar con la expansión que había tenido hasta la década de 1960 se dio en

²² “Ya en pleno siglo XXI, no hay dudas de que el panorama ha cambiado: el orden mecánico que regía el mundo de acuerdo con las leyes físicas newtonianas fue desacreditado, y tanto el hombre como la vida claman por nuevos fundamentos. El destino de los seres humanos como *perfiles de información* parece haber cambiado el *locus humani*: ahora está cifrado en sus genes o en sus circuitos cerebrales. La mutación metafórica no es tan sutil como parece, y sus consecuencia pueden ser tan vastas (o tan ínfimas) como el propio hombre.” (Sibilia 2005: 84)

varios frentes: el político, el económico, el cultural, es decir en todos los que también había generado su propia oposición.

Específicamente en el mundo del trabajo, la producción en masa mediante la cadena de montaje, cuya impronta era el empleo masivo –y el consumo masivo– dio lugar a la nueva fase de acumulación de capital que se denominó de varias maneras, siendo una de las más aceptadas, la de producción flexible.

La producción flexible deja de lado la línea de montaje y las relaciones de producción rígidas: la producción se basa ya no en la masividad, sino en la selección del producto por parte del consumidor y en la selección del consumidor mismo (no importa que el consumo sea masivo, sino su valor); en la *calidad total* del mismo y en la inexistencia de acumulación de stock; la producción es *a tiempo*. En las relaciones de trabajo fue fundamental la flexibilización, no sólo en las condiciones de contratación (ya no más trabajo permanente, ya no más salarios intangibles, ni ascenso escalafonario temporal, ni siquiera definición de tareas) (Castel 2010) sino además en las condiciones mismas de la producción. (Holloway 2003; Coriat 2004)

Uno de los modelos productivos más difundidos que va a hegemonizar las relaciones será el denominado *toyotista*, en referencia a su origen en la empresa japonesa Toyota. Este modelo fue denominado “Lean Production” o *producción magra* (PM) y de acuerdo a Neffa (1999) posee las siguientes características:

- a) Producción flexible en cuanto a cantidades y productos
- b) Organización interna de la producción y del trabajo en forma cooperativa y descentralizada, reduciendo la burocracia y el trabajo indirecto.
- c) Introducción de pequeñas y permanentes innovaciones en el proceso, tendientes a reducir a cero los errores y defectos.
- d) Disminución del trabajo indirecto en oficinas y talleres y su transferencia a la línea de producción, asignando a los productores directos mayores tareas y responsabilidades. Se buscan trabajadores polivalentes y calificados para resolver problemas.
- e) Producción interna y entre secciones siguiendo el método “just-in-time” por el cual no se comienza un bien o la prestación de un servicio sin estar vendido o comprometida su venta.
- f) Relación estrecha y simbiótica de cooperación de las grandes empresas con las firmas subcontratistas. Aquí se aplica el “just-in-time” externo, que permite ajustar la demanda día a día y evitar la constitución de stocks.
- g) Los trabajadores se involucran en el seguimiento del cliente “interno” (las secciones de la fábrica que requieren de sus servicios o control) y el “externo”, buscando fidelidad a la marca, por lo cual son responsables no sólo de la producción sino de la comercialización.
- h) Una severa clasificación de personal antes del reclutamiento y luego una búsqueda continua en mejorar las condiciones de calificación de su personal.

i) Las escalas jerárquicas se comprimen, se clasifican más simplemente los puestos de trabajo, y disminuyen las divisiones rígidas entre los puestos de trabajo (la tradición división entre trabajadores de cuello blanco y de cuello azul, entre ellas).

j) Trabajo humano más confiable y eficaz que antes, pero al mismo tiempo más intenso y prolongado.

Estas características van a ser luego resignificadas en su traslado a las distintas economías del mundo. Lo que se puede sostener es que en este nuevo proceso de producción el acento fundamental va a estar puesto en el pasaje del trabajo material al inmaterial²³. Cada vez más la extracción del plusvalor se va a dar sobre el trabajo inmaterial o intelectual, puesto que en el nuevo proceso productivo la fuerza de trabajo clásica, típicamente fabril va dejando de tener preeminencia. Trabajo inmaterial será el que produzca también un valor crecientemente inmaterial: los servicios, la producción cultural, el conocimiento y la información hoy resultan fuentes de valor, más allá de los bienes durables o la tierra, que resultan medios y no fines en este proceso (Virno 2008). En este sentido no dejará de existir el proletariado industrial propiamente dicho, pero dejará su lugar central en el proceso productivo. El trabajo que manipula símbolo e información, será el

²³ “En su punto límite, el colectivo de trabajo puede ser incluso completamente disuelto, como sucede en el trabajo en red, donde algunos individuos se conectan durante el tiempo de realización de un proyecto, y se desconectan cuando está terminado, sin perjuicio de volver a conectarse luego de otra manera para realizar un nuevo proyecto. Si bajo estas formas extremas están involucradas las modalidades más avanzadas del “trabajo inmaterial”, tal dinamismo ejerce también una presión muy fuerte sobre la mayoría de los demás sectores de la organización del trabajo” (Castel 2010: 24)

predominante (aunque no por ello implique mayor calificación). (Virno 2008, Hardt y Negri 2006)

Esto de ninguna manera significa, como se sostuvo en algún momento desde parte de la teoría social, que se haya llegado a un punto donde el trabajo como tal no resulta necesario, o más aun, que haya finalizado. Lejos de ello, el trabajo, como actividad humana generadora de valor, sigue siendo la principal forma de estructurar la vida en nuestra sociedad. El cambio cualitativo que se produce en las formas hegemónicas en que dicho valor se produce, no debe ocultar el hecho de que también existe una extensión de la actividad trabajo, es decir un cambio cuantitativo, y que este proceso está en el centro de la reproducción del sistema. Cleaver, al narrar el derrotero de la lucha por el rechazo al trabajo propia de los años 70, indica que:

El resultado de tales políticas, en la medida en que han derrotado a la resistencia y han logrado imponerse exitosamente, ha sido debilitar la renuencia a trabajar de muchos trabajadores. Así, por ejemplo, encontramos obreros luchando por jornadas laborales más largas para compensar las reducciones salariales. Encontramos a los trabajadores informales buscando empleos asalariados para sumarlos a sus trabajos, o trabajadores asalariados buscando un segundo empleo. También están los no asalariados trabajando más duro para sobrevivir con menos dinero que antes. Asimismo vemos a los estudiantes empeñados en seguir cursos y programas de estudio prácticos o pasantías en búsqueda de trabajo asalariado, y otras variables semejantes. (Cleaver 2009: 167)

Por su parte Castel (2010) indica que en la actualidad las nuevas formas de empleo exigen una mayor movilización de los trabajadores que las formas clásicas. En comparación con el viejo obrero industrial o masa, se exige del nuevo trabajador “una disponibilidad constante” y “una conversión total a los valores de la empresa”. Así, los trabajadores

...deben involucrarse por completo, movilizar el conjunto de sus recursos al servicio de la empresa. Esta presión –a diferencia de la ejecución de las tareas técnicas antaño limitadas esencialmente al taller– persiste incluso en los períodos fuera del trabajo. El asalariado moderno es cada vez más solicitado globalmente por su trabajo para reciclarse, adaptarse a las transformaciones tecnológicas, seguir siendo competitivo, anticipar cambios en la política de la empresa, etc. El temor a la desocupación acentúa todavía más esas presiones, ya que el miedo a perder el trabajo difunde también las preocupaciones con respecto al trabajo en el tiempo llamado “libre”, que a menudo se vuelve cada vez menos libre (Castel 2010:85)

Retomando lo que expresado en el capítulo II sobre el proceso de acumulación de capital, resulta necesario explicar aquí un concepto básico como el de subsunción formal y subsunción real del capital. De acuerdo a la teoría marxiana, la subsunción formal del trabajo en el capital se da cuando el capitalista se apropia del proceso de producción, siendo el dueño de los medios de producción. Esta subsunción formal, implica una relación entre quien se apropia del plusvalor del trabajo y quien lo suministra, que es sólo monetaria, o reducida a una mera compra-venta de esa fuerza de trabajo, por fuera de cualquier otro componente patriarcal, político o religioso. El capitalista se coloca de esta forma como director del proceso de trabajo. El proceso de subsunción formal del trabajo en el capital, no implica en principio una diferencia substancial con el proceso laboral anterior al capitalismo, a excepción de la apropiación del capitalista individual de parte del valor producido por dicho proceso de trabajo. El capitalista consume la fuerza de trabajo, y por lo tanto la vigila y dirige. Aquí la diferencia se presenta en la continuidad e intensidad que gana el proceso de trabajo, ya que está dirigido de forma que extraiga la mayor cantidad de plusvalor posible.

Pero cuando se produce un cambio en la naturaleza y en las condiciones reales del proceso de trabajo, esto cambia:

La subsunción real del trabajo en el capital se desarrolla en todas aquellas formas que producen plusvalía relativa, a diferencia de la absoluta. Con la subsunción real del trabajo en el capital se produce la revolución total (que prosigue y repite continuamente en el modo mismo de producción, en la productividad del trabajo y en la relación entre el capitalista y el obrero... (Féiz y Neffa 2006: 47)

La cuestión principal es que cuando se llega a la subsunción real del trabajo en el capital, éste último se convierte en la fuerza dominante no sólo del proceso productivo, sino que es la fuerza determinante de toda la sociedad. Marx pensaba que la subsunción real del trabajo en el capital se presentaba una vez que el capitalista se apoderaba de la producción de capitales de cierta magnitud.

En términos de Hardt y Negri (2006) podemos decir que la subsunción formal es aquella en que el capital incorpora a los procesos de producción, prácticas laborales que se originaron fuera de él, y por lo tanto se relacionan con la extensión del dominio capitalista, que va incorporando prácticas laborales a su lógica (la separación de los medios de producción y el trabajo).

Por el contrario, la subsunción real se da cuando ya existe la relación de producción capitalista, pero esta encuentra un límite en su expansión por lo que comienza a realizar cambios en su interior, no siendo ya una expansión, sino un cambio cualitativo, un cambio en la intensidad de la relación. Es por ello que “la integración del trabajo al capital es más intensa que extensa y el

capital modela aún más completamente los rasgos de la sociedad” (Hardt y Negri 2006: 227)

Esto hace que podamos hablar de un fenómeno mucho más visible con el fin del fordismo, que es la *proletarización* social, en la cual la extracción de plusvalía no se dará sólo dentro del ámbito de la fábrica y en el horario de trabajo, sino que se extiende a la esfera de toda la sociedad en todo momento²⁴. No ya sobre el obrero propiamente dicho: la extracción de plusvalía se ejerce sobre todo el cuerpo social, sobre todo el que debe trabajar para vivir, es decir “vender” su fuerza de trabajo, aunque no sean obreros, sino comerciantes, trabajadores informales rurales o urbanos, empresarios, profesionales liberales o docentes. Además borra directamente las fronteras entre tiempos y lugares de producción y tiempos y lugares de ocio, o de esparcimiento, o disciplinamiento, entre esfera de producción y ámbito privado del individuo e incluso entra actividad productiva y no productiva: ahora todas las actividades son productivas.

Es el pasaje de la subsunción formal del trabajo en el capital a la subsunción real del mismo. Durante la fase fordista se daba la subsunción formal del trabajo en el capital, pues el primero era realizado por el capital dentro de la fábrica; sólo era allí donde se realizaba la extracción de la plusvalía; sin embargo, el cambio descrito, a través de algunos de los

²⁴ No sólo el proceso de valorización se extiende a toda la sociedad: mediante la subsunción real resulta tal expansión de la lógica de las relaciones de dominio y producción a todos los ámbitos, que nos sirve como ejemplo lo expresado por Sibilia: “La técnica no salió del laboratorio, sino que este se extendió de manera monstruosa; con la naturaleza acorralada, el tamaño del laboratorio tecno-científico pasó a coincidir con las dimensiones del mundo” (2005; 90)

elementos analizados, va a permitir realizar la subsunción real del trabajo en el capital, es decir que toda la sociedad, en todo momento favorezca la reproducción del capital. Hardt y Negri lo expresan de esta forma:

De modo que podría decirse que, en este paso de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control, se logra establecer plenamente la relación cada vez más intensa de implicación mutua de todas las fuerzas sociales, objetivo que el capitalismo había perseguido a lo largo de todo su desarrollo. Marx reconocía un fenómeno similar en lo que llamó el tránsito de la supeditación (o subsunción) formal a la supeditación real del trabajo a la esfera del capital y, más tarde, los filósofos de la Escuela de Frankfurt analizaron un paso estrechamente vinculado a éste: el de la supeditación de la cultura (y las relaciones sociales) a la figura totalitaria del Estado o, en realidad, a la perversa dialéctica de la Ilustración (Hardt y Negri 2006: 37)

Las modificaciones de la organización del proceso de trabajo, la transformación de los mercados y de la figura del consumidor (Coriat 2004), junto a la expansión de la técnico-ciencia (Sibilia 2005) y el nuevo espíritu del informacionalismo (Castells 2005) provocaron tal productividad del trabajo, que generaron una menor necesidad de *cantidad* de esa fuerza de trabajo para completar el proceso productivo. El hecho se visualiza como una de las cuestiones más conflictivas en los cambios que se dieron en el mundo del trabajo, ya que va de la mano de lo que De Giorgi (2006) denomina excedencia negativa, es decir la caída en el número de puestos de trabajo requeridos, lo que se manifestó a lo largo de las décadas de 1980 y 1990 en buena parte de las economías occidentales, como desocupación masiva.

En el centro de estos procesos se encuentran complejos procesos en los que la base del proceso de producción pasa a ser el *general intellect*:

En términos de Marx, la partitura de los modernos virtuosos es el general intellect, el intelecto general de la sociedad, el pensamiento abstracto devenido pilar de la producción social. (...) Por General Intellect no debe entenderse el conjunto de conocimientos adquiridos por la especie, sino la facultad de pensar; la potencia como tal, no sus innumerables realizaciones particulares. El “intelecto general” es nada menos que el *intelecto en general* (...) El intelecto general comprende, de este modo, conocimientos formales e informales, imaginación, inclinaciones éticas, mentalidad, “juegos lingüísticos”. En los procesos laborales contemporáneos, hay pensamientos y discursos que funcionan de por sí como “máquinas” productivas, sin tener que adoptar un cuerpo mecánico ni alma electrónica” (Virno 2008: 45-46)²⁵

La generación de valor ya no se basa tanto en la extracción de “tiempo puro de trabajo excedente” (plusvalor) en el marco de la institución cerrada y disciplinada de la fábrica, sino en las competencias, habilidades y actitudes que se desarrollan principalmente durante el tiempo del “no-trabajo” (De Giorgi 2006)²⁶.

Al analizar las cuestiones que hacen al proceso de valorización del capital y la forma en que Marx la plantea en los *Grundrisse* y específicamente en el apartado denominado “*Fragmentos sobre máquinas*”, Negri expresó:

El capital presiona para conseguir una continua reducción del trabajo necesario con el fin de aumentar la parte de plusvalor arrancada, pero cuanto más logra individualmente, sobre la masa de obreros individuales, imponer esto, tanto más el trabajo necesario vuelve a la colectividad y absorbe en sí las grandes fuerzas colectivas que el capital querría

²⁵ “El intelecto general es una inteligencia colectiva, social, creada por los conocimientos, las técnicas y las aptitudes acumuladas. El valor del trabajo se realiza mediante una nueva fuerza laboral concreta y universal, a través de la apropiación y el uso libre de las nuevas fuerzas productivas. Lo que Marx vio como el futuro es nuestra época. Esta transformación radical del poder de los trabajadores y la incorporación de la ciencia, la comunicación y el lenguaje en la fuerza productiva redefinieron toda la fenomenología del trabajo y la totalidad del horizonte mundial de producción” (Hardt y Negri 2006:318)

²⁶ Un buen ejemplo de esto resulta la organización del trabajo en ciertos lugares vinculados a la industria del entretenimiento (creación de videojuegos, por ejemplo) y del software, en el cual lejos del taller fordista, los trabajadores poseen amplias instalaciones montadas para su esparcimiento y el tiempo que se utiliza en el mismo no es controlado. Es una clara muestra de la productividad del “ocio creativo”, que ahora ha sido apropiado en el proceso de valorización del capital. Así, el trabajo inmaterial genera muchas ganancias, teniendo en cuenta el tamaño y el volumen de dinero que mueve esta industria en la actualidad.

determinar. *La compresión del trabajo necesario individual es la expansión del trabajo necesario colectivo, es la construcción del "individuo social" capaz no sólo de producir, sino disfrutar de la riqueza producida* (Negri 2001: 164)²⁷

En definitiva, éste es el síntoma del fin de la sociedad salarial y de pleno empleo, y por lo tanto del modelo de acumulación fordista, no del fin del trabajo en si. Como vimos, no debería confundirse trabajo con empleo: si bien el empleo formal, continuo, manual, estratificado, etc. se ha reducido, el trabajo fuera de los límites de la fábrica se ha expandido, y sigue siendo la cuestión central de la producción de valor (De Giorgi 2006).

Finalmente, el pasaje de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control: si la sociedad disciplinaria se basaba en una red de dispositivos o aparatos que producían y regulaban costumbres y prácticas productivas, las instituciones disciplinarias eran fundamentales: la familia, la escuela, la fábrica, la universidad, la prisión y el hospicio. Estas actuaban sobre los cuerpos y el espacio, regulando las prácticas e imponiendo las reglas, sancionando los comportamientos anormales y desviados, siempre tendientes a un tipo específico de productividad. Es la subsunción formal propiamente dicha.

La sociedad de control rompe estas bases, puesto que los mecanismos de control se van a interiorizar en los sujetos, ya no van a tender disciplinar los cuerpos. A través de los medios de control ejercidos por máquinas, sistemas de comunicaciones y redes de información se organizan las mentes y los cuerpos en sistemas de bienestar y actividades monitoreadas hacia un estado de

²⁷ La cita es de su libro *Marx más allá de Marx* (2001), producto de un curso dado en la École National Supérieure de Paris, en el año 1978.

alineación autónoma del sentido de la vida y el deseo de creatividad. El control no se estructura ya en las instituciones sociales, sino que se extiende a toda la sociedad por medio de redes flexibles y fluctuantes. (Deleuze, 1991)²⁸

Debe quedar claro, volviendo a la advertencia del comienzo del trabajo, que estamos siempre hablando en términos generales, tendenciales, que de ninguna manera se presentan como absolutos en ninguna parte del mundo, ni se pueden utilizar –en soledad– para explicar todas las realidades: estamos hablando de categorías o nociones de estudio, estamos reduciendo el objeto para poder asirlo, comenzar a entenderlo, tentar alguna explicación. Es bueno recordar lo que dijo Foucault hace ya tiempo:

De modo que es preciso comprender las cosas no como el reemplazo de una sociedad de soberanía por una sociedad de disciplina y luego de una sociedad, digamos, de gobierno. De hecho, estamos ante un triángulo: soberanía, disciplina y gestión gubernamental, una gestión cuyo blanco principal es la población y cuyos mecanismos esenciales son los dispositivos de seguridad (Foucault 2007: 135).

²⁸ Retomando nociones abordadas por Delleuze y Foucault, la explicación que realizan Michael Hardt y Antonio Negri, resulta muy gráfica: “Ciertamente, en la sociedad disciplinaria cada individuo tenía muchas identidades, pero en cierta medida las diferentes identidades estaban definidas por diferentes lugares y diferentes momentos de la vida: uno era madre o padre en el hogar, trabajador en la fábrica, estudiante en la escuela, interno en la prisión y paciente mental en el asilo. En la sociedad de control precisamente esos lugares, esos sitios limitados de aplicación, tienden a perder definición, a perder sus contornos. Una subjetividad híbrida producida en la sociedad de control puede no presuponer la identidad de un preso o de un paciente mental o de un obrero de una fábrica, pero puede estar constituida simultáneamente por todas las lógicas de tales identidades. Ese individuo es obrero fuera de la fábrica, estudiante fuera de la escuela, preso fuera de la prisión, enfermo mental fuera del instituto psiquiátrico: todo al mismo tiempo. No le corresponde ninguna identidad y le corresponden todas ellas simultáneamente: fuera de las instituciones, pero aún más intensamente regido por sus lógicas disciplinarias. Al igual que la soberanía imperial, las subjetividades de la sociedad de control tienen constituciones mixtas” (Hardt y Negri 2006: 292)

VII. La ofensiva neoliberal: tiempo impuesto

...el neoliberalismo es debatido y confrontado como una teoría económica, cuando en realidad debe ser comprendido como el discurso hegemónico de un modelo civilizatorio, esto es, como una extraordinaria síntesis de los supuestos y valores básicos de la sociedad liberal moderna en torno al ser humano, la riqueza, la naturaleza, la historia, el progreso, el conocimiento y la *buena vida* (Lander 2003)

El heterogéneo movimiento que en general se denomina neoliberalismo, es posible de ser incluido en la ofensiva política y cultural, entre otras, que el cambio en las condiciones de acumulación, le permitió al capital avanzar sobre los procesos de producción y reproducción de la sociedad.

Este proceso se puede caracterizar de muchas maneras, pero en general coincide con ciertos rasgos que O' Malley (2006: 152) ha resumido en los siguientes:

a) Ataque frontal al Estado intervencionista, a sus políticas de sobre regulación, de desviación de actividades potencialmente lucrativas hacia el Estado, y la utilización de capital para financiar su propia estructura.

b) Embestida contra el Estado de Bienestar, como generador de un cultura de la dependencia, destructor de la libertad y la responsabilidad individual

c) Imposición del modelo de mercado autoregulado como la mejor forma de establecer el orden social en todos los aspectos ya defensa de la

organización empresarial como modelo a seguir incluso en las actividades individuales.

d) Enfatización de la eficiencia, el pragmatismo, la obtención de resultados, y la rendición de cuentas (en sentido económico) en todos los aspectos de la sociedad, tanto individuales, como sociales y estatales.

e) Reafirmación de la responsabilidad individual

f) Reafirmación de la libertad de elegir, relacionada con el consumo y con el éxito como recompensa provista por el mercado.

g) Por nuestra parte podemos agregar la prescindencia del Estado como arbitro o tercero imparcial²⁹ en la puja entre sectores sociales con distintos niveles de poder, que en su confrontación pueden quebrantar la paz social.

h) También podemos agregar la homogeneidad de condiciones de desarrollo económico y político, impuestos a los países periféricos, transpolando instituciones de los países centrales sin tener en cuenta las condiciones particulares, tarea llevada adelante sobre todo por parte de los organismos internacionales y de las organizaciones supranacionales, como condición para la integración de las mismas.

Cada uno de los puntos mencionados va a contradecir el modelo de gestión hegemónico de Estado y de gobierno de la sociedad salarial: el del

²⁹ Esto remite a la función del Estado en las sociedades capitalistas, que se menciona al final del capítulo. Aquí podemos decir que el Estado nunca fue ni es ajeno a las relaciones de producción, por lo que en caso arbitrar las mismas, dicho arbitraje hubiera sido, por lo menos, interesado. Pero lo cierto es que durante toda la fase fordista de acumulación, se presentó al Estado como árbitro imparcial o mediador entre las fuerzas de producción.

Estado intervencionista y regulador, la noción de solidaridad, la visión del mercado como producto imperfecto que puede generar abusos, la asunción de costos sociales por parte del Estado para luchar contra la desigualdad que genera el diferente peso social del capital y el trabajo, la responsabilidad social en el desarrollo de las personas, la posibilidad de limitar algunas libertades en aras del bien común y el rol del Estado como arbitro entre fuerzas desiguales y garante de la tranquilidad al interior de la comunidad.

Esta lógica, este sentido común de la gestión del Estado y de la sociedad toda en la época fordista o del bienestar, va a cambiar rápidamente a partir de la mencionada crisis de los años de 1970, y a lo largo de un período variable de acuerdo a cada país, se va imponer la lógica neoliberal. En esto la mayoría de los autores están de acuerdo, así como en los efectos de este nuevo *sentido común* al interior de los sistemas penales.³⁰

En general también existe acuerdo en la paradoja que dicho sentido común neoliberal es compartido por gobiernos conservadores y socialdemócratas, o aquellos a los que se puede colocar un poco más a la derecha o izquierda en un arco tendencial que precisamente en la modernidad tardía se ha vuelto un tanto difuso, dando algunos de los autores mencionados numerosos ejemplos tanto de Estados Unidos, Gran Bretaña, Australia,

³⁰Anitua 2005, Bergalli 2008, Bombini 2008, Braithwaite 2006, Christie 2008, De Giorgi 2006, Garland 2005, Iturralde 2007, Mezzadra 2005, O' Malley 2006; Pavarini 2006, Pegoraro 2008, Pratt 2006, Re 2008, Rivera Beiras 2006, Wacquant 2008, Young 2006, Zysman Quirós 2004.

Francia, España o Italia.³¹ O' Malley (2006: 155) en particular, nos describe otra paradoja en esta situación, que es la alianza entre neoconservadores³² y neoliberales, los que a pesar de sus importantes diferencias teóricas, confluyeron en las agencias gubernamentales que llevaron adelante las políticas basadas en las características descriptas.

Pensamos que ningún análisis de la mutación descripta es lo suficientemente denso, o da cuenta de lo sucedido con la riqueza de elementos necesarios, si no tiene en cuenta el cambio en el modo de acumulación de capital que fuera descripto.

Sólo retomando la necesidad del capital de modificar las formas en que se daba su valorización en el proceso de producción, y el concepto de subsunción real del trabajo en el capital, por el cual la sociedad misma adopta las formas de la hegemonía del capital en la dirección del proceso productivo, y ese proceso excede los límites de la fábrica y del tiempo productivo para darse en toda la sociedad y en todo momento, a través de las modificaciones en el trabajo mismo (de material a inmaterial, de individual a social, etc), podemos entender las –aparentes– paradojas mencionadas. Los nuevos

³¹ “Resulta claro, en efecto, que la exportación de los temas y las tesis de seguridad incubados en los Estados Unidos a fin de reafirmar el influjo moral de la sociedad sobre sus “malos” pobres y domesticar al (sub)proletariado en la disciplina del nuevo mercado de trabajo sólo es tan floreciente porque coincide con el interés y el asentimiento de las autoridades de los distintos países destinatarios. Asentimiento que adopta variadas formas. Es entusiasta y plenamente asumido en Blair, vergonzante y torpemente negado en Jospin, con toda gama de posturas intermedias” (Wacquant 2008: 52)

³² Para complementar el análisis de O' Malley, resulta de gran interés el libro de Francis Fukuyama, “*América en la encrucijada, Democracia, poder y herencia neoconservadora*” (2007) en el cual describe el desarrollo del pensamiento neoconservador norteamericano, desde el origen trotskista de sus fundadores en la década de 1950, hasta las escisiones internas a partir del debate sobre la política exterior de Estados Unidos luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001, de las cuales el propio autor se considera parte.

rasgos de la sociedad posmoderna o de la modernidad tardía o de la globalización, como prefiramos denominarla, están contenidos en el pasaje de un tipo de acumulación fordista a otro que podemos denominar flexible o postfordista.

Al explicar los procesos de cambios sociales, resulta complicado comenzar por el desarrollo de las ideas que justifican los nuevos paradigmas, ya que generalmente el proceso se da a la inversa.³³ Así, cuando las condiciones materiales se hallaban presentes para la imposición de la hegemonía neoliberal, llegó el apogeo de teóricos como Samuel Huntington.³⁴ Milton Friedman o Frederik Hayeck, quienes desde muchos tiempo atrás estaban escribiendo, en franca minoría y poca inserción en los círculos académicos, en contra de la lógica de la gestión típica del Estado de Bienestar, como lo recuerda entre otros, Carolina Prado (2008: 168)

Atilio Borón (1992), al hablar de Friedman expresa que su voz fue “inmerecidamente enaltecida” cuando se le otorgó el Premio Nobel de

³³ El ejemplo más ilustrativo es el Estado de Bienestar: en general se asocian las teorías keynesianas a las políticas del New Deal de Roosevelt, como si las primeras hubieran inspirado las segundas. Sin embargo la *Teoría General* de Keynes fue publicada en 1936, cuando dichas políticas ya se habían implementado, y no sólo en EEUU. Ciertamente es que Keynes, por lo menos desde 1920 venía anticipando sus posturas en diferentes trabajos, pero también es cierto que sin el cambio en el modo de acumulación de capital basado en el taylorismo y el fordismo, las políticas de incentivación de la demanda keynesianas y la alianza de clases basada en la aceptación del trabajador como sujeto consumidor, no hubieran sido posibles.

³⁴ Hayeck, 1899-1992, Premio Nobel de Economía en 1974; Milton Friedman, 1912-2006, Premio Nobel de Economía 1975: su presencia en Chile en 1975 durante la dictadura de Pinochet, invitado por la Escuela de Negocios de Valparaíso a dar una serie de conferencias no parece casual. Samuel Huntington, 1927-2008, profesor de Ciencia Política de Harvard, integrante de la *Comisión Tricontinental* junto a otros ciudadanos destacados de Europa Occidental, Japón y Norteamérica, como Michel Crozier y Joji Watanuki, que en 1973 produjo un informe donde sostenían la “anomia” y las “disfunciones” de las democracias y los excesos de expectativas que “sobrecargan” a los gobiernos. En parte de estas conclusiones surgieron los principales argumentos neoliberales, traducidos en las políticas de Reagan y Thatcher entre otros.

Economía en 1976 y más claramente, al abordar al teórico del monetarismo dice:

Las tesis de Friedman representan pues algo que va mucho más allá de lo estrictamente académico. Su laboriosa exégesis del pensamiento de Adam Smith, su reivindicación del liberalismo económico de fines del siglo XVIII y su firme adhesión al pensamiento mágico de esa época – evidenciada en la creencia animista de que una “mano invisible” regula las acciones de los hombres y ejerce una influencia bienhechora sobre el mercado- se revalorizan al proyectarse sobre la escena política de los estados capitalistas. Si no fuera por esto, nadie prestaría demasiada atención a sus ideas económicas, incorporadas ya desde hace más de un siglo a la prehistoria de la ciencia económica. Su actualidad proviene pues del hecho de que sus preceptos fundamentales: imperio de mercado, desmantelamiento del estado de bienestar y contención de los avances democráticos, han sido principios racionalizadores de conocidas tentativas conservadoras que, con mayor o menor grado de violencia, se han ensayado en las más diversas latitudes. (Boron 1992: 103)

Lo que se conoce como neoliberalismo, no es sino otra forma de gestión del Estado capitalista. Naturalmente, esta gestión reconoce diferencias con la que desplaza –en procesos superpuestos, nunca lineales, donde elementos de una gestión conviven con los nuevos-, conocida como Estado de Bienestar. La encrucijada es determinar si, siendo esa gestión diferente, más ligada a la revalorización de la responsabilidad individual, de la desregulación, de la liberación de fuerzas de todos los mercados, ha cambiado la función del Estado. Claro que la respuesta a esa encrucijada dependerá de cuál se piense que es dicha función. En un análisis de corte marxiano, se puede sostener que la función del Estado está íntimamente relacionada con la garantía de reproducción del capital (Miliband 1997). En este marco no podría haber capital sin Estado, a la vez que el Estado no sería lo que conocemos con tal, en una sociedad no capitalista, aún asumiendo las notas de autonomía relativa

del Estado respecto al capital (Poulantzas 1987). En este sentido se puede sostener que el neoliberalismo mantiene la función principal del Estado y que la gestión que adopta es la necesaria dentro del nuevo modelo de acumulación de capital.

No debemos olvidar que con posterioridad a la desaparición de los socialismos “reales”³⁵, no había (formalmente) un tipo de organización política que se presentase como oposición a la lógica de la organización social liberal, que lleva insita los fundamentos del modo capitalista de producción. Los neoliberales se encargaron de difundir los nuevos parámetros en lo económico (lógica del mercado en todas las relaciones sociales) y los neoconservadores en lo político (democracias formales liberales, incluso impuestas por la fuerza) aceptables para que un país sea considerado en el orden (mercado) mundial.

Es por ello que no cabría sorpresa en la similitud de la forma de gestión del Estado llevada adelante por gobiernos de diferentes signos políticos –ya sea en los países centrales o los periféricos– más allá de algunas políticas puntuales: al parecer que la política de exclusión a los inmigrantes por parte de toda Europa, sea un fenómeno en el que no se pueden distinguir conservadores de socialdemócratas, es un buen signo de cómo la lógica del nuevo proceso de acumulación se impone más allá del signo político: el capital posee libertad de movimientos para traspasar fronteras, la fuerza de trabajo no.

³⁵ “Quiero decir con esto: renunciar a la política de las comillas; no sortear el problema asignando las comillas infamantes e irónicas al socialismo soviético –sin comillas- (...) De hecho, el único socialismo que merece las comillas de la irrisión es el que, en nuestra cabeza, lleva la vida soñadora de la idealidad” (Foucault 1994: 75)

VIII. La pena en la modernidad tardía: tiempo mercancía

Pero el encarcelamiento está cerca de excluir la vida. El encarcelamiento implica excluir la mayor parte de lo que usualmente incluye la vida. La limitación al uso del encarcelamiento no ha logrado la misma protección contra su uso que la lograda por la tortura y la pena capital (Christie 2008: 155).

El modo de acumulación de capital típicamente liberal se vió reflejado en un tipo de sociedad donde la pena de prisión presentó características propias, así como el modo de acumulación fordista con su correlativa gestión estatal del bienestar presentó una pena de prisión fundamentada en otra misión social. Cabría ahora preguntarnos que características asume esa pena en la gestión estatal neoliberal, en la sociedad de la modernidad tardía.

Como sostuvimos, la privación de la libertad nació y se impuso como pena en si misma cuando las condiciones materiales e ideológicas que caracterizan al sistema de producción capitalista se encontraron lo suficientemente desarrolladas en algunas sociedades europeas y en Estados Unidos, como para resultar hegemónicas al interior de las mismas. Como consecuencia del desarrollo del capitalismo como modo de producción y de la mano de la expansión de dicho modelo por el mundo, la pena privativa de libertad se convirtió, en poco tiempo, en la principal forma de castigo, por lo menos en las sociedades occidentales, incluidas aquellas que lejos estaban de mostrar un desarrollo plenamente capitalista.

La creación del aparato estatal formalizado, normativizado y especializado, junto con la creación de un espacio denominado “mercado” y la

consagración de determinados derechos humanos de primera generación, sobretodo los de igualdad formal o jurídica, propiedad privada y libertad de comercio, contratación y circulación, estuvieron –y están– indisolublemente unidos al nacimiento y desarrollo de ese sistema capitalista, tanto como el Derecho Penal liberal y consecuentemente la pena privativa de libertad como principal forma de castigo de las desviaciones sociales.

Se puede sostener que la pena privativa de libertad tiene una corta historia. Sin embargo, por el desarrollo de las condiciones que la hacen posible, la misma es absolutamente hegemónica, y hace que se piense en ella como un proceso natural, cuando no es más que una construcción social y política.

Más arriba nos referimos a los diferentes períodos que atravesó la privación de libertad como pena, desde una fase en la cual se encontró estrechamente entrelazada con el naciente mercado de trabajo libre, asalariado, alienado o capitalista, (Rusche y Kirchheimer 1984; Pavarini 1987, De Giorgi 2006) hasta que encontró su justificación en la *necesaria* resocialización de los desviados. (Garland 2005; Pratt 2006; Bergalli 2003)

En la actualidad la función resocializadora de la pena privativa de libertad se ha desdibujado, en algunos casos en forma total (Zysman Quirós 2009) y en otros se encuentra seriamente jaqueada (Re 2008). Pero lejos de retroceder como forma hegemónica de castigo, su aplicación se ha incrementado en forma exponencial en casi todos los países del mundo. (Christie 2006 y 2008, Wacquant 2008; Beckett y Wenstern 2001; Garland 2005; Rivera Beiras 2006; Bombini 2009 entre otros)

La mayoría de los autores reconocen en esta situación, el hecho de que la pena de privación de libertad ha perdido casi todo el sentido que se le pudo haber atribuido desde su nacimiento, en manos de una mera forma de contención de la población que comete delitos: un mero depósito de sujetos que han roto el *contrato* con sus pares, que permite la vida en sociedad para la realización del bienestar común, y que por lo tanto deben ser excluidos – temporal o permanentemente– de dicha sociedad, sin necesidad de pretender algún otro objetivo. La idea de la incapacitación, para reducir la comisión de delitos a través de “impedimentos físicos”, entre los cuales la prisión es el principal, parece ser el sentido de la época (Zysman Quirós 2004)

Este fenómeno de crecimiento de la aplicación de la pena privativa de libertad a cada más individuos y por más tiempo, como una situación homogénea y sostenida, se origina en el año 1973 en los Estados Unidos de América y se mantiene hasta nuestros días. (Re 2008: 55; Wacquant 2008: 89) Asimismo, dicho fenómeno se puede constatar en el crecimiento de la población prisionizada de otros países, con algunas pocas excepciones, aunque no alcanzando la magnitud de las cifras de Estados Unidos de América.

Christie grafica este crecimiento tanto en los Estados Unidos como en Rusia, caracterizándolos como los “grandes encarceladores”, pero también de Europa del Este y de Gran Bretaña en particular (2006: 33-41; 2008: 81-99). Este síntoma también es abordado por Garland, que habla de la “nueva jaula de hierro” (2005:328), por Pratt bajo la expresión “hacia el gulag” (2006: 257),

Wacquant que caracteriza la situación como la vigencia de un “Estado penitenciaria” (2008: 88) o De Giorgi que utiliza la expresión de “gran internamiento actual” (2006: 129)³⁶, entre muchos otros.

Existe una gran variedad de trabajos académicos en los cuales se abordan las causas de este fenómeno que se ha denominado encarcelamiento masivo, enumerados exhaustivamente por Bombini (2008: 42-59), entre otros, que desarrollan explicaciones de diverso tipo sobre este fenómeno, desde las que hacen hincapié en las cuestiones macropolíticas o estructurales, hasta las que optan por las explicaciones basadas en causales más relacionadas con las políticas judiciales y policiales coyunturales.

Lucía Re realiza un exhaustivo repaso de las explicaciones dadas por la sociología actual, y hace suya la división realizada por Warren Young, entre causas “determinísticas” y de “policy-choice”:

“Las primeras ponen el acento sobre la variables externas al sistema penal como las tasas de criminalidad, la marcha del mercado laboral, las crisis económicas, etc. En cambio, las segundas se concentran en las políticas penales y en las culturas profesionales que influyen a quienes les corresponde llevarlas a cabo (magistrados, agentes de policía, administradores penitenciarios, etc.)” (Re 2008:100)

Dentro de las causas determinísticas se encuentra:

- a) La relación entre el incremento de las tasas de población carcelaria y la evolución de la criminalidad.

³⁶ No es el único que recuerda al filósofo Francés. Respecto a la población encarcelada en EEUU en 1990/1991 Christie escribe: “Desde esta perspectiva, el gran encierro de la antigua Paris de Foucault ya no es tan grande. Más de 1,2 millones de presos; es una cantidad tan inmensa que resulta difícil imaginársela. Más que la población de Praga y también más que la de Copenhague. Si incluimos además a las personas que están bajo probation y libertad bajo palabra, el total supera la población total de Noruega.” (Christie 2006: 90)

- b) La consideración de la pena como reguladora del mercado laboral
- c) La que indica una relación de proporcionalidad inversa entre la tasa de población carcelaria y el número de internados en hospitales psiquiátricos
- d) La teoría homeostática de la pena y la relación entre población carcelaria y lugares disponibles de detención.

Las causas del tipo de policy-choice, hacen hincapié sobretodo, en la experiencia norteamericana, y son:

- a) Las reformas al sistema de sentencia indeterminada
- b) Las estrategias policiales de tolerancia cero
- c) La legislación penal inspirada en principios de mayor severidad, tal como las denominadas *three strikes and you're out*.

De acuerdo a la caracterización del fenómeno del encarcelamiento masivo que realizan Pavarini (2006), Christie (2006), Anitúa (2005), Re (2008) y Zysman Quirós (2009) en los Estados Unidos de América, se pueden encontrar similitudes tanto en aquellas causas denominadas “determinísticas” por Warren Young, como en aquellas que se acercan más a las políticas policiales y punitivas propiamente dichas, que se desprenden de una gestión estatal neoliberal.

En cuanto a las variables explicativas para este fenómeno, intentaremos aproximarnos brevemente a:

- a) La relación entre tasa de criminalidad y encarcelamiento.
- b) El complejo de medidas de *policy-choice*, que englobaría un endurecimiento de las políticas policiales y judiciales sobre la penalidad.
- c) El cambio en la forma de producción, que en la clasificación de Young citada por Re, se emparenta con la que relaciona la pena y el mercado laboral.

a) En cuanto a la primera de las enumeradas, la explicación para el aumento de las detenciones sería que al crecer la tasa de criminalidad, crece proporcionalmente el encarcelamiento. Así, en los Estados Unidos se produjo un importante crecimiento de la tasa de criminalidad durante los años 60 y 70 del siglo pasado, los años previos al endurecimiento del sistema penal. Este crecimiento habría marcado la relación entre ambas tasas, y la aplicación de políticas más severas sería la explicación para comprender la baja en la tasa de criminalidad que se registra desde mediados de los años 90 hasta la actualidad. Más allá de las numerosas advertencias metodológicas sobre el complejo problema que resulta medir e interpretar índices de criminalidad, Re sostiene que los datos existentes no son suficientes para demostrar la validez de la tesis que postula una relación directa entre criminalidad creciente y encarcelamiento creciente, como así tampoco entre el endurecimiento de las políticas penales y la reducción de la criminalidad, aunque claro está, tampoco sea un dato que se pueda descartar (Re 2008: 62).

Más terminante parece Christie cuando indica que el “número de reclusos no se puede utilizar como indicador del número de delitos cometidos” (2006: 41). Esto lo ilustra con numerosos datos empíricos de Estados Unidos y de diferentes regiones de Europa, para expresar que:

...el crecimiento enorme del número de reclusos de los Estados Unidos no puede ser un reflejo realista de las variaciones en la cantidad de delitos cometidos en ese país. Nuestra conclusión general es clara: el volumen de presos no puede explicarse por lo que se considera el nivel de delitos de una sociedad particular (Christie 2006. 41).

También De Giorgi (“...sería vano buscar en las tasas de criminalidad una posible causa de encarcelamiento masivo”, 2006: 125), así como Garland (“...las tasas del delito bajaron constantemente en ambos lugares durante los años noventa”, 2005: 328), refiriéndose a EEUU y Gran Bretaña), descartan que el incremento del delito sea la causa del aumento del encarcelamiento.

b) Resulta sumamente complicado analizar el impacto de las políticas de mayor severidad penal. Nuevamente recurriendo al análisis realizado por los autores citados (Re 2008, Zysman Quirós 2004) respecto del caso de Estados Unidos, ellos coinciden en que tanto las políticas de tolerancia cero, como la modificación al sistema de sentencias indeterminadas a través de las *sentencing guidelines*, las políticas basadas en el merecimiento justo, las políticas actuariales y la denominada guerra contra las drogas tuvieron un fuerte impacto en la sociedad haciendo subir los índices de encarcelamiento, hasta niveles nunca alcanzados con anterioridad.

Si bien la enumeración precedente abarca un complejo ideológico y material diversa naturaleza, del que Zysman Quirós ha dado cuenta con suficiencia (2004: 251-281), podemos citar a O' Malley cuando sintetiza de esta manera algunas de sus implicancias:

La justicia actuarial involucra el despliegue de probabilidades estadísticas en las condenas y en las libertades condicionales, en las que la duración de las condenas está determinada por el riesgo que los delincuentes representan para los demás, más que por el mal moral que ellos hayan cometido (castigo) o la naturaleza de la corrección necesaria para remediar su patología (la sanción penal welfarista). Cada vez más la naturaleza de la sanción, también está moldeada por intereses vinculados al riesgo, en la medida en que el castigo y la corrección dan espacio a la «incapacitación» –de acuerdo con la cual el depósito institucional, la detención domiciliaria, los toques de queda y el monitoreo electrónico, operan para limitar la oportunidad del delincuente “en riesgo” de cometer un delito (O' Malley 2005: 179)

Respecto de las leyes de mayor severidad del tipo de los *tres errores y afuera*, tanto Re como Zysman Quirós son contestes en que su resultado es más simbólico que efectivo.³⁷

Si bien resulta complejo medir el impacto que estas reformas han tenido –y tienen– respecto del crecimiento de la población encarcelada, todos los autores citados, basados en diferentes lecturas de los datos, sobre de Estados Unidos y Europa, indican que las sentencias condenatorias a penas privativas de libertad han crecido en forma notable, así como ha crecido la duración de las penas a privación de libertad impuestas por dichas sentencias, y se han

³⁷ Ambos autores realizan la salvedad del caso del Estado de California, donde el particular endurecimiento de las condiciones de aplicación de la ley de los tres errores si tuvo un impacto ostensible en el aumento del encarcelamiento.

reducido las penas de ejecución condicional, por lo que su influencia en el crecimiento del encarcelamiento aparece como innegable.

C) Finalmente nos debemos referir a aquellas causas que se relacionan con un tipo de gestión estatal determinada, a partir del cambio en el modo de acumulación, que le otorga su impronta al pasaje de la modernidad a la modernidad tardía.

Así, los efectos del cambio en la gestión del Estado en el crecimiento de la población privada de su libertad, se relacionarían con el crecimiento de las desigualdades sociales –al interior de cada nación y entre ellas las mismas– que produce una gran cantidad de excluidos del sistema que a su vez genera un crecimiento de la población potencialmente desviada o que sufre las consecuencias del crecimiento de los mercados de trabajo ilegales (drogas, armas, trata de personas, etc) o de las persecuciones al inmigrante.

Por otro lado tiene efectos aún más concretos cuando los Estados retiran programas que impliquen inversiones en el bienestar de los presos o en su resocialización (Garland 2005, Braithwaite 2006, Young 2006), ya sea alegando motivos económicos o ideológicos, o directamente se retiran de la ayuda social a los sectores pobres y marginados de las sociedades ya que esta función no es necesaria para legitimar al sistema (De Giorgi 2006) empujando a los mismos hacia los mercados informales –e ilegales– ya sea de bienes, servicios o trabajo.

Existe un efecto mediato, que en algún punto resulta el más interesante. Los trabajos de pensadores como James Q. Wilson y George Kelling “Broken Windows” entre muchos otros que resultan paradigmáticos de la criminología de la intolerancia, el *justing model* o el *just desert*, hasta las políticas de tolerancia cero (De Giorgi 2005), las que se apoyan en nociones actuariales (Zysman Quirós 2004) o de privatización de la cárcel (Wacquant 2008, Christie 2005), no pueden pensarse sin la referencia a ideólogos del neoliberalismo como Friedrich Hayeck, Milton Friedman o Samuel Huntington, que mencionamos en el capítulo VII.³⁸

Como se mencionó, estos hombres –entre muchos otros– fueron las *usinas de pensamiento* que en pleno apogeo del keynesianismo, teorizaban sobre el regreso al liberalismo y por la imposición de una economía de mercado que solucionara todos los males sociales. Por otra parte, no se limitaron de ninguna manera al plano económico: sus recetas eran políticas (democracias formales e institucionalidad técnico-burocrática, luego del disciplinamiento social si fuera necesario), educativas (acceso a una educación de calidad de acuerdo a los recursos), sanitarias (criterios empresariales de

³⁸ “Kristol y Bell fundaron The Public Interest precisamente para aportar una mirada crítica, aunque a menudo comprensiva, sobre la parte nacional del programa. La revista se convirtió en el hogar de una generación de académicos, investigadores sociales e intelectuales de comités de asesoramiento entre los que se contaban Glazer, Moynihan, James Q. Wilson, Glenn Loury, Charles Murray y Stephen y Abigail Thernstrom. Estos pensadores elaboraron una crítica de los programas de la Gran Sociedad que puso los cimientos intelectuales de la posterior transición hacia la derecha en política social de los ochenta y noventa. (...) James Q. Wilson en sus exhaustivos escritos sobre la delincuencia, sostuvo que era una insensatez creer que la política social pudiera llegar a las supuestas causas originarias de la delincuencia, como la pobre y el racismo, y que una política de lucha contra el crimen sensata tenía que pasar por mitigar los síntomas a corto plazo. Su famoso artículo “Broken Windows”, escrito con George Kelling sostenía que los departamentos de policía debían centrarse en temas menores de orden social además de en los grandes delitos; tuvo el destacable efecto de convencer a Nueva York de que limpiara de grafitos sus vagones de metro” (Fukuyama 2007: 32)

cobertura médica), laborales (contratación flexible, toyotismo), financieras (desregulación del flujo de capitales)³⁹, como bien detalla O'Malley cuando se refiere a la alianza entre los neoconservadores y los neoliberales, y finalmente punitivas, resumidas en la “crisis irresoluble del reformismo penal” (Pavarini, 2006) y en la noción de la pena como pura retribución. La cuantificación de su incidencia puntual en el encarcelamiento resulta imposible, pero si resulta plausible verificar su influencia en las bases ideológicas y también materiales de las políticas de gestión que su producto, aún en la actualidad.

De hecho, el papel eminente que toca a los *think tanks* neoconservadores en la constitución y la internalización de la nueva *doxa* punitiva pone de relieve los lazos orgánicos, tanto ideológicos como prácticos en el debilitamiento y el retroceso del sector social del Estado y el despliegue del brazo penal. En efecto, los “generadores de ideas” e institutos de asesoramiento que en ambas orillas del Atlántico prepararon el advenimiento del “liberalismo real” de Ronald Reagan y Margaret Thatcher mediante un paciente trabajo de zapa intelectual de las nociones y políticas keynesianas en el frente económico y social entre 1975 y 1985, también hicieron las veces a una década de distancia de *pipelines* alimentadoras de las élites políticas y mediáticas con conceptos, principios y medidas capaces de justificar y acelerar la instauración de un aparato penal tan prolijo como proteico (Wacquant 2008: 25)

Por otra parte, existiendo acuerdo en el notable crecimiento del encarcelamiento en los últimos treinta años en casi todo el orbe, resulta necesario sumar al espectro de las posibles variables explicativas el interrogante sobre las condiciones materiales y sociales del sujeto encarcelado, o los que es lo mismo, ¿hacia quien está dirigida la pena privativa de libertad?

³⁹ Respecto del punto es ilustrativo leer los diez puntos del Consenso de Washington, que fuera principal instrumento de disciplinamiento que impusieron los organismos internacionales de crédito a los países tercermundistas para brindar ayuda económica.

Analizando el caso de los Estados Unidos de América, también la mayoría de los autores indican que el encarcelamiento en masa está cobrando durísimos efectos sociales entre la comunidad negra e hispana. Para el caso, Re se focaliza en la segregación por raza, haciendo notar que en el año 2006 el 41 % de los encarcelados masculinos eran afroamericanos, cuando en la población total del país los mismos representan el 13 % de la población general del país. Expresa, además:

A mediados del año 2006, el 4,8% de los afroamericanos adultos masculinos se encontraba detenidos. Par los latinos el porcentaje era del 1,9 %, y para los blancos del 0,7 %. En total, la tasa de encarcelamiento de los afroamericanos es 6,5 veces superior a la de los blancos.” (Re 2008:33)

Asimismo, explica que la creciente presencia mayoritaria de negros y latinos en las cárceles es el resultado del endurecimiento de las políticas contra el consumo y tráfico de estupefacientes: citando cifras extraídas del *Us Department of Justice*, para los años 1998-2000, indica que el 90 % de los condenados por haber sido encontrados en posesión de estupefacientes fueron negros y latinos.

En el mismo sentido Wacquant se refiere al

...ennegrecimiento constante de la población detenida que hace que, desde 1989 y por primera vez en la historia, los afroamericanos sean mayoritarios entre los nuevos ingresados en las prisiones estatales, aunque no representan más del 12 por ciento de la población del país (Wacquant 2008: 99)

También Beckett y Wenstern (2001) son contundentes al exponer el resultado de sus investigaciones:

El sistema judicial de los Estados Unidos ha crecido de manera espectacular en las décadas recientes. Entre 1980 y 2000, el número de personas encarceladas en los Estados Unidos ha crecido en un 300 %; de 500.000 a cerca de 2.000.000 (Sentencing Project 2000). El resto de la población tras las rejas también ha crecido rápidamente, y los casos de parole y probation incluyen ahora 3.800.000 personas. Para 1998, cerca de 6.000.000 de personas –casi el 3 -% de la población adulta- se encontraba bajo alguna forma de supervisión correccional. El impacto de estos números ha caído desproporcionadamente sobre los afroamericanos y los latinos. Para 1994 uno de cada tres afros de entre 18 y 34 años se encontraba bajo alguna forma de supervisión correccional, y el número de prisioneros hispanos se ha quintuplicado desde 1980 (Beckett y Bruce, 2001: 42)⁴⁰

Deberíamos agregar además un aspecto central, que es la relación entre afroamericanos y latinos, y pobreza. Si bien es una relación compleja, se puede sostener sin mayor riesgo a la aporía que existe una vinculación importante de negros y latinos con la pobreza, ya que el propio sistema de segregación racial mantenido en dicho país, terminó conformando una clase de bajos recursos integrada en un porcentaje importante por afroamericanos, a los que se suman la creciente cantidad de latinos y otros inmigrantes, que no pudiendo integrarse formalmente al sistema, deben conformarse con ser parte del mercado de trabajo manual, informal y a veces ilegal, menos remunerado.

Entre otros Christie aborda el problema, y no sólo en relación a los Estados Unidos:

Pero permítanme agregar: las cárceles europeas también se han vuelto más oscuras; y si la pobreza tuviera color, estarían todavía más oscuras. No hay razón para el chauvinismo europeo frente a Estados Unidos. La clase y la raza no están ausentes del número de presos negros de ese país. Pero también tanto en Australia como en Canadá hay una proporción desmedida de minorías étnicas entre rejas (Christie 2006, 129-131)

⁴⁰ La traducción del artículo citado, a los efectos de esta reproducción, corresponde a Mario Martín, a quien le agradezco profundamente su desinteresada colaboración.

Por su parte Massimo Pavarini, analizando la selectividad del sistema penal por estado ocupacional en Italia, verifica que en el período comprendido entre 1959-1994, en 25 años la población que se declara no ocupada al momento del ingreso a la prisión se triplica. Analiza la variable de rejuvenecimiento de la población detenida, que crece en forma paralela al aumento de los no ocupados y puede tener por confirmado que los procesos de encarcelamiento de las décadas de 1970 y 1980 se encuentran vinculados al rejuvenecimiento de la población detenida tanto como a la exclusión del mercado de trabajo. Haciendo salvedades metodológicas y tomando datos condicionales, expresa:

Emerge el perfil de una marginalidad social nueva, siempre más joven y siempre más excluida del mercado de trabajo. Esta tipología que progresivamente se perfila –pero que merecería otras verificaciones empíricas– está predominantemente compuesta por un subproletariado juvenil metropolitano, que de algún modo puede contraponerse a aquella, históricamente precedente, compuesta predominantemente por un proletariado campesino, adulto y meridional (Pavarini 2006: 202).

Si bien lo expresado por Pavarini se vincula a una sola realidad nacional y al período indicado, resulta un dato orientador que, con sus más y sus menos, nos puede presentar un panorama de lo que sucede en algunos países centrales europeos. Para complementarlo, podemos volver al trabajo de Lucía Re, que da cuenta del fenómeno de encarcelamiento de inmigrantes en Europa, que resulta, en promedio, superior al 30% de la población encarcelada total, cuando los extranjeros representan el 7 % de la totalidad de la población, lo que claramente marca una sobre representación de los mismos en las cárceles. (Re 2008: 184). Por su parte Silveira Gorski y Rivera Beiras (2008)

coincidiendo con la sobre representación mencionada, mencionan el proceso de refundación de Europa, que se constituye bajo el modelo de “fortaleza”, tratando de impedir la entrada de los extranjeros o facilitando su expulsión y, cuando no es posible, resta el recurso de su “encarcelamiento masivo”. En principio, entonces, en la Europa desarrollada, los sujetos preponderantes del encarcelamiento serían jóvenes excluidos del mercado laboral e inmigrantes.

En palabras de De Giorgi,

En la Italia la Europa actual, exactamente como en los Estados Unidos de los primeros años del siglo XX, se está difundiendo a nivel de opinión pública la convicción de que las poblaciones inmigradas son portadoras de elevados índices de criminalidad, que han conquistado el monopolio de las sustancias estupefacientes, que la inseguridad y la degradación urbana son debidas a la presencia de inmigrantes criminales y que la única vía a seguir es la del control, la segregación y la represión (De Giorgi 2005: 104)

Resulta de por sí complejo el análisis del control al que está sometida la población inmigrante de los países centrales; en todo caso pensamos que el fenómeno de la inmigración no se puede abarcar sin pensar en las relaciones centro periferia, desde el nacimiento de la modernidad misma. En este sentido el transporte forzoso de grandes masas de población siempre estuvo ligado a los requerimientos del capital, como el fenómeno actual de inmigración ilegal o no. Así, que una de las formas de controlar dicha población en los países centrales sea a través de la prisión, no deja de marcar otra de las relaciones entre ésta y el modo de producción, ya que en general, tanto las fronteras como las cárceles, se pueden cerrar más o menos de acuerdo a los requerimientos del mercado de trabajo nacional y mundial (Mezzadra 2005).

En este apartado resulta paradigmático el fenómeno que a partir de la obra de Christie podemos denominar *la industria del control del delito*. Son también varios los autores mencionados más arriba que lo abordan. Se refieren al floreciente mercado creado a partir de la explosión del encarcelamiento, que por un lado se genera en la misma industria del control del delito (seguridad privada, provisión al crecimiento de las policías y controles varios) y por otro directamente a la gestión de la *incapacitación*, vinculada a la construcción, provisión de insumos y en muchas ocasiones gestión directa del establecimiento, por parte de empresas integradas con capitales privados.⁴¹

Más allá de las innumerables variedades que asume la introducción de capital privado en la gestión del control del delito y la incapacitación, lo cierto es que aquí los sujetos penados adquieren el carácter de mercancías. Si durante la modernidad la pena tuvo una finalidad sobre el sujeto mismo, sobre su subjetividad, ya sea para convertirlo en proletario o para normalizarlo en la sociedad industrial, aquí ese sujeto asume el rol de objeto, es decir de mercancía, aquel elemento que a partir del proceso de producción capitalista, aparece separado del proceso mismo y de la fuerza de trabajo que lo realiza, lo que da lugar al proceso de fetichismo de las mercancías (Marx 1995: 36-47)⁴²

⁴¹ Christie realiza un interesante trayecto histórico, en el cual menciona el origen inglés y norteamericano de la gestión privada de las cárceles, incluso desde la intención de Jeremy Bentham de obtener ganancias con su Panóptico, por lo que el fenómeno no sería en sí una novedad (2006: 126). Podríamos recordar algunos de los análisis de Pavarini (1987) sobre la explotación de mano de obra en la cárcel, que fueron mencionados.

⁴² El delicado comienzo del pasaje, invita sin duda a leerlo íntegro: “A primera vista, parece como si las mercancías fuesen objetos evidentes y triviales. Pero, analizándolas, vemos que son objetos muy intrincados, llenos de sutilezas metafísicas y de resabios teológicos.” (Marx: 1995: 36)

Así, en tanto mercancía, necesita quien la produzca y al parecer la gestión de las poblaciones más resentidas por los efectos del nuevo modo de acumulación genera dicha mercancía (De Giorgi 2006). Pero también necesita un mercado en el cual intercambiarse, y allí es donde la gestión neoliberal del Estado lo crea, a través de algunas de las medidas enunciadas. Esto genera además un cambio cualitativo, ya que el objeto no tiene derechos. Lo que el nuevo sujeto/objeto/mercancía posee es un mercado, en el cual se realiza su intercambio, siempre que el mismo genere ganancias.

Pero lo interesante es que tal pasaje está en el centro de la racionalidad de la modernidad tardía: en ésta, si el trabajo bien puede ser inmaterial, mercancía puede ser hasta el objeto más abstracto, más concreto o más sujeto.

En palabras de Young:

Las sociedades de la modernidad tardía consumen diversidad, no se espantan de la diferencia, la redefinen como un artículo y lo venden en el supermercado o almacén local (Young 2001)

Por otra parte no debería asombrarnos que la gestión neoliberal de la seguridad pueda generar mercancías y mercados. Wacquant lo relaciona directamente:

Desregulación económica y sobrerregulación penal van a la par: la desinversión social entraña y requiere la sobreinversión carcelaria, única capaz de suprimir las dislocaciones ocasionadas por el desmantelamiento del Estado providencia y la generalización de la inseguridad material que se deduce inevitablemente de él en la parta baja de la estructura de clases. Vale decir que el porvenir se presenta radiante para las cuatro principales firmas que se disputan el floreciente mercado privado del encarcelamiento de los pobres en Inglaterra... (Wacquant 2008: 140)

La gestión neoliberal del Estado lo hizo además con la salud, la educación, las jubilaciones y los servicios sociales. En este último caso creó directamente un mercado de la ayuda social a través de recortar mecanismos típicos del Estado de Bienestar, para tercerizarlos a través de numerosos Organismos No Gubernamentales, figuras que abarcan un amplísimo espectro de actuación en muchos casos financiados directamente por el Estado, y en otros como formas de vehiculizar ayuda de los países centrales a los periféricos; el argumento es evadir la corrupción anidada en los gobiernos de éstos últimos y evitar las gestiones ineficientes y burocráticas desde el aparato estatal. Como sea, y con el argumento que fuese, la explosión de las ONG's durante la vigencia del neoliberalismo, es una muestra más de que los mercados y las mercancías, pueden asumir las más variadas formas. Entre éstas, el encarcelamiento es una más.

Es la pena como mercancía, que todavía presenta dificultades como para considerarla una tendencia hegemónica, fuera de unos pocos países centrales. Así, Zaffaroni en el prólogo a *La Industria del Control del Delito* de Nils Christie, sostiene que en América Latina resulta "imposible pensar en un presupuesto que permita prisionizar a una persona cada doscientas, incluso en las peores condiciones imaginables" (2008: 18). Si esto es cierto, debemos poder pensar que lo que sostienen las ganancias de los capitales privados invertidos en los *mercados de presos* en aquellos pocos países mencionados, en buena medida siguen siendo las transferencias de recursos de la periferia al centro. Como sostiene Sibilia:

Se estima que en 1750, cuando el mundo comenzaba la violenta aventura de la industrialización, la diferencia económica entre los países más ricos y los más pobres era de cinco a uno. Datos del 2000 muestran que la brecha se ha ensanchado 390 veces, y nada indica que ese brutal movimiento centrífugo vaya a detenerse. (Sibilia 2005: 40)

SEGUNDA PARTE:

ENTRE LO GLOBAL Y LO LOCAL

I. Argentina: tiempo periférico

...en esa mitad de la década de 1940, se efectivizó un proceso de inclusión de las masas trabajadoras en la vida nacional por vía de un populismo con rasgos autoritarios, y que esos dos rostros del peronismo determinaron una evaluación igualmente antitética del período, según se lo mire desde el privilegiamiento de la ciudadanía política o bien de la social; esto es, desde dos escenarios que se presentaron superpuestos y simultáneos: la violación de derechos políticos de la oposición y la ampliación de los derechos sociales de los trabajadores (Terán 2008: 260).

Hasta aquí nos hemos manejado con los modelos teóricos y la descripción de políticas y economías que se fueron dando más que nada en los países desarrollados. Llega el momento de realizar entonces un breve paneo sobre como se presentó el desarrollo capitalista en Argentina, en este extenso período que hemos abarcado hasta ahora. Paneo que, más allá de ciertas circunstancias particulares, puede ser extensible a lo que sucedió en el resto de América Latina y en buena parte de los países que no pertenecían al centro del mundo.

Podemos decir que en Argentina la gestión social del Estado se presentó con similares características al propio desarrollo capitalista local, es decir tomando las características que poseía en los países centrales pero adaptados de acuerdo a las necesidades de las clases dirigentes, que a su vez

supeditaban dicho desarrollo a las necesidades del capital de origen de aquellos países.⁴³

Coincidiendo con la crisis del modelo de acumulación del capitalismo liberal, en nuestro país el Estado mínimo delineado por los clásicos, dejó lugar al Estado interventor, mucho antes que naciera un Estado de Bienestar. Como indica Rapoport (2003), las juntas nacionales de regulación de los mercados agropecuarios, entre otras, fueron creadas por los gobiernos conservadores posteriores al golpe de Estado de 1930, a los fines de superar los propios problemas que un mercado mundial profundamente trastocado le presentaba a las clases dirigentes ligadas a la explotación de la tierra, dejando de lado los principios básicos de los mercados autorregulados, fundantes de la teoría liberal. Estas mismas restricciones iban a ser las que impulsarían la denominada política de sustitución de importaciones, que aparece como el primer modelo de desarrollo en toda América Latina, a raíz de los conflictos mundiales y de las políticas proteccionistas impuestas por los países centrales, debieron comenzar a producir algunos de los bienes –sobre todo los de

⁴³ Mucho se ha discutido en la segunda mitad del siglo XX, la relación entre los países centrales y los de la periferia. De hecho la división centro-periferia, nos ubica ya en una postura teórica determinada. En un primer momento se suponía que los segundos, siguiendo los pasos de los primeros, llegarían a un punto similar de desarrollo económico. A mediados de los años de 1960 irrumpió muy fuertemente la teoría de la dependencia, desarrollada entre otros por Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto en su célebre libro *Dependencia y desarrollo en América Latina*, de 1969 que básicamente ponía en cuestión esta premisa, y expresaba que el subdesarrollo de los países periféricos era una condición necesaria para el desarrollo de las fuerzas capitalistas en los países centrales. En buena medida, la modificación del modo de acumulación ha dejado de lado esta discusión, aunque las bases sentadas por los teóricos de la dependencia siguen siendo una herramienta de gran valor para analizar los recorridos económicos y políticos de nuestra región. Desde una óptica insospechadamente marxista, Fukuyama (2007) hace referencia al tema indicando que luego del proceso de descolonización se asumía “tácitamente que los países subdesarrollados eran como los desarrollados, pero que iban escasos de capital. Por lo tanto, las estrategias de desarrollo fomentadas por Estados Unidos y organismos internacionales como el Banco Mundial se concentraron en grandes proyectos de infraestructura...” Su análisis continúa describiendo como esta estrategia finalmente no obtuvo los resultados deseados.

consumo- que antes adquirían en el mercado mundial, a partir de sus propias fuerzas productivas.

Este proceso de sustitución de importaciones es fundamental porque impulsó en toda América Latina la creación de una clase obrera en muchos casos inexistentes y que podría decirse, fue delineándose en el molde de la clase obrera de los países centrales. Este proceso que nació y se desarrolló a partir de la década de 1930, fue el que finalmente impulsó la instalación de mecanismos de alianza de clases, en mayor o en menor medida similares a los europeos.⁴⁴

En la Argentina este proceso tuvo algunas características particulares, ya que fue de la mano de dos fenómenos interrelacionados que se instaló la sustitución de importaciones: las migraciones internas y el surgimiento del peronismo. Argentina, a diferencia de otros países de la región, había tenido un gran desarrollo de la organización sindical, a partir de la acción de las corrientes socialistas y anarquistas que habían llegado al país entre 1880 y 1914, cuando se dieron procesos de migración externa que modificaron profunda y rápidamente al país. Esas organizaciones de corte clasista y en

⁴⁴ “Fue en 1949 que Harry Truman lanzó la campaña de lucha contra el subdesarrollo, convirtiendo al mundo en una familia de países altamente industrializados. Los pobres del tercer mundo debían ser rescatados del subdesarrollo y la miseria. Fue una ideología poderosa, presumiendo que la buena vida era aquella vivida de acuerdo a los estándares de racionalidad económica dominantes. Pero al mismo tiempo había una idea que implicaba que todas las naciones debían desarrollarse de acuerdo con nuestro modelo, con nuestra simplificada estructura de fines. El concepto de subdesarrollo luego se desvaneció. Su lugar lo ocupó el término países en desarrollo, esto suena más optimista, como si estuvieran camino a ello. La designación correcta hoy es países del Tercer Mundo. Pero las realidades son las mismas. Los países del Tercer Mundo deben ser ayudados a alcanzar nuestro nivel; sus vagones de tercera clase deben ser reconstruidos hasta llegar a ser como los nuestros de primera clase. Pero para alcanzar esto estos países deben cambiar su característica esencial: de ser multiinstitucionales deben pasar a monoinstitucionales. (Christie, 2008: 28)

muchos casos revolucionarias fueron erosionadas, entre 1920 y 1945 por los dos fenómenos antes mencionados. Las migraciones internas, hicieron llegar desde el interior de las provincias a numerosos futuros trabajadores que no reconocieron su voz ni vieron reflejada su imagen (más ligada a la tierra y a ciertos lazos caudillescos) en los discursos anarquistas o socialistas del original movimiento sindical. A su vez, las diferentes concesiones que el entonces coronel Perón⁴⁵ les otorgó a los trabajadores organizados hizo que la mayoría de las organizaciones sindicales abandonaran los discursos clasistas y se encolumnen detrás de la propuesta de alianza de clases del entonces Secretario de Trabajo y Previsión del gobierno militar.

Se puede sostener que si bien el proceso se venía gestando con anterioridad, las características más cercanas a una sociedad salarial se dieron en Argentina en la plenitud del gobierno constitucional de Perón. No sólo porque muchos de los mecanismos formales de protección a los trabajadores se crearon entre su tarea como funcionario del gobierno de facto y su presidencia legal⁴⁶, sino porque además confluyeron dos factores claves: una tendencia al pleno empleo y una distribución del producto bruto interno entre capital y trabajo que llegó al 50 % para cada sector (Basualdo 2009).

⁴⁵ Horowicz, caracterizando la idea que llevó a los integrantes del Grupo de Oficiales Unidos al poder en 1943, entre los cuales Perón era uno de los integrantes de peso, dice: “Entonces, toda la política del golpe, toda la política del GOU, se reduce a su política social. A la legalización del movimiento obrero (ilegal desde siempre), a reconocer la legitimidad de parte de sus viejas banderas; en suma a reconocer que en la república burguesa los proletarios era ciudadanos y que los ciudadanos decidían a condición que votaran la república burguesa” (Horowicz 1985: 75)

⁴⁶ Hablamos aquí de la creación de los Tribunales de Trabajo, la ley de Convenciones Colectivas de Trabajo, de aguinaldo, de vacaciones, de jubilaciones y pensiones, de obras sociales, etc, amén de la voluntad política de comenzar a cumplir numerosas leyes de protección al trabajador que si bien existían no eran aplicadas.

El empleo formal y mensualizado, la sindicalización, los beneficios de la seguridad social y de las obras sociales, no sólo en lo que hace a la salud, sino también en cuanto al esparcimiento, fue característico de esta época. Sin embargo la inestabilidad política y económica de la Argentina de la segunda mitad del siglo XX resulta una gran valla –analizando algunas cuestiones más estructurales- para aseverar que lo que hubo fue un Estado de Bienestar, del tipo que se impuso en los países centrales, más allá de lo que formalmente se pretendía.

Estado de Bienestar pretendido, que a diferencia de su modelo, se dió en un contexto de producción periférico, donde las características de la producción y el consumo en masa, no resultaron nunca tan hegemónicos, ya que en el interior de las formas de producción convivían –y aún lo hacen– muchas producciones organizadas como manufacturas artesanales y otras inclusive hasta de corte feudal, sobre todo teniendo en cuenta que a pesar de la sustitución de importaciones, nunca dejó de ser la producción de la tierra ligada al mercado externo la que marcó las diferencias de renta hacia el interior de la economía. (Basualdo 2009, Rapoport 2003)

También porque la redistribución de la renta no fue constante, sino que hubo periodos en los que la tendencia al crecimiento de la misma hacia el trabajo, se redujo drásticamente.

Esto se encuentra íntimamente relacionado con el hecho de que políticamente hubo largos períodos en que ni siquiera la democracias formal funcionó, es decir, la estabilidad política que en los países desarrollados se

encontró ligada a la hegemonía de una clase burguesa, que en algunos casos se dieron luego de superar los totalitarismos a que había dado lugar el Estado capitalista a través de sus mecanismos excepcionales (Agamben 2004). Aquí, un pretendido Estado de Bienestar se manifestó más como un fenómeno populista o bonoportista (Horowicz 1985) y por lo tanto ligado a un líder carismático –con dificultades para continuar los procesos iniciados en el molde del republicanismo clásico que contenían nuestras constituciones, por ejemplo la no reelección presidencial- (Terán 2008), que a un proceso comandado por una burguesía más o menos unificada y estable. Esto generó que la inserción de los trabajadores como sujetos portadores de derechos políticos, sociales y económicos, en muchas ocasiones fuera negada, incluso a través de la represión directa misma. No debemos olvidar que los procesos políticos en los países periféricos se encontraron sumamente condicionados por el conflicto mundial Este-Oeste, lo que en buena en buena parte del mundo se tradujo en el establecimiento de sangrientas dictaduras (entre otras los *socialismos reales*) y en América Latina en particular se tradujo ya iniciada la década de 1960 en la denominada Doctrina de Seguridad Nacional (Verbitsky 2002)⁴⁷.

Sin embargo, Argentina presentó desde el fin de la segunda guerra mundial y hasta mediados de la década de 1970 un proceso de crecimiento continuo del Producto Bruto Interno, con altibajos de acuerdo a la coyuntura. También generó una mano de obra industrial constante, que cerca del fin de dicho período, constituyó a buena parte del total de los trabajadores del país, a

⁴⁷ “Si el ejército norteamericano contribuyó al derrumbe del fascismo en Europa, en su patio trasero estratégico ha colaborado –más o menos activamente, según los casos– a instalarlo” (Boron 1992: 189)

pesar de que siempre continuaron conviviendo formas agrícolas y hasta semi feudales de utilización de mano de obra.

Es entonces que se puede decir que en los países de la periferia y en Argentina concretamente, aquellos mecanismos de la sociedad salarial que se presentaron plenos en los países centrales, aquí se presentaron en mucha menor medida, en la misma medida que mermado se presentó el desarrollo capitalista. Es decir, nunca los salarios propiamente dichos alcanzaron los niveles de los países centrales, nunca las formas capitalistas de acumulación fordista desplazaron del todo modelos artesanales, agrarios y hasta feudales de producción, así como tampoco el salario indirecto (salud, educación, servicios sanitarios) tuvo la amplitud, continuidad y calidad de los europeos.

Sin embargo el fin de la era de la sociedad salarial llegó tanto en el centro como en la periferia, en momentos muy cercanos (lo que no podía ser de otra manera, si tenemos en cuenta la integración de ambos en el sistema de economía-mundo), es decir a mediados de la década de 1970.

Para analizar el caso argentino en particular debemos partir del año 1974, para tomar los indicadores que muestran una estructura social anterior al primer gran golpe del capital hacia la concentración, que fue la megadevaluación del 100% de la moneda⁴⁸ el día 4 de junio de 1975 (Muchnik 1998: 84). Se puede sostener que dicha fecha marca el comienzo del neoliberalismo en Argentina, ya que esa devaluación marcó un punto de

⁴⁸ Entre otras medidas como aumentos generalizados y superiores al 70% en transporte, energía, naftas, etc- y que fuera ordenada por el ministro de economía de la presidenta María Estela Martínez de Perón, Celestino Rodrigo, en el medio de la crisis política, social y económica del siglo XX.

inflexión en la crisis de estanflación, el síntoma principal de que la sociedad salarial había llegado a su fin. A partir de allí, la estructura económica Argentina nunca volvería a ser la misma.

La dictadura militar impuesta a partir de 1976 jugó un papel fundamental en la instalación del neoliberalismo, ya que llevó adelante una de las principales reformas económicas que posibilitó su afianzamiento: la reforma financiera –que puso fin a la nacionalización de los depósitos, la vigencia de una tasa de interés controlada por el Banco Central y las escasas posibilidades del sector privado de contraer préstamos en el exterior- combinada con la apertura externa al mercado de bienes y capitales. (Basualdo 2010: 129), y además supuso el comienzo de un endeudamiento externo que condicionaría notablemente los años venideros, además de la transferencia de recursos de los sectores del trabajo hacia al capital, que iba a significar.⁴⁹ Esto significó el comienzo del fin de la era de la sustitución de las importaciones: a partir de aquí que se dió un creciente proceso de desindustrialización que cambió profundamente el desarrollo capitalista argentino (Arceo et al 2008).

El hecho de que la dictadura haya llevado adelante un plan en el cual se militarizó no sólo el aparato de Estado sino a toda la sociedad y que en el centro del mismo estuviera la utilización de todos los recursos estatales y sociales posibles para consumir un genocidio, de ninguna manera está desvinculado del modelo neoliberal que buscaba imponer. La imposición de

⁴⁹ Entre otros mecanismos, a través de las sucesivas etapas que tuvo el proceso de estatización de deuda externa privada hacia el fin de la dictadura, sobretodo siendo ministro de Economía Dagnino Pastore y presidente del Banco Central Domingo Cavallo (Basualdo 2009: 179)

dicho modelo de gestión significaba la reducción en ciertas conquistas obreras que no iba a serle fácil lograr⁵⁰. En los países periféricos, la represión directa para lograrlo, fue una opción (Boron 1992) -como además de Argentina lo muestra claramente el ejemplo de Chile a partir del 11 de septiembre de 1973, entre otros países latinoamericanos- que era impensada en los países centrales, los que tuvieron que buscar caminos menos brutales, aunque no por ello menos conflictivos para imponer las improntas neoliberales.⁵¹

Sin embargo será en la década de 1990, cuando dictadura genocida, crisis económicas y deuda externa mediante, el disciplinamiento social posibilitó *la intervención estatal* para consumir la desregulación de todos los mercados existentes, sobretudo el financiero y el laboral, y crear otros inexistentes como los de servicios públicos (privatizaciones) y de capitales (seguridad social privada).

⁵⁰ Por otra parte desde finales de la década de 1960 hasta mediados de 1970, el país había vivido lo que algunos autores denominan un proceso de *auge de masas*. A partir del triunfo de la Revolución Cubana, la llegada del socialismo a través de la revolución se vió en América Latina como una posibilidad cierta. Sumado a ello la creciente ilegitimidad de las sucesivas dictaduras, y en nuestro país el exilio forzado de Perón, fueron condimentos que alimentaron numerosos movimientos armados de diferentes tendencias, desde el peronismo más conservador hasta el maoísmo más ortodoxo. El año 1969 con el Cordobazo, y 1973 con la elección de Héctor Cámpora como presidente, marcaron tal vez la cúspide de la expresión revolucionaria, que con la llegada de Perón a su tercera presidencia fue perdiendo legitimidad. La existencia de organizaciones armadas revolucionarias fue una de las excusas para el golpe de Estado de 1976, aunque la mayoría de los autores consideran que para finales del año 1975 la capacidad operativa y la inserción popular de dichas organizaciones, incluso la más numerosa de América Latina, Montoneros, no ponían en riesgo el sistema.

⁵¹ Es interesante pensar la alianza entre neoconservadores y neoliberales que en algún caso O' Malley presenta como paradójal, en el contexto argentino. En 1976 la formación ideológica de los integrantes de la Junta Militar que comandó el Estado y el genocidio era profundamente conservadora, ligada al pensamiento pre moderno de buena parte de la Iglesia Católica, pero a su vez dejaron en manos de los economistas más ortodoxos formados bajo el pensamiento de Friedman, el manejo de la economía. En este sentido no se manifestaron mayores problemas en ese momento, ni en análisis posteriores de los integrantes de la alianza, en cuanto a que las reglas del "libre mercado" pudieran ser posibles bajo una feroz dictadura que prohibió desde la actividad de los partidos políticos y los sindicatos hasta films, libros y el uso de barba en la administración pública, mientras llevaba adelante un genocidio. Por cierto, aunque que no prohibió el funcionamiento de las Cámaras empresariales ni de la Sociedad Rural. (Verbitsky 2003, Novaro y Palermo 2003).

Las dictaduras de las décadas de 1950 a 1970 dieron lugar a un período en la década de 1980 que se denominó de transición a la democracia, en casi toda América Latina y en Argentina en particular. Estos procesos de transición reconocen etapas de aperturas, desarrollo y consolidación de la democracia. (Fukuyama 2007). Los procesos por supuesto fueron bien diferentes en cada país. En Argentina estuvo caracterizado por la falta de condicionamientos que pudo imponer la dictadura saliente en 1983, producto de su propia ineficiencia, consolidada con el desastre que significó la fuga hacia delante de llevar al país a una guerra contra Gran Bretaña por las Islas Malvinas. (Novaro y Palermo 2003)

Sin embargo la década de 1980 se caracterizó en la región en la crisis de la deuda externa, que se visualizó en 1982 con la cesación de pagos declarada por México. Esta crisis terminó afectando toda la región, que mostró un fuerte estancamiento económico y la imposibilidad de afrontar sus créditos externos, lo que llevó al período a ser conocido como la década perdida.

Si Wacquant describe –y denuncia- detalladamente “el papel eminente que toca a los *thinks tanks* neoconservadores en la constitución y la internacionalización de la nueva doxa punitiva...” (2008: 25), idéntica tarea se puede decir que llevaron adelante los *thinks tanks* neoliberales para imponer las recetas económicas –aunque no solo– en América Latina, en algunos casos una vez que se consolidaron las nuevas democracias y en otros durante su misma implementación. Las políticas económicas recomendadas por académicos principalmente norteamericanos se pueden resumir en diez

puntos, que se popularizaron con el nombre de Consenso de Washington⁵². Los diez puntos consistían en: disciplina fiscal y presupuestaria; reorientación del gasto gubernamental a educación y salud; reforma fiscal y tributaria, desregulación financiera y libres tasas de interés; tipo de cambio competitivo y regido por el mercado; comercio libre entre naciones; apertura a inversiones extranjeras directas; privatización de empresas públicas; desregulación de mercados y seguridad de los derechos de propiedad.

Esta lista de medidas, de cuyo efecto ideológico incluso su autor terminó renegando (Williamson 1996), fueron paradigmáticas para el continente. Luego de las dictaduras y de las crisis económicas que disciplinaron a las poblaciones, gobiernos legitimados en las urnas terminaron con el círculo vicioso de políticas públicas de corte populista e impusieron la reforma neoliberal que significó tomar muchos de los diez puntos del Consenso, y llevarlos adelante en general sin medidas que amortiguaran los efectos sociales que causaron⁵³. Cuando Williamson propuso su lista, lo hizo independientemente de que quienes la iban a llevar a cabo eran los integrantes de una clase dirigente y de una burguesía que nada tenía que ver con la que Weber había descrito en *El espíritu del capitalismo*; era la burguesía autóctona, que había estado durante décadas aprovechándose de un

⁵² El origen de esta denominación surge por la utilización que hizo del giro el economista inglés John Williamson, cuando en una serie de conferencias dictadas en Washington el 6 y 7 de noviembre de 1989 se analizaron una serie de medidas que formaron parte de los programas del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras instituciones, destinadas a superar la “década perdida” de América Latina.

⁵³ En Argentina resultó paradójico que las llevara a cabo un gobierno peronista. Como superación de la paradoja, se sostiene que sólo un gobierno de tal signo lo podría haber hecho. Cuando a fines de 1988 el debilitado gobierno radical intentó unas tibias reformas privatizadoras, quienes apenas meses luego las llevarían adelante, se opusieron fervientemente levantando las banderas de la soberanía nacional y la función social del Estado.

desarrollo capitalista que nada tenía de competitivo. En este punto, de ninguna manera los *think tanks* podían alegar desconocimiento, ya que conformaban ciertamente “un grupo de expertos acerca de la América Latina” (Dornbusch y Edwards 1992: 16).

Lo que no se puede negar es que la base de la que partieron estos analistas era comprobable empíricamente: el proceso económico populista se caracterizó por que destacó el “crecimiento y distribución del ingreso y menosprecia los riesgos de la inflación y el financiamiento deficitario, las restricciones externas y la reacción de los agentes económicos ante las políticas agresivas ajenas al mercado” (Dornbusch y Edwards 1992: 16).

Por otra parte, estas restricciones, fueron reconocidas por los académicos de orientación socialdemócrata, pero dando cuenta de los efectos de aplicar las recetas del Consenso de Washington. Señalaron así la paradoja que se presentaba:

En los años recientes, cada vez que los gobiernos implementaron programas económicos de izquierda el resultado fue la inflación, y una crisis fiscal tanto como del balance de pagos. Cada vez que los gobiernos pusieron en práctica doctrinas neoliberales el efecto fue el estancamiento, el aumento de la pobreza, el descontento político y el debilitamiento de la democracia (...) La posición tradicional que rechaza todos los intentos de estabilización, de desregulación y de apertura –por los costos sociales que esos programas conllevan- es insostenible una vez que una economía sobreprotegida, excesivamente regulada y oligopólica ingresa en la espiral de la crisis fiscal. La dilación, socialmente más tolerable y políticamente más segura, sólo puede agravar la crisis y prolongar la privación. A su vez, los programas basados en promesas de mejoras inmediatas terminan desastrosamente (Bresser Pereira et al 1993: 11).

A esta altura es necesario mencionar que estas reformas, no fueron una libre opción por parte de las condicionadas democracias latinoamericanas, si

bien tampoco fueron resistidas por las clases dirigentes, que en general, pudieron aprovechar las ventajas que presentaron⁵⁴. Todos los países de la región dependieron durante buena parte de la década de 1980 y 1990 de financiamiento externo, y el mismo estuvo condicionado a la aplicación de buena parte –la menos social- de las medidas listadas por Williamson. Al respecto una autorizada voz neoconservadora indica:

Desde la década de 1980, las instituciones financieras como el FMI y el Banco Mundial han pretendido usar el condicionamiento de los préstamos para ajustes estructurales como medio para estimular artificialmente la demanda de reformas en aquellos países donde era baja. El condicionamiento ha cosechado algunos éxitos en la promoción de reformas políticas en el ámbito de la estabilización macroeconómica, pero ha tenido bastante menos impacto en el desarrollo institucional a largo plazo en esferas como el Estado de derecho y la lucha contra la corrupción (Fukuyama 2007: 153).

Para graficar lo que significaron las reformas neoliberales que comenzaron en la mitad de 1970 y se profundizaron en la década de 1990, podemos tomar tres variables, tales como el índice de pobreza, el índice de desigualdad social y la tasa de desempleo: así , podemos decir que a partir de la década de 1970 se da un continuo proceso de desigualdad social traducido en aumento de la pobreza estructural (8% en 1970, y alrededor de 30% en la actualidad, con picos de hasta 50 % durante las crisis como la de 1989/90 y 2001/2002), un desempleo también estructural (de un 3 % en los '70 a un 10 % en la actualidad, con picos de más de 20 % en años como 1996 y 2002) y una continua concentración de la riqueza que muestra un decrecimiento sostenido

⁵⁴ En Argentina las clases dirigentes, tanto las ligadas a la renta agraria como a la producción industrial, resultaron beneficiadas por las reformas, sobretodo al alianza a capitales extranjeros que adquirieron los servicios y bienes privatizados, generando una inmensa transferencia de recursos públicos al sector privado más concentrado. (Basualdo 2009)

de los trabajadores en el reparto del producto bruto interno, que en el año 1974 había llegado a un histórico 49 % que nunca se volvió a alcanzar. (Strasser 1999; Muchnik 1998, Minujin et al 1997, Basualdo 2010; Arceo et al 2008, Lindenboim 2005)

Al parecer no cabe duda que cuando hablamos, en los países de la periferia, de sociedades postfordistas, más que referirnos a procesos novedosos en las formas que adopta el proceso de producción –que los hay⁵⁵- estamos hablando de sociedades que tienden a profundizar las desigualdades sociales y al empeoramiento de las condiciones estructurales de vida de la mayoría de la población.

⁵⁵ En este sentido el trabajo de Carlos La Serna (2010) *La transformación del mundo del trabajo*, es un notable aporte.

II. La pena en Argentina: tiempo sorprendente

La propia invención de la cárcel en el siglo XVIII, nacida en el contexto de las primeras economías capitalistas y tan vinculada a aquel sistema económico de un modo tan profundo y estructurado, se ha impuesto por todo el mundo en poco tiempo, por lo que, todavía hoy, nos sorprende que en la India del siglo XIX, o en algunos Estados caribeños o africanos, se hayan edificado prisiones panópticas cuando en aquellas regiones aún se daban relaciones de tipo feudal (Pavarini 2006: 152).

En el presente apartado intentaremos reflejar algunas de las características que presenta el estado del encarcelamiento en Argentina, relacionadas sobretodo con lo narrado en el capítulo VIII de la primera parte.

El recorrido histórico, en relación con la breve descripción realizada sobre el establecimiento de la gestión social del Estado en Argentina, es ciertamente tentador, pero excedería con mucho el objetivo del presente. Al respecto debemos mencionar que, entre otros, los trabajos de Caimari (2004), Sozzo (2006) y Celci (2008) nos han servido y mucho para contextualizar lo que expondremos a continuación.

En ese sentido sólo quisiéramos mencionar la dificultad que surge, en la periferia, de aplicar categorías y nociones elaboradas en el campo de la ciencia social europea en base a los modelos del desarrollo del capitalismo central, ya sea que provengan de marcos teóricos liberales, social demócratas o más ligados al marxismo. Tanto Zaffaroni (1998) como Sozzo (2006) advierten el problema, reconstruyendo además un camino que parte de este problema y que tuvo a Lola Aniyar de Castro, Rosa del Olmo y Roberto Bergalli entre sus

pioneros. Asimismo a “la ausencia de reflexiones teóricas vernáculas” se le suma “la escasa indagación empírica en este contexto” como menciona Bombini (2008).⁵⁶

En este contexto resulta complejo explicar la “sorpresa” de Pavarini manifestada en la cita del comienzo del capítulo. Y aunque no sea satisfactoria la respuesta, el propio desarrollo capitalista periférico hace que la misma se manifieste a lo largo de nuestro desarrollo histórico: en América Latina (continente que optó tempranamente por un raro republicanismo en el cual Bolívar, uno de sus héroes mayores, propuso presidencias vitalicias), el Estado liberal fue Estado oligárquico, la libre competencia fue monopolio, el Estado de Bienestar fue Estado populista, y la libertad individual fue asegurada por férreas dictaduras.

En este contexto, es útil recordar lo que escribió Zaffaroni, respecto a la prisión:

Por toda América Latina se fueron levantando unos curiosos monumentos que aún perduran: son panópticos o variables de ellos: Los hay en Bogotá, en Recife, en Cuba, en Quito, etcétera (...) En América Latina no se usó el panóptico para disciplinar, por lo cual, a poco andar, el sistema de aislamiento se fue quebrando y los nuevos edificios sirvieron únicamente para contener a personas institucionalizadas que reproducían con alguna similitud el panorama de la prisión europea anterior a la introducción del panóptico y del disciplinarismo: una élite de presos y un acuerdo con el personal corrupto, con cierto control público de las reglas del juego debido al fácil acceso desde el exterior, generaron un curioso

⁵⁶ Ya fuera del ámbito criminológico Mezzadra (2005) aporta una interesante visión sobre el punto. Y Lander sitúa la situación: “Con el comienzo del colonialismo en América comienza no sólo la organización colonial del mundo sino –simultáneamente- la constitución colonial de los saberes, de los lenguajes, de la memoria y del imaginario. Se da inicio al largo proceso que culminará en los siglos XVIII y XIX en el cual, por primera vez, se organiza la totalidad del espacio y del tiempo –todas las culturas, pueblos y territorios del planeta, presentes y pasados-en una gran narrativa universal. En esta narrativa, Europa es, -o ha sido siempre- simultáneamente el centro geográfico y la culminación del movimiento temporal” (Lader: 2003:16)

statu quo de contención institucional digno de un análisis que aún no se ha hecho. (Zaffaroni 1998: 125)

Así, más allá del interregno de la prisión peronista y sus reformas penitenciarias, que llevan a decir a Celci que: "...tenían una marcada incidencia en las condiciones de detención. Mas el objetivo de la prisión seguía centrándose en trabajo, disciplina y educación" (2008: 151) que no las diferenciaba del modelo positivista, parecería ser que la relación de disciplinamiento que pudiera haber habido entre mercado laboral y prisión ha sido más que marginal en nuestro país.

En cualquier caso, podemos decir que en la actualidad, América Latina en general y en la Argentina en particular, comparten el crecimiento de la población encarcelada que se registra en todo el mundo.

Argentina registra en la actualidad tanto un índice de criminalidad como una tasa de encarcelamiento creciente⁵⁷.

En cuanto a la criminalidad, medida en total de hechos denunciados – con las salvedades conocidas sobre estos índices en general y en particular para nuestro país- tenemos que en el año 1996 los hechos denunciados fueron 170.726, y desde allí fueron creciendo invariablemente hasta el año 2006 que indican una cifra de 296.971, y con un pico en el año 2004 de 360.524, es decir un incremento de más del 100 %. (Ales, Borda y Alderete Lobo, 2006: 14). En cuanto al crecimiento de la población encarcelada en todo el país, en 1997 era

⁵⁷ Cels, Derechos Humanos, Informe Anual 2008 y 2007

de 29.690 personas y en 2006 había trepado hasta las 54.000, con picos de 55.423 encarcelados en el año 2005.

El vertiginoso aumento de la población carcelaria no es un fenómeno espontáneo, pues no se relaciona solamente con un aumento demográfico ni con un incremento de la criminalidad. En el período 1997-2006 la tasa de hechos delictuosos cada 100.000 habitantes, en la totalidad del país, aumentó el 37%.⁵ Por su parte, en la provincia de Buenos Aires la tasa de delitos cada 100.000 habitantes, desde 1990 hasta 2006, aumentó el 34%.⁶ Si bien estos últimos datos mostrarían, en los períodos referenciados, un crecimiento considerable de la criminalidad en nuestro país, esta evolución no guarda proporción con el incremento exponencial de la población carcelaria de la provincia de Buenos Aires. El ritmo de aumento de la tasa de encarcelamiento en la provincia fue mucho más acelerado: entre los años 1994 y 2006 aumentó el 100%. (Borda, Kletzer, Sapoznik, 2009:151)

Es por ello que, como sostuvieran los autores citados para el caso de los países centrales, no resulta en principio sostenible que sólo un aumento de la criminalidad en Argentina redunde en mayores tasas de encarcelamiento, aunque el mismo debe ser tenido en cuenta.

En el caso de Argentina debemos tener en cuenta que en igual período al que toman los autores citados para Estados Unidos, en nuestro país se vivió un proceso de transición a la democracia, con la consecuente desmilitarización del aparato estatal durante la década de los 80, que implicó el retorno, en lo formal, a una penalidad de principios liberales.

Sin embargo el “populismo puntivo” (Sozzo 2007) llegó como un signo de los tiempos y las (espasmódicas)⁵⁸ políticas de endurecimiento de la legislación penal y procesal penal comenzaron a dictarse y a resultar

⁵⁸ Así denomina Gabriel Bombini a las reformas penales de los últimos años, adjetivando de una manera sumamente gráfica (Bombini, 200: 35)

significativas a fines de la década de 1990 con la llegada de Carlos Ruckauf a la gobernación bonaerense, como nota más destacada, pero con un reflejo similar en los principales centros urbanos del país.

Siguiendo a Bombini (2008) podemos decir que dicho endurecimiento se traduce en:

“A) Una continua transformación normativa en las leyes penales. (...) B) Un incremento en la severidad en el castigo, expresado tanto en la longitud temporal de las sentencias judicialmente impuestas como (y en consecuencia) en los crecientes índices de encarcelamiento” (Bombini, 2008: 35-39).

Este último aspecto incluye las modificaciones en las leyes procedimentales tendientes al agravamiento en el otorgamiento de la excarcelación y al endurecimiento de las condiciones para el acceso de los condenados a beneficios que impliquen alternativas al cumplimiento efectivo de prisión y de aceleración de los tiempos procesales y –como indica el autor– “la “mayor productividad” en la actividad judicial condenatoria” (Bombini, 2008: 41).

Realizando una combinación de datos generales sobre la población y los datos obtenidos del SNEE, y para ilustrar la magnitud de la “inflación penal” doméstica, Sozzo sostiene que:

De esta forma se registraría entre 1996 y 2005 un nivel de crecimiento del 138 % de la tasa de encarcelamiento que sería más del doble de los considerados “alarmantes” en el contexto de la Unión Europea en el período 1992-2003 y del registrado en los Estados Unidos entre 1990 y 2000. (Sozzo 2007: 642)

Si bien resulta complejo medir el impacto que estas reformas han tenido –y tienen– respecto del crecimiento de la población encarcelada, lo cierto es

que las sentencias condenatorias a penas privativas de libertad han crecido en forma notable, así como ha crecido la duración de las penas a privación de libertad impuestas por dichas sentencias, y se han reducido las penas de ejecución condicional, con lo que estas políticas, si bien mucho menos estructuradas que en los países centrales, y muchas veces producto de la emergencia y de casos puntuales que exacerbaban/movilizan la *sensibilidad punitiva* de los habitantes, si han tenido un impacto directo en el crecimiento del encarcelamiento.

En lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires en particular, tanto Sozzo (2007) como Bombini (2008) nos ilustran sobre el notable crecimiento de la población encarcelada a partir del año 2000. En este sentido la tasa de encarcelamiento de el distrito habría aumentado de 143 personas por cada 100.000 habitantes en el 2000 a 202 en el año 2005. A su vez comparando con los datos que proporciona el SNEEP⁵⁹, podemos observar que recién entre 2007 y 2008 el total de encarcelados tiende a baja, con lo cual se puede suponer que dicha tasa por lo menos ha crecido hasta ese momento.

Con respecto a la población que es encarcelada, en Argentina, tomando los datos del SNEEP, del año 2008 sobre el total de la población penitenciaria del país, podemos indicar que aquel crecimiento verificado de la población penitenciaria recae mayormente sobre hombres (95 %) jóvenes (18 a 24 años 27 % y 25 a 34 años 41 %), nativos (94 %), solteros (73 %) urbanos (90 %),

⁵⁹ Sistema Nacional de Estadística sobre la Ejecución de la Pena, Informe Anual República Argentina, SEP 2007, Dirección Nacional de Política Criminal, Subsecretaría de Política Criminal, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derecho Humanos.

desocupados (41 %) o trabajadores de tiempo parcial (40 %, entre ambas categorías suman el 81 % del total) sin capacitación laboral (51 %), con un nivel de instrucción de escuela primaria completa (43 %) o primaria incompleta (24 %, 67 % entre ambas) y delincuente primario (67 %). Vinculando el número de delitos por tipo, podemos agregar que también en su mayoría se encuentran en prisión acusados o condenados por delitos contra la propiedad.

Al parecer, compartimos con el resto de América Latina el fenómeno del encarcelamiento hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad:

La agenda neoliberal en materia de justicia puesta en práctica en esta región es una combinación de eficientismo y autoritarismo, que privilegia la protección de los derechos de propiedad y el orden público por encima de la protección de las libertades individuales (salvo la libertad de empresa) y la inclusión social y económica de los grupos marginados. Son justamente estos grupos quienes se convierten en el blanco principal del puntivismo penal. Los perfiles socioeconómicos de la población reclusa latinoamericana evidencian que son los hombres jóvenes de los centros urbanos, con bajos niveles educativos y de inserción laboral, quienes son reclusos de manera predominante por diversos tipos de crímenes, aunque la mayoría de estos suelen ser de menor gravedad. Esto ha llevado a diversos autores a afirmar que en Latinoamérica la prisión es una forma extrema, pero habitual, de manejo y control de la pobreza, en ocasiones con connotaciones de segregación racial, como en el caso de Brasil, donde la población negra es castigada y reclusa de manera desproporcionada (Iturralde, 2007: 112)

Teniendo en cuenta lo expresado, cabría saber que nos depara el panorama de la ciudad de Mar del Plata, aún cuando a priori, no aparecen razones como para pensar que estas circunstancias puedan ser muy diferentes.

TERCERA PARTE: MERCADO DE TRABAJO Y PRISIÓN LOCAL

I. REFLEJO DE MAR DEL PLATA

Discriminación y negación de importantes sectores de la población son hechos que están presentes en la trama histórica de la ciudad, pero continuamente esto es ocultado. Y sobre el ocultamiento aparece el mito. La ocupación del sector ribereño y la instalación de una infraestructura de servicio adecuada a la elite porteña, se realizó con tensiones. Tensiones que tampoco aparecen en otra construcción: "Mar del Plata, la ciudad feliz". Esta expresión usada hasta el presente oculta y no da cuenta de procesos significativos, como el índice de desocupación de Mar del Plata (Pacenza 1998. 71)

a) El mito que atraviesa el tiempo

Los orígenes de Mar del Plata se encuentran relacionados fuertemente con algunos de los principales mitos de la Argentina misma. Fundada en 1874 estuvo ligada a las relaciones derivadas de la imposición del modelo agroexportador hegemónico entre 1860 y 1930, que ligan su desarrollo con la llegada de la inmigración y la impronta que le otorgará en forma casi indeleble el hecho de que la ciudad se convierta, ferrocarril mediante, en la villa turística de la oligarquía argentina. (Pacenza 1998)

Sin embargo, Mar del Plata también era un centro de producción agropecuaria, donde la mayoría de la población era rural y que se había desarrollado como un pequeño pueblo rodeado de quintas y chacras. (Gennero de Rearte 1991)

Pacenza (1998) indica que en el período fundacional se pueden reconocer entonces dos núcleos poblacionales que marcarán el futuro: uno de filiación europeizante y población transitoria (“villa de porteños”) y otro, el pueblo pampeano, de población permanente. Este último va a estar constituido, además de por la población autóctona, por las comunidades de inmigrantes extranjeros, que entre siglos, se van a instalar en la ciudad y van a motorizar un importante crecimiento poblacional; esto hará que entre 1895 y 1914 la población de la ciudad crezca en 4 veces. Este crecimiento fue superior a la media en el orden nacional, que ya de por sí era muy alto, y colocó a Mar del Plata en 1914, una ciudad relativamente nueva, como una de las diez más grandes del país. (Nuñez 2000)

Esa impronta de villa turística de la oligarquía, también tendrá correspondencia con la apropiación de tierras en la zona, ya que “la clase dominante que funda Mar del Plata es la que establece las bases del mercado de tierras, como una derivación de sus intereses centrales” (Nuñez 2000: 29). Esto generó que los sectores ligados a la pequeña producción agropecuaria no tuvieran un gran desarrollo, y que el terrateniente haya dominado localmente no sólo los planos económicos y políticos sino también los ideológicos. Esto le lleva decir a Pacenza que:

Si bien es cierto que la élite porteña cumplió un papel protagónico (...) también es cierto que para que, por su posición social, se apropiaron diferencialmente de la ciudad, contribuyendo también a la construcción de su sentido. Sin embargo, el mito fundacional oculta estos aspectos y se asigna para sí la construcción del sentido de la ciudad, del único sentido, del sentido legítimo (...). En este caso se oculta que Mar del Plata era un pueblo en el que cohabitaban distintos sectores sociales con proyectos que no siempre coincidían (Pacenza 2000: 68)

Si en 1886 el ferrocarril había generado la posibilidad de la vía comunicación, puente entre la clase dominante y la villa veraniega, en 1938 la inauguración de la ruta nacional numero dos significó, como una señal de la época, la apropiación de la ciudad turística por los trabajadores y la clase media del resto del país. Estamos en el proceso de sustitución de importaciones, y como en otras ciudades, se fueron instalando algunas pequeñas industrias manufactureras, que complementaron la ya característica actividad pesquera, comercial y de servicios que había acompañado el desarrollo de la ciudad.

Entre las décadas de 1940 y 1950 comenzó el turismo masivo, los hoteles sindicales y el auge de la construcción y se fueron incorporando producciones diversificadas, incluso las culturales, con el establecimiento de la Universidad en 1960. Todas estas características acompañaron lo que sucedía a nivel nacional, pero sin desplazar nunca, como característica principal de la ciudad, lo que Nuñez (2000) denomina “el predominio histórico de la lógica del capital comercial”⁶⁰ que al parecer, se extiende hasta nuestros días.

b) La población y la estructura productiva

A los fines de una primera aproximación a la realidad local, que permita dar cuenta de lo sostenido por Beckett y Western cuando dicen que “para evaluar el impacto de los factores económicos y demográficos sobre el encarcelamiento,

⁶⁰ “Ya en 1881, del total del capital urbano invertido, el 92 % correspondía al comercial (básicamente “tiendas”) y sólo el 8 % al industrial. Esta reproducción del excedente en los servicios favoreció la especulación inmobiliaria ya que (...) la lógica del capital comercial y el urbanismo al que da origen, debe ser considerado como una fuerza más conservadora que revolucionaria” (Nuñez, 2000: 12)

incluimos el producto bruto del Estado, los índices de desempleo y pobreza, y el tamaño de su población urbana” y siguiendo los estudios realizados por el Grupo de Estudios del Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, podemos decir que en la actualidad Mar del Plata presenta una población de aproximadamente 600.000 habitantes, distribuidos en 207.000 hogares. Un 33% del total de habitantes es menor de 20 años y el 53 % es de sexo femenino. (GrET 2008)

En la ciudad se presenta un índice de dependencia del 58 % lo que significa que de cada diez personas en edad laboral activa, hay 6 que son considerados inactivos, ya sea por menor de 14 años o mayores de 65.

En cuanto a la educación formal, la población de la ciudad, en comparación con el resto de la Provincia de Buenos Aires, presenta porcentaje elevado de personas con un alto nivel de instrucción. Un 18 % alcanzó los estudios secundarios completos, un 28 % fue a la universidad, y un 15 % es profesional. El resto se distribuye entre personas con estudios secundarios incompletos (14 %) y primarios incompletos (10 %).

Intentaremos ahora describir como está conformada la estructura productiva de Mar del Plata, con la finalidad de relacionar ésta, con algunos de los cambios estructurales descriptos y adentrarnos en cómo afectan los mercados de trabajo.

Para ello recurrimos al trabajo, entre otros, de Attucha y Volpato (2002) quienes en base a los datos del Censo Nacional Económico de 1994 e

investigaciones propias, realizaron un exhaustivo análisis del Producto Bruto Geográfico (PBG) del Partido de General Pueyrredón.

La estructura productiva se encuentra integrada por tres sectores económicos: el sector primario, en el cual están presentes las actividades de pesca, agricultura y ganadería; el sector secundario, integrado por la industria manufacturera, la construcción y la energía (electricidad, agua y gas); y finalmente por el sector terciario, que se compone de servicios en general, siendo los principales el comercio minorista y mayorista, hoteles y gastronomía, transporte, actividades inmobiliarias, administración pública y servicios de educación y salud.

Tomando como base el año 1993, el estudio mencionado indica claramente la preponderancia del sector terciario en la economía de la ciudad y la zona: éste se lleva el 71 % del Producto Bruto, en tanto el sector secundario el 24,68% y el primario el 4,78 %.

A su vez al interior del sector terciario, las principales actividades son las comerciales, las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, y el transporte, con la característica que son actividades ligadas al turismo.

Esto de por sí, nos ubica a distancia de las mutaciones centrales en el proceso de trabajo que trajo aparejado la modificación del modo de acumulación de capital que se abordaron en el capítulo VI de la primera parte. Son aquellos que De Giorgi denomina excedencia positiva, “los aspectos de hiper-inclusión y de centralidad del trabajo inmaterial en la producción postfordista, como la tendencia

de esta fuerza de trabajo social a superar y desbordar el parasitismo del capital” (De Giorgi 2006: 104).

Attucha y Volpato (2002) advierten, igualmente, que a partir de la proyección que realizan entre los años 1993 y 1999, no son las actividades ligadas al turismo las que más crecen, sino que por el contrario, éstas han presentado un descenso. La actividad que más creció en dicho años fue la intermediación de financiera, seguros y pensiones, casi en un 85 %, lo que sin duda se relaciona con la creación de mercados de capitales a partir de la introducción, a comienzos del año 1994, de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo y de Jubilaciones y Pensiones. (Novaro 2009)

A su vez, en el sector primario se destaca el aporte que la actividad pesquera tuvo durante años al sector, y el retroceso que se dio a partir de 1993: en ese año, la actividad extractiva de la flota pesquera, integrada por buques grandes y chicos, había generado el 51 % del producto total del sector, con una notable caída entre ese año y 1999 del 25 %, lo que repercutía en el valor agregado de dicha actividad. En contrapartida, se nota un crecimiento de la actividad hortícola, que empuja el subsector de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, en un ascenso del 25 %. Los autores destacan la importancia tanto de la pesca como de la horticultura, porque son dos actividades que generan un importante valor agregado, lo que hace que su peso relativo en la estructura productiva local sea mayor que otras actividades del sector que se caracterizan por ser de agricultura extensiva tradicional, que no aporta un alto valor agregado al sector. En este sentido destacan que la horticultura es una actividad con gran

“potencialidad para impulsar eslabonamientos productivos que contribuyan al desarrollo de otros sectores de la economía local (agroindustria-comercio-servicios)” (Attucha y Volpato 2001: 25)

Analizando el sector secundario, encuentran que la industria manufacturera integra el 61,70 % del mismo, la generación de electricidad, gas y agua el 14,30 % y la construcción el 24 %. Nos indican también que este sector ha crecido en un 4 %, a partir del 19 % de crecimiento que tuvo la construcción, producto del aumento de la obra pública en el Partido de General Pueyrredón. A su vez, detallan una reducción en el sector de energía del 36 %, que explican a partir de la privatización de la empresa de energía a partir de 1997, que redujo su actividad sólo a la distribución de energía y no a su producción.⁶¹ Esto marca uno de los efectos directos de las nuevas formas de gestión del Estado sobre las actividades productivas. No debemos olvidar que en nuestro caso, también fueron imposiciones de los organismos de crédito internacional para facilitar la necesaria financiación externa a la que se encontraba vinculada la paridad del peso con el dólar (Lindenboin 2005) y que no dejaban de ser una traducción directa del mencionado Consenso de Washington.

⁶¹ En la línea de lo expuesto en el capítulo VI de la primera parte, debemos mencionar que este proceso de privatización provocó una de las luchas obreras más decididas y conocidas de la década de 1990 en Mar del Plata, cuando en 1994 la empresa –todavía- provincial de energía ESEBA S.A. cesanteó a 24 trabajadores vinculados a las luchas sindicales en contra del proceso de privatización en marcha. El conflicto se extendió por siete meses y 11 días, en los cuales el Sindicato Luz y Fuerza de Mar del Plata, colocó una carpa frente al palacio municipal, recogiendo una gran cantidad de adhesiones de la ciudadanía para con su lucha. Era la contratara perfecta de lo que había sucedido en el ámbito nacional, donde la mayoría de las representaciones sindicales avalaron los procesos de privatizaciones y de flexibilización laboral que mermaron buena parte de los beneficios logrados a partir de la sociedad salarial. (Revista Ocho de Octubre, Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata, número 205, 1 de octubre de 2004, disponible en http://www.lyfmdp.redcta.org.ar/spip.php?article167&id_mot=29)

En lo que hace al interior de la industria manufacturera, su valor agregado está dado principalmente por tres ramas: alimentación, textil y metalmecánica, que aportan el 80 % del total del valor agregado de la industria local. Los autores nos informan que estas tres ramas tuvieron un crecimiento del 6 % entre 1993 y 1999, principalmente a partir de la rama industrial pesquera, pero el resto de las ramas industriales mostraron una disminución de su valor agregado del 21 % de promedio.

Estos datos son corroborados por Lanari et al (2000) que además indica que la estructura descrita “está en íntima relación con el perfil de una ciudad consolidada como villa turística”.

Así, indican que las actividades estacionales-estivales generan un importante condicionante de las actividades económicas y el comportamiento de la oferta de mano de obra.

La estructura productiva de la ciudad está íntimamente ligada a como se comporta el mercado de trabajo de local, y éste obviamente influye en las condiciones de bienestar de la población, aunque no exista una correlación directa entre el comportamiento del mercado de trabajo y otras categorías que se utilizan para determinar los estándares de calidad de vida de la población, como pobreza, indigencia o necesidades básicas insatisfechas. Lo que si se puede sostener es que están relacionadas, como lo está la estructura productiva de la zona con el desarrollo económico nacional.

En este sentido Mazorra et al (2005) indican que la estructura productiva de Mar del Plata y zona está ligada a actividades fuertemente dependientes del mercado interno, sobretodo de los sectores medios y altos; justamente fueron los sectores medios muy golpeados por la repercusión interna de las crisis internacionales de 1994 (efecto Tequila) y la devaluación brasileña de 1988. Explican que esto se puede visualizar cuando, el crecimiento de la economía argentina entre 1996 y 1998 fue acompañado por tasas de desocupación y sub ocupación muy altas, y un desmejoramiento general en las condiciones de la población, lo que impactó en el mercado interno. El resultado para Mar del Plata fue que su producto local se redujo entre 1993 y 1999 en 1,4 %, mientras el nacional en el mismo período había crecido un 18 %.

El fenómeno de crecimiento económico con altas tasas de desocupación es compartido en todo el mundo a partir de la modificación del modo de acumulación. Varios de los países centrales lo supieron entre las décadas de 1980 y 1990. Es por una lado síntoma del abandono del modelo fordista o de pleno empleo, pero también de la nueva forma de distribución de las ganancias del proceso productivo: el excedente del crecimiento económico no se esfuma: si no va a parar por medio de salario indirecto (con sus mecanismos cada vez más recortados) a la sociedad, ni a través de los salarios a los trabajadores (que cada vez son menos), le genera al capital las fabulosas tasas de ganancias que permitieron la inédita concentración de la riqueza observable desde la década de 1980 en adelante.

Volviendo al contexto local, los autores mencionados analizan la evolución del empleo privado tanto en el período mencionado –de crecimiento– como en el

período 1999-2002 que luego de una larga recesión incluyó la salida del sistema de convertibilidad el peso con el dólar, y llegan a la conclusión que si bien en el período de crecimiento el empleo privado creció menos que en la media nacional, también resistió mejor el segundo período, no cayendo tanto como en el orden nacional.

En las dos fases del ciclo económico ascendentes, el empleo local creció menos que e del total del país: sólo en el período recesivo el empleo marplatense presentó una performance “menos mala” en tanto la caída fue levemente inferior (Mazorra et al 2005)

A su vez, por sectores de la actividad económica nos ilustran sobre los más afectados por la retracción en el período 1998-2002 que marcó la caída de un 13 % en el empleo privado: la industria manufacturera, perdiendo puestos de trabajo en un 12 %, la construcción con un 62 % menos, el comercio con un 17 % y el sector de los restaurantes y hoteles con un 28 % menos, que por el tamaño de la actividad significa que aportó 11 de los 13 puntos de la caída.

Respecto al comportamiento posterior a la devolución de 2002, ya en el año 2003, que aparece como el primer año de la recuperación económica, el empleo privado en Mar del Plata y la zona creció un 3,7 % cuando el promedio nacional fue de un 5,7 %. En el orden local, la construcción con un 12,5 %, la pesca primaria con un 7 % y la industria manufacturera con un 9 % marcaron la tendencia de la recuperación, seguidas por restaurantes y hoteles con un 8 %.

A fines de una mayor ilustración, Mazorra et al (2005) analizan el nivel de especialización local en las actividades económicas, a través de un indicador que les permite detectar si una actividad tiene mayor presencia en la región que en la

media nacional.⁶² Así, llegan a la conclusión que Mar del Plata “se encuentra fuertemente especializada en la pesca y sus industrias relacionadas y en la producción de tejidos de punto”. Respecto de la pesca, que incluye la actividad primaria y secundaria (tanto captura como procesamiento), indican que la especialización se ha mantenido en el tiempo, en tanto que los tejidos de punto muestran una especialización creciente.⁶³ Entre ambas, generan el 10 % del empleo privado de la zona. Otras actividades que muestran un alto nivel de especialización, sin alcanzar a las dos primeras son el cultivo de frutas y hortalizas, las actividades relacionadas con el turismo (hoteles y restaurantes), con la industria alimenticia y manufactura entre otras. Los autores observan que: “El gran tamaño que tiene la región urbana en el área (95 % de la población) genera que el perfil en términos de especializaciones esté muy sesgado a las actividades de servicios”.

En cuanto a la pesca, resulta interesante destacar la integración productiva de sector, la cantidad de mano de obra que emplea y el volumen que aporta a las exportaciones totales de la ciudad. En el primer aspecto, Mazorra et al (2005) hacen referencia a la tendencia de las empresas del sector a integrar las cadenas

⁶² “Para establecer el nivel de especialización local se elabora el “coeficiente de especialización regional” (CRR). Este indicador permite saber si una actividad en una región tiene mayor presencia que en la media nacional. El cálculo se hace a partir de la comparación de las estructuras porcentuales del empleo por rama de actividad en el Área Económico Local y en el promedio nacional. La comparación se realiza a través del cociente de las participaciones del empleo de la rama en la provincia y en la nación multiplicado por cien. Si el indicador es mayor a 100 la región está especializada en la actividad, si es menor no se encuentra especializada”

⁶³ Lo que resulta creciente es el nivel de especialización respecto a la media nacional, ya que la actividad se encuentra fuertemente inserta en la zona desde la segunda mitad del siglo XX, impulsada por la segunda oleada de inmigración italiana que llegó a la ciudad. Ana Gennero de Rearte (1991) realiza un pormenorizado estudio del desarrollo de la actividad, y allí indica, entre otras cosas, que en 1970 1 de cada 8 personas mayores de 14 años estaba vinculada a la industria del tejido de punto, y que 1 de cada 4 viviendas ocupadas de la ciudad estaba relacionada con dicha industria.

de producción hacia atrás y hacia delante, es decir hacia la etapa de la captura, pero también del procesamiento, distribución y comercialización directa. Además, expresan:

El sector explica el 90 % de las exportaciones de Mar del Plata y el 33 % de la producción industrial del partido de General Pueyrredón. El nivel de ocupación de esta actividad es realmente alto (...) alcanzando a casi 6.500 trabajadores registrados; sin embargo existen algunas particularidades que tienen que ver con la descentralización de las actividades de mano de obra intensivas, las que en general se descargan sobre cooperativas de trabajo que mantienen fuertes relaciones con las principales empresas del sector (Mazorra et al, 2005)

Teniendo en cuenta las condiciones económicas que se presentaron en el país post devaluación (año 2002), en las cuales la relación de los mercados locales con el comercio internacional se volvió fundamental, sobre todo en lo que tiene que ver con exportación de materia prima y alimentos, se puede visualizar que la importancia que siempre tuvo el desarrollo del sector, creció notablemente por el alto volumen de producción exportable que genera.

Finalmente, debemos destacar la información respecto al sector metal mecánico, ya que este aporta el 10 % de la producción industrial marplatense y muestra una actividad heterogénea, donde con un alto grado de especialización, se encuentra la producción de buques, locomotoras y aeronaves, y la de carrocerías y remolques, así como la de maquinarias y equipo, especialmente para la refrigeración y máquinas envasadoras. Tanto la producción de buques como las últimas dos mencionadas se encuentran estrechamente ligadas al sector pesquero y la diversificación en la cadena productiva a la que se hizo referencia.

Refiriéndose a los nuevas formas de organización del trabajo, La Serna (2010) indica que en Argentina existen

...empresas que han iniciado y continúan con procesos sistemáticos de transformación de las modalidades fordistas de organización industrial. Esta transformación refiere centralmente a procesos de trabajo reorganizados en lo relativo a sus tecnologías, itinerarios y modalidades de monitoreo, así como con base a la introducción de círculos de calidad, con los que se busca disminuir los retrabados sobre las partes o productos, volcando la revisión hacia la operación misma. Otra dimensión importante de esos cambios tiene que ver la introducción de programas de capacitación generalizada de las plantas laborales, incluyendo sus niveles gerenciales y de supervisión (La Serna 2010: 313)

Estas formas de organización, más cercanas a las descritas por Coriat como toyotistas (él las denomina kan-ban) o línea integrada flexible (2004: 83-97), en nuestro ámbito, de acuerdo a la estructura productiva descrita, aparecen como lejanas o por lo menos marginales. Sería en el sector metal mecánico, que como vimos aporta un 10 % a la actividad industrial marplatense, que además aporta sólo un 15 % al total de la actividad productiva de la ciudad, donde podrían ser más visibles.

c) El mercado de Trabajo

Teniendo en cuenta cuál es la estructura productiva de Mar del Plata, podemos adentrarnos en la descripción de los comportamientos del mercado de trabajo a partir de 1995. Esto es necesario atento a que como vimos, el cambio en el modo de acumulación de capital, supuso colocar la cuestión del empleo en el centro de la cuestión, atento el pasaje de un mundo de la producción que partía del pleno de empleo como una de sus premisas, a otro

en el cual se avizoraba que podía convivir una alta producción con altas tasas de desempleo. Siendo esto así, esos altos índices de desempleo, que por otra parte se produjeron en Argentina, aparecían como el primer síntoma del fin de una sociedad inclusiva y de una regresión en los niveles de vida la población, sobre todo de los estratos más bajos.

En este marco, Actis Di Pasquale (2005) indica que el mercado laboral considera una oferta y una demanda de trabajo, es decir que supone que el trabajo se convirtió en mercancía que se ofrece a quien quiera utilizarla, al igual que cualquier otra. Cuando esa mercancía no es requerida, es decir no hay demanda de la misma, se produce el desempleo. “Es decir, que éste existe solamente si hay mercados laborales. Solo se es desempleado cuando se hace un ofrecimiento activo de ese servicio” (2005: 81). Las variables que influyen en estos mercados son cuatro: a) salario real; b) cantidad de trabajadores, c) demanda laboral, integrada por plazas de trabajo ocupadas y vacantes; d) oferta laboral, es decir asalariados más buscadores de empleo.

Lo anterior sirve para tomar las advertencias de Actis Di Pasquale (2005) en nuestro propio desarrollo: estas advertencias son básicamente dos, y ambas respecto a la cuestión del desempleo:

a) Que la tasa de desempleo abierta, no es una medida del rezago social de un país, ni tampoco significa una mejoría o no en términos de ingresos. Lo único que señala es la lejanía o no de una economía de lograr un equilibrio en su mercado laboral.

b) Que el desempleo abierto no se puede interpretar como un indicador de pobreza o marginación. Estas últimas han existido antes de la constitución de mercados de trabajo. “El desempleo abierto es un fenómeno indisoluble de estos mercados y sólo tiene sentido hablar de él en su contexto” (Actis Di Pasquale 2005: 83).

En base a esto Actis Di Pasquale indica:

...una baja Tasa de Desempleo no debe leerse como un indicador de bienestar. Una baja Tasa de Desempleo que no esté vinculada a sostenidos incrementos de productividad, tiene un costo que de manera directa o indirecta afecta un nivel de vida. Tampoco la Tasa de Desempleo en si misma nos dice cuántos empleos han de crearse para resolver los problemas básicos de la población: sólo nos dice, en un momento dado, cuántas personas mantienen una expectativa de integración al mercado de trabajo, es decir cuántos reaccionan como buscadores de empleo –visto por el lado de la oferta- y bajo que condiciones de ajuste –visto por el lado de la demanda-. En suma el Desempleo Abierto no es un indicador del nivel de desarrollo o de que tan bien se satisfacen las necesidades de la población, sino un indicador de cómo funcionan los mercados de trabajo (Actis Di Pasquale 2005: 85)

La tasa de desocupación abierta mide el porcentaje de personas que integra la población económicamente activa que no ejerce actividad laboral alguna y que buscaron trabajo en un determinado período anterior al momento de la indagación (la EPH que realiza el INDEC, toma ese período como de una semana). Por otra parte, para considerar ocupado a una persona se requiere que haya trabajado por lo menos una hora en forma remunerada, o quince horas o más sin remuneración, o que no haya trabajado por algún motivo circunstancial pero que mantenga el empleo.

Estas mediciones dejan fuera la desocupación oculta, que es aquella que integran las personas desalentadas, es decir que se encuentran sin trabajo

y no lo han buscado en el período de referencia. En referencia a esto, Actis Di Pasquale (2005: 79) expresa que la desocupación oculta indica una subutilización de recursos en países subdesarrollados, en los cuales, al existir una alta cantidad de personas vinculadas a tareas informales (ni patrones, ni asalariados) esta subutilización se torna en un elemento importante a tener en cuenta en cualquier análisis.⁶⁴

Otra de las variables que integran el mercado de trabajo es la subocupación, que se puede presentar como visible o invisible. La primera representa a las personas que por razones ajenas a su voluntad trabajan menos de 35 horas semanales, que afecta más que nada a trabajadores independientes o autoempleados. La invisible, la integran aquellas personas que trabajan más de dicha cantidad de horas, pero no reciben un ingreso adecuado, o tienen bajos niveles de productividad, o no logran utilizar todas sus calificaciones profesionales.

Para complementar la descripción de los mercados de trabajo se utilizan tasas complementarias de desempleo, como la tasa de desempleo abierta alternativa, que considera también a aquellos que no se encuentran buscando trabajo pero están disponibles para aceptarlo. También la tasa de ocupación parcial y desocupación, la tasa de ocupación parcial por razones de mercado y desocupación, la tasa de ocupación parcial de menos de 35 horas semanales y

⁶⁴ Tanto esta categoría como las que se enumeran a continuación, en general no aparecen vinculadas a los estudios que provienen de los países centrales. Una posible explicación es que éstos, poseyendo mercados laborales más formales, la tasa de desocupación abierta dice mucho más que en los países periféricos. Es otro de los datos que hacen particulares las realidades ya no nacionales, sino regionales, atento que en nuestro país, tampoco es sencillo homogeneizar los datos y sacar conclusiones generalizadas, por los diferentes grados de desarrollo que presenta a lo largo de sus diferentes distritos.

desocupación, la tasa de ingresos inferiores al mínimo y desocupación, y la tasa de condiciones críticas de ocupación. Esta última aparece como particularmente interesante, ya que indica una proporción de población ocupada “que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones involuntarias, que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo o que labora más de 48 horas semanales ganando menos de dos salarios mínimos” (Actis Di Pasquale 2005: 89).

A su vez también se pueden medir tasas de comportamiento, para saber como la oferta de trabajo puede afectar al mercado, como la tasa de presión efectiva económica, tasa de presión efectiva preferencial y tasa de presión general, que con distintas variables indican si ya sean ocupados o desocupados buscan trabajo y en qué condiciones.

Teniendo en cuenta estos parámetros, es que se entiende perfectamente lo expresado por Pegoraro cuando escribe:

Es en el marco de esta estrategia, de esta amenaza que vive el orden social que se puede ir entendiendo la inversión del paradigma del Welfare y la presencia del nuevo paradigma de la inseguridad; la estrategia pasa por tratar de construir una nueva subjetividad, un nuevo sujeto, el *asalariado agradecido*. (Pegoraro 1997: 58)

d) Indicadores locales del mercado de trabajo

En 1995 se comenzó a realizar en Mar del Plata la Encuesta Permanente de Hogares que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censo. Esto permitió que el Grupo de Estudios del Trabajo de la Facultad de

Ciencias Económicas de la UNMdP comenzara a realizar sus análisis, los cuales parcialmente serán reflejados en este trabajo.

El año 1995 resulta paradigmático, ya que la Argentina se encuentra en pleno auge de las reformas neoliberales. En dicho año ya se produjeron entre otros cambios, la reforma del Estado que privatizó buena parte de los servicios públicos, la reforma de la legislación laboral con el objetivo de “flexibilizar” el mercado de trabajo, la creación de las aseguradoras privadas de jubilaciones y pensiones y de riesgos del trabajo; con la paridad entre el peso y el dólar y otras medidas complementarias se logró detener la inflación, y las reformas al sistema financiero provocaron la entrada masiva de capitales extranjeros. Luego de sucesivas crisis y recesiones, Argentina a partir de 1991 mostró un crecimiento de su producto bruto interno como no se había dado desde hacía algunos años, (y hasta 1998 crecería en forma continua), pero también mostró un deterioro en todos los indicadores del mundo laboral, inédito hasta entonces. El principal fue la tasa de desempleo, que se ubicó durante toda la década en los dos dígitos, tocando máximos de hasta 18 % de desocupación, pero también crecieron el subempleo, el empleo no registrado y el salario real tuvo una notable caída.

En Mar del Plata, la situación se reflejó con las características de la estructura productiva antes descrita, lo que hizo que la ciudad se mostrara dentro de aquellos aglomerados urbanos que presentaron durante todo el período, algunas de las peores mediciones nacionales, encabezando en algunos momentos la desocupación en el país.

La evolución de algunos de las principales mediciones se presentan en los dos siguientes cuadros, elaborados por el GrET en base a datos de la EPH:

Total de la población por condición de actividad según período:

	Población Total	PEA	Ocupados	Plenos	Subocupa Dos	Desocu pados	N.E.A
Censo 1991	499.300	219.700	205.000			14.700	279.600
Oct 95	561.100	240.700	187.600	160.700	26.900	53.100	320.400
May 95	566.800	277.300	182.200	159.600	22.500	45.200	339.500
Oct 96	570.900	240.200	193.900	165.300	28.600	46.300	330.700
May 97	576.800	265.600	214.400	175.200	39.200	51.300	311.200
Oct 97	581.400	262.700	218.200	180.100	38.100	44.500	318.700
May 98	587.100	258.900	219.100	182.600	36.500	39.800	328.200
Oct 98	591.100	245.800	215.700	184.700	31.000	30.000	345.300
May 99	597.300	254.400	208.000	171.600	36.400	46.500	342.900
Oct 99	601.100	257.300	220.000	182.000	38.000	37.800	343.800
May 00	606.600	266.400	227.500	185.900	41.600	38.900	340.200
Oct 00	611.100	288.600	228.600	185.600	43.000	60.100	322.500
May 01	617.000	268.900	217.900	167.100	50800	51.000	348.100
Oct 01	621.300	287.100	221.800	174.800	47.000	65.400	334.200
May 02	626.400	286.000	215.500	166.000	49.500	70.500	340.400
Oct 02	631.700	286.600	235.200	173.400	61.800	51.400	345.100

Fuente: elaboración del GrET en base a datos de la EPH

Tasa de actividad, empleo y desocupación:

Tasas/ Onda	Actividad PEA/PT %	Empleo OCU/PT %	Inactividad NEA/PT %	Desocupación DES/PEA %	Subocupación SUOCU/PEA %
1991	44,0	41,1	56,0	6,7	-
Oct – 95	42,9	33,4	57,1	22,1	12,2
May –96	40,1	32,1	59,9	19,9	9,9
Oct – 96	42,1	34,0	57,9	19,3	11,9
May –97	46,1	37,2	53,9	19,3	14,8
Oct – 97	45,2	37,5	54,8	17,0	14,5
May –98	44,1	37,3	55,9	15,4	14,1
Oct – 98	41,6	36,5	58,4	12,2	12,6
May –99	42,6	34,8	57,4	18,3	14,3
Oct – 99	42,8	36,5	57,2	14,7	14,8
May –00	43,9	37,5	56,1	14,6	15,6
Oct – 00	47,2	37,4	58,8	20,8	14,9
May – 01	46,6	35,3	56,4	19,0	18,9
Oct –01	46,2	35,7	53,8	22,8	16,4
May – 02	45,7	34,4	54,3	24,6	17,3
Oct – 02	45,4	37,2	54,6	17,9	21,6

Fuente: elaboración del GrET en base a datos de la EPH

Estos son números crudos que describen sólo algunas de las condiciones más generales de como la aplicación de programas neoliberales repercutió en la ciudad y que deben tenerse en cuenta, ya que como sostienen Beckett y Western (2001), analizando información de EEUU, sobre 44 casos de

análisis entre los niveles de desempleo y encarcelamiento dan por resultado que “el 60 % de estos estudios encuentran decididamente un significativo efecto del desempleo”

Pero en el análisis del conjunto de los datos de la EPH, el GrET llega a algunas otras conclusiones que nos interesa destacar (Lanari y López 2005).

Por ejemplo en lo que hace al nivel de instrucción formal de la población, ya que de acuerdo a las mencionadas autoras, las personas que perdieron participación en el mercado laboral fueron más aquellas sin instrucción o con instrucción primaria incompleta, ya que disminuyeron su porcentaje entre la población ocupada de un 11 a un 5 % entre 1995 y 2002. A su vez también la instrucción se relaciona con la calidad de empleo, ya que el mayor porcentaje de personas con una calidad mala o pésima de inserción laboral son los de menor nivel educativo. En 1995 los sectores de bajo nivel educativo que integraban el sector de desocupados era el 21 %, porcentaje que ascendió al 58 % en 2002.

En cuanto a la actividad, Lanari y López (2005: 54) indican que las manufacturas y la construcción son los principales expulsores de mano de obra en el período 1995-2002, habiendo las actividades de servicios incrementando su participación en el mercado de trabajo.

Un punto importante para nosotros, teniendo en cuenta que hemos abordado la implicancia del cambio del mundo de la producción a partir del nuevo modelo de acumulación, es lo que respecto a la calificación del trabajo

en el mercado local. La EPH mide la calificación laboral, en el apartado que “se refiere a la complejidad de las tareas ejercidas en la ocupación, según el tipo de acciones realizadas y los objetos e instrumentos de trabajos utilizados” (Lanari y López 2005: 56). Existen cuatro categorías de calificación: baja, intermedia, media y alta. A su vez dicha calificación puede ser científico profesional, que es la que requiere conocimientos técnicos adquiridos en la universidad, técnica, que los conocimientos técnicos que requiere pueden ser adquiridos por capacitación formal o informal y ciertas habilidades manuales, operativa, que requiere habilidades manuales, o no calificada, la cual no requiera ni conocimientos ni habilidades previas.

Pensamos que en este punto es importante reproducir los dos cuadros que nos presentan las autoras, elaborados por el GrET en base a datos de la EPH.

Calificación de los puestos de trabajo según nivel de instrucción de los ocupados a Octubre de 1995:

Nivel Educativo	Científico Profesional	Técnica	Operativa	No calificada	Total
Bajo	3 %	3 %	54 %	40 %	100%
Intermedio	1 %	8 %	53 %	38 %	100%
Medio	9 %	24 %	45 %	22 %	100%
Alto	36 %	48 %	16 %	0,0 %	100%
Total	8 %	18 %	46 %	28 %	100%

Fuente: elaboración del GrET en base a datos de la EPH

Calificación de los puestos de trabajo según nivel de instrucción de los ocupados a Octubre de 2002:

Nivel Educativo	Científico Profesional	Técnica	Operativa	No calificada	Total
Bajo	0 %	3 %	46%	52	100%
Intermedio	1 %	9%	52%	38 %	100%
Medio	4 %	29%	39	29%	100%
Alto	26 %	58 %	10%	6 %	100%
Total	5 %	22	42 %	32%	100%

Fuente: elaboración del GrET en base a datos de la EPH

Así, se puede observar que la zona se caracteriza por un predominio de los trabajos no calificados y con calificación operativa (74 % del total) tanto como la poca presencia de puestos científicos profesionales, que incluso ha bajado un 3 % hacia el año 2002. En cuanto a la relación entre calificación y educación

...observamos claramente la correspondencia existente, es así como por ejemplo en ambos períodos de análisis más del 80 % de los ocupados con nivel educativo alto desarrollan tareas científico-profesional, mientras que, como contrapartida, más del 90 % de aquellos que solo han alcanzado un nivel educativo bajo ocupan puestos operativos y/o no calificados, lo que implica la casi inexistencia de posibilidades de acceder a puesto de calificación técnica (Lanari y López 2005:56)

En otro punto fundamental de análisis, las autoras presentan la relación entre nivel educativo e ingresos, relación que claramente indica que la

educación es un factor de mejoramiento de la condición social, del trabajador y de las condiciones en qué este se inserta en el mercado laboral.⁶⁵

Población ocupada distribuida por quintil de ingresos de la ocupación principal según nivel de instrucción Octubre de 1995:

Nivel Educativo	Más Pobre	2	3	4	Más Rico	Total
Bajo	35 %	29 %	22 %	9 %	5 %	100%
Intermedio	24 %	23 %	22 %	17 %	14 %	100%
Medio	15 %	16 %	19 %	30 %	20 %	100%
Alto	5 %	13 %	13 %	17 %	52 %	100%

Fuente: elaboración del GrET en base a datos de la EPH

Población ocupada distribuida por quintil de ingresos de la ocupación principal según nivel de instrucción Octubre de 1995:

Nivel Educativo	Más Pobre	2	3	4	Más Rico	Total
Bajo	0 %	73 %	12 %	8 %	8 %	100%
Intermedio	6 %	29 %	26 %	25 %	14 %	100%
Medio	2 %	19 %	24 %	24 %	32 %	100%
Alto	1 %	7 %	21 %	27 %	42 %	100%

Fuente: elaboración del GrET en base a datos de la EPH

⁶⁵ Debemos mencionar que una de las principales reformas “neoliberales” en Argentina se dio en el sector educación. Así, en la década de 1990, bajo el argumento de la *descentralización*, se transfirieron las escuelas medias de orden nacional a las provincias. En el marco de la reforma al sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires, las escuelas medias técnicas nacionales, que eran características de la ciudad y que otorgaban una muy buena calificación laboral, fueron desarticuladas. Desde el ámbito de la gestión docente, esta transformación se observa como muy negativa, y en la actualidad, luego de años de daños irreversibles se comienza a revertir. Pensamos que algunos de estos *daños* (daños sin adjetivos, de ninguna manera “colaterales” o “no deseados” o “imprevistos”), se observan en los número aportados por el GrET.

A partir de estos cuadros podemos observar cómo la población con el nivel educativo más alto ocupa los quintiles de mayores ingresos, mientras que por el contrario, los de menores ingresos poseen el nivel de educación más bajo, si bien para 2002 hubo un avance de estos últimos que se situaron en el quintil dos con un 73 %.

En cuanto a la pobreza y la indigencia, Lanari y López (2005) indican que en 2002 (debemos mencionar que entre 1995 y 2010, éste fue el año más crítico en cuanto a todos los medidores sociales, que a partir de 2003 comenzaron a mejorar) un 38 % de los hogares en los que habitaban un 46 % de los marplatenses se encontraban bajo la línea de pobreza. Sumando los hogares vulnerables el panorama se ensombrecía aún más, ya que había 22 % de hogares vulnerables.⁶⁶

La pobreza afectaba en su mayor proporción a niños y jóvenes (8 de cada diez niños se encontraba bajo la línea de pobreza o en situación de vulnerabilidad) y a quienes se encontraban desocupados, ya que éstos últimos quintuplican a los desocupados no pobres (31 % a 75).

Podemos comparar estas cifras con las indicadas por Beckett y Western para el caso de EEUU, que indican que “la pobreza infantil en los 1980s y

⁶⁶ La vulnerabilidad es una variable que remite a la probabilidad que tienen “ciertos actores de sufrir un deterioro en sus condiciones de vida, enfatizando el aspecto dinámico del proceso. (...) puede ser entendida como el producto de un estado de indefensión o de mayor exposición frente a las fuerzas centrífugas de la sociedad. Es aquí donde el concepto aparece como una categoría analítica superadora de otras como pobreza o exclusión. Al revestir un carácter dinámico y multidimensional, permite conocer con mayor nivel de detalle las formas en que se concretizan las tendencias expulsivas del sistema” (Labrunée y Gallo: 2005: 137) Los autores definen hogares vulnerables, siguiendo a Alfredo Monza, a aquellos que se encuentran en los tres primeros deciles de la distribución del ingreso per capita, o si se encuentran entre el cuarto y el séptimo, el 50 % o más de sus ingresos proviene del sector informal, servicio doméstico, o de condiciones de semi ocupación o precarización.

1990s ha sido un tercio más alto que en los 1970s” (2001: 45) para mencionar el carácter global de esta situación, y su relación con gestiones de corte neoliberal del Estado, aún con los reparos que merece el período tomado y las características diversas de ambas sociedades.

Con respecto a la distribución del ingreso, los datos aportados tampoco muestran un panorama muy igualitario. Lanari y López lo expresan de esta manera:

La participación de los ingresos del 10 % de los hogares más pobres es del 1,6 %. En el mismo período, la participación del séptimo decil (sectores medios) alcanza al 10, 3%. El decil de mayores ingresos obtiene el 31,8 % del total de los ingresos. El aumento de la desigualdad social, especialmente en perjuicio de los hogares de los grupos sociales más vulnerables (40 % de los hogares más pobres) resulta así un hecho (Lanari y López 2005. 67)

A los fines de determinar la evolución del mercado de trabajo el Grupo de Estudios del Trabajo, en su *Informe Socio Laboral del Partido de General Pueyrredón de Junio de 2008*⁶⁷, utiliza el Índice Global de Condiciones de Trabajo (IGCT), que es un indicador ideado por el Centro de Estudios para el Desarrollo del Trabajo (CENDA), que surge de la conjunción de tres dimensiones: cantidad de empleo, calidad de empleo y nivel de salarios reales.⁶⁸ En este sentido parte de una base = 100 para octubre de 1995. El desarrollo de este índice muestra dos períodos claramente determinados, ya

⁶⁷ Dirección y edición: María Estela Lanari. Coordinación del Boletín: Marcos E. Gallo. Colaboradores: Marcos E. Gallo, Eugenia Labrunée, Eugenio Actis Di Pasquale y Patricia Alegre.

⁶⁸ “El índice se elabora en base a las estadísticas oficiales disponibles y combina tres aspectos centrales que hacen a las condiciones generales del trabajo: la cantidad de empleo, su calidad y el salario. La ponderación que se da a cada una de estas dimensiones es el índice de un tercio. La cantidad de empleo está representado por dos indicadores, la tasa de empleo y la tasa de empleo pleno. La calidad se operacionaliza a través de la proporción de empleo registrado, la proporción de empleo industrial y el coeficiente de Ghini de los salarios, finalmente se incluye como tercera dimensión el salario real” (GrET, Informe Socio Laboral del Partido de General Pueyrredón, Junio 2008)

que toca su piso en el año 2003 y a partir de allí comienza a ascender. También muestra la diferencia entre el nivel nacional y el nivel local, ya que en el primero, hasta el año 2000 se mantuvo por sobre 100, pero a nivel local no fue así, mostrando que la recuperación económica luego de la crisis del denominado efecto Tequila, “fue incapaz de revertir el grado de deterioro que el mercado laboral había alcanzado durante la crisis de 1995”. Asimismo, en dicho período fue la variable calidad de empleo, más que la cantidad, la responsable de la baja en dicho índice.

En cuanto a la evolución posterior a la crisis, en el Informe se explica que a partir de un contexto de fuerte depresión del salario y de elevada capacidad ociosa, la modificación en el tipo de cambio produjo un acelerado crecimiento en la demanda de trabajo, sobretodo en los sectores productivos transables, que “solo gradualmente repercutió en una progresiva recuperación de los salarios reales y en una lenta mejoría de la calidad del empleo”.

Resulta significativo cuando se pone en perspectiva dicha evolución:

Sin embargo, resulta notorio que recién a mediados de 2006 el IGCT local alcanza un valor de 100, luego del piso de 81.80 tocado en octubre de 2002. Esto significa que tuvo que transcurrir más de una década para que, luego de tres años de fuerte recuperación económica, las condiciones globales del mercado de trabajo local retornaran a un punto equivalente al de octubre de 1995, en plena crisis del Tequila (GrET 2008: 9)

Más adelante detallan que no sólo la cantidad de empleo mejora hasta el año 2008, sino que también mejora la calidad de empleo, en cuanto a que cede el empleo precario e informal, aunque sigue siendo alto el empleo no registrado, que se presenta como el más vulnerable, y crece el nivel de los

salarios, aunque ese crecimiento no llegó a revertir “la profunda desigualdad de ingresos salariales, la que se vio significativamente agravada a raíz de la crisis” (GrET 2008: 17)

En cuanto a la pobreza e indigencia en el ámbito local señalan que luego de la crisis del año 2002, los índices de indigencia cayeron más rápidamente que los de pobreza, siendo el mismo en la ciudad de 7,2 % (8,7 % a nivel nacional y habiendo llegado a un 21 % en 2002 en el ámbito local). El índice de pobreza se ubicó en un 16,3 %, cuando había llegado en 2002 a un 27,5 %.

Finalmente, en su Informe Socio Laboral de Junio de 2010 el GrET da cuenta de la tasa de desempleo, que a fines de 2009 se encuentra en un 9,2 %, luego de haber llegado a mediados de ese año a un pico de 14,4 %, producto de la caída en el crecimiento experimentada por la crisis internacional de 2008 y 2009. En cuanto al crecimiento de los salarios, presenta una tendencia creciente, que puede ser acentuada o más leve de acuerdo a las mediciones que se tomen.⁶⁹ En lo que hace a los asalariados no registrados, en el nivel local no presentó modificaciones respecto al año 2006, encontrándose estable en un 39 %, pero mostrando una caída en el último trimestre de 2009 a un 35 %, lo que marcaría una mejora en el índice, aunque como indica el informe “el empleo no registrado es aún una de las problemáticas más acuciantes que presenta el mercado laboral, tanto a nivel local como nacional” (GrET 2010: 23).

⁶⁹ De acuerdo al informe citado existen diferencias si para calcular el aumento de los salarios se toma el índice de inflación general del INDEC o el que elaboran las distintas Provincias.

En definitiva, este es en general el panorama que presenta el distrito, en aquellos indicadores que Beckett y Western (2001) consideran importantes para un estudio que permita evaluar los factores económicos y demográficos sobre el encarcelamiento. En este sentido su hipótesis, que finalmente consideraron demostrada fue que “los gobiernos estatales que proveen beneficios sociales más generosos tendrán menor números de encarcelados, en tanto aquellos que cuenta con programas menos generosos tendrán una mayor población encarcelada”

II. LA PRISIÓN LOCAL

Cabe pues, preguntarse qué clase de insensatez histórica es pretender que alguna vez hubo un sistema penal que expropió el derecho de la víctima para realizar el principio de que todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Sin duda se trata de una insensatez histórica que sólo resulta comparable con la que pretende que mañana habrá un sistema penal que, con la estructura de cualquiera de los que existen, se motivará en este principio, cuando sabemos que es de la esencia de cualquier sistema penal su operatividad selectiva (Zaffaroni 1989: 153).

a) Los lugares de detención

El ámbito de detención penitenciaria en la ciudad de Mar del Plata se encuentra principalmente en cuatro unidades que pertenecen al Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

Son la Unidad Penal 15, la Unidad Penal 50, la Unidad Penal 44 o Alcaidía Penitenciaria y la Unidad de detención de menores de edad. Las cuatro integran un complejo que se encuentra ubicado en el kilómetro 8 de la Ruta Nacional 88, entre la ciudad de Mar del Plata y la localidad de Batán, pertenecientes al Partido de General Pueyrredón. De todas ellas la Unidad Penal 15 es la de mayor antigüedad ya que fue inaugurada en el mes de noviembre de 1980, estando destinada a encausados. Las restantes unidades se construyeron entre los años 2004 y 2006. La Unidad 50 está destinada a la detención de mujeres y la Unidad 44 denominada Alcaidía Penitenciaria Batán, está destinada al alojamiento de detenidos y personas con prisión preventiva, y cuenta con una capacidad para 416 internos.

Si bien el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires no cuenta con datos públicos sobre el crecimiento de la población local detenida a través de los años, los datos generales sobre el crecimiento del encarcelamiento que brinda el SNEEP, que viéramos en el capítulo li de la segunda parte, se pueden –con la advertencia del caso– extrapolar a la situación local, a los fines de sostener que la población detenida se ha incrementado en nuestra ciudad en una proporción similar a la de toda la provincia. Existen dos motivos para objetivar la afirmación:

a) El hecho de la construcción de tres nuevas unidades de detención en apenas cinco años.

b) La transformación de la Unidad Penal 15, originalmente diseñada como unicelular, en una unidad con celdas para dos personas, con el sólo hecho de agregar una cama cucheta en cada una de ellas. Automáticamente esa unidad pasó de tener una capacidad para aproximadamente 700 internos, a casi el doble, y por supuesto, a ser utilizada inmediatamente.⁷⁰

En el caso de los presos varones, que representan aproximadamente el 90 % de la población detenida de la Provincia, se sumó en el 2006 el comienzo del funcionamiento de la Unidad 44, que posee 416 plazas⁷¹, con lo cual se puede observar claramente el fenómeno de crecimiento de la población

⁷⁰ De acuerdo a lo indicado por la SNEEP, en 2007 la unidad contaba con espacio para 1.386 internos habiendo alojados efectivamente 1.196 y en 2008 contaba con espacio para 1.112 internos, estando alojados efectivamente 1.084.

⁷¹ Este número surge de la página oficial del Servicio Penitenciario Bonaerense. De acuerdo a los informes anuales de la SNEEP, en 2007 la unidad contaba con espacio para 424 internos habiendo alojados efectivamente 290 y en 2008 contaba con espacio para 420 internos, estando alojados efectivamente 313.

detenida. Esto inclusive si tomamos como referencia el total de internos alojados en ambas unidades en 2007 y 2008, que de acuerdo a los informes de la SNEEP, se habría reducido, siendo en 2007 de 1397 interno y en 2008 de 1486.

Sin embargo hay que tener en cuenta dos factores que indican que tales números sólo pueden tomarse como tendencia. El primero es la merma en el número de detenciones en comisarías que se dio en el año 2005 luego de que la Corte Suprema de Justicia dictara el denominado fallo “Verbitsky”⁷², lo que provocó en buena medida la urgente necesidad de la puesta de funcionamiento de la Unidad 44. Si bien aún existen comisarías que alojan detenidos, su número se ha reducido considerablemente. Otro de los factores que impiden sostener que dicho crecimiento del encarcelamiento sean directamente casos de detención de población local, es la numerosa rotación que se da en ambas unidades (la 15 y la 44), las que reciben a diario internos, residentes en otras ciudades que son alojados en las instalaciones locales. A su vez, detenidos residentes en nuestra ciudad, son también trasladados a otras Unidades del SPB de la provincia de Buenos Aires. Tradicionalmente, los detenidos con condena firme eran destinado a la Unidad de Sierra Chica, la más cercana a la ciudad destinada a personas condenados.

⁷² Causa N° V856/02, fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en un habeas corpus colectivo interpuesto a favor de los detenidos en la Provincia de Buenos Aires. Para un abordaje más completo del fallo ver el trabajo de Fabián Luis Riquert, “Garantías en el sistema Interamericano y su articulación en los sistemas nacionales” (2010).

Lamentablemente el Servicio Penitenciario Bonaerense tampoco otorga datos sistematizados sobre el porcentaje de población local, por lo que no se puede precisar la evolución que ha tenido la presencia de detenidos no locales a lo largo del tiempo.

Lo que si resulta claro, es que las unidades de la ciudad poseen una reducida capacidad ociosa, estando siempre al límite de la ocupación, como pareciera que sucede en el resto de la Provincia.

A partir de la carencia de información sistematizada para el ámbito local, es que intentamos aproximarnos a la realidad de la población detenida en el partido de General Pueyrredón mediante datos obtenidos en el contacto directo con los internos, en la observación de un determinado de las entrevistas que realiza el Grupo de Admisión y Seguimiento de la Unidad Penal 44, previa autorización de las autoridades de la Unidad y a través de la más que gentil colaboración del personal de la misma.⁷³

De acuerdo a la tarea desarrollada mediante la observación directa de veinticinco entrevistas, realizadas durante los meses de julio y agosto de 2010, pudimos obtener una pequeña muestra y de allí, algunos datos cuantitativos y otros cualitativos.

Los cuantitativos los sistematizamos, en la medida de lo posible, de acuerdo a categorías similares a las utilizadas en algunas de las mediciones

⁷³ Debemos mencionar la generosa colaboración prestada por el Director de la Unidad Dr. Marcelo Capra, por la Jefa del Departamento Técnico y Clasificación Lic. Laura Lamarque, y por la Jefa del Grupo de Asistencia y Seguimiento, Prefecto Cecilia Vallejo y todo su equipo.

del GrET a partir de los datos de la EPH.⁷⁴ Es necesario aclarar que de ninguna manera pretendemos que dicha muestra sea representativa del total de la población de las personas encarceladas en la ciudad, y ni siquiera en dicha Unidad. En primer lugar, porque es sólo de una unidad determinada, destinada a procesados y detenidos varones. Podemos pensar además que, en su carácter de alcaidía, las personas que por allí pasan, no lleguen a ser condenadas, o incluso que no lleguen a tener el status de procesado, aunque no se puede negar que han sido personas afectadas por el sistema penal. En segundo lugar porque como dijimos, tampoco se puede sostener que todos los internos sean del Partido de General Pueyrredón. Finalmente debemos aclarar que la muestra fue realizada al azar y de acuerdo a las posibilidades de no interferencia con el Grupo de Admisión y Seguimiento de la Unidad, estando la mayoría de las muestras obtenidas de entrevistas realizadas en carácter de admisión. En este sentido, siguiendo la clasificación de Sierra Bravo (1992) podemos decir que la muestra fue seleccionada al azar, con igual probabilidad, de un modo simple y con desplazamiento.

Los datos cualitativos, en esta pequeña aproximación exploratoria, los extraemos de dos fuentes:

a) La observación directa, ya que en cada entrevista hemos tomado nota de algunas cuestiones que resultaban imposibles de traducir en términos cuantitativos.

⁷⁴ Las entrevistas de admisión de internos tienen un recorrido pautado, con requisitos mínimos a ser preguntados, pero no se encuentran encasilladas en un formulario tipo, por lo que su desarrollo depende mucho de la predisposición del interno y del Grupo mismo, que se integra por varias personas que deben requerir aspectos diversos del interno de acuerdo al área en el que se desarrollan.

b) Las entrevistas que mantuvimos con parte del personal de la Unidad 44, que reflejaban las condiciones de los internos en torno, principalmente, a su citación laboral fuera de la Unidad, pero también de otros indicadores sociales.

b) Lo cuantitativo

A los fines de la descripción indicada, partiremos de la exposición de los datos obtenidos en la muestra, expresada con números totales y en porcentajes, lo que permitirá, en algunos casos, establecer relaciones preliminares con las cifras del SNEEP y de la EPH.

Lugar y tipo de residencia:

Residencia	Cantidad Detenidos	Porcentaje
Mar del Plata	20	80 %
General Pirán	2	8 %
Coronel Vidal	1	4 %
Miramar	1	4 %
Santa Clara del Mar	1	4 %
Total	25	100 %

Tipo de residencia	Cantidad Detenidos	Porcentaje
Urbano	23	92 %
Rural	2	8 %

En la siguiente página presentamos los datos son edad, tipo de instrucción, si posee antecedentes, tipo de calificación laboral, situación de ocupación y rama en que se desempeñaba laboralmente:

Edad	Cantidad Detenidos	Porcentaje
18-24 años	9	36 %
25-34 años	11	44 %
35-44 años	4	16 %
45 años y más	1	1 %
Total	25	100 %

Tipo de Instrucción formal	Cantidad Detenidos	Porcentaje
Ninguna	1	4 %
Primaria incompleta	6	24 %
Primaria completa	14	56 %
Secundaria incompleta	2	8 %
Secundaria completa	2	8 %
Terciario/Universitario	0	0
Total	25	100 %

Posee antecedentes	Cantidad Detenidos	Porcentaje
Si	21	84 %
No	4	16 %

Tipo de calificación laboral	Cantidad Detenidos	Porcentaje
Científica profesional	0	0 %
Técnica	1	4 %
Operativa	2	8 %
No calificada	22	88 %

Situación de Empleo	Cantidad Detenidos	Porcentaje
Cuentapropista	2	8 %
Empleado registrado	1	4 %
Desocupado	2	8 %
Trabajo informal	20	80 %

Sector o tipo de trabajo	Cantidad Detenidos	Porcentaje
Industria	1	4 %
Sector agrícola	3	12 %
Construcción (peones o changarines)	6	24 %
Comercio	1	4 %
Servicios	5	20 %
Pesca (primaria y secundaria)	3	12 %
Sin actividad definida (changa o no trabaja)	6	24 %

En cuanto a otros aspectos que resultan de atención en la muestra observada, el 80 % indicó que tenía relación con las drogas, es decir que había

consumido alguna vez o que era consumidor ocasional o habitual de sustancias prohibidas. No podemos aquí extraer ninguna conclusión ni siquiera parcial, pero lo cierto es que recordando lo indicado tanto por Re (2008) como por Christie (2006) o Zysman Quirós (2009) respecto al efecto de la “guerra contra las drogas” sobre el encarcelamiento en los EEUU, no deja de llamar la atención dos situaciones: en primer que tantos internos hayan tenido o tengan relación con las sustancias prohibidas; y en segundo lugar que el tema ocupe un lugar específico en la entrevista, ya que además al interno, se le ofrece tratamiento psicológico en relación con las adicciones. Esto marca que la relación de la población encarcelada con las sustancias prohibidas es muy alta.

Igualmente un alto porcentaje (84 %) manifestó que tenía por lo menos un hijo, incluso a pesar de la juventud que prima en la muestra.

El estrato socio económico de procedencia de los procesados no se puede determinar de forma directa, ya que en las entrevistas aborda el punto. Sin embargo, se pueden inferir algunas cuestiones a partir de las respuestas referidas a la actividad laboral, a la situación familiar y a los lugares de residencia. En este sentido, se puede sostener que un porcentaje alto (aproximadamente el 75 o el 80 %) pertenece a hogares de bajos recursos.

Esto no es menor cuando pensamos en lo que sostienen, para otros ámbitos, investigaciones mucho más profundas como las de Beckett y Western (2001) en el sentido que poseen razones para sospechar que los niveles de pobreza se relacionan con los índices de encarcelamiento. Los investigadores norteamericanos indican que los pobres (urbanos en particular) tienden a ser

más vulnerables al monitoreo estatal que la clase media, por lo que incluyen en sus análisis, entre otros, a los índices de pobreza.

Otro aspecto que se relaciona con el monitoreo estatal a las franjas más pobres de la población, y que surgió de las entrevistas fue la relación de algún integrante de su grupo familiar con el sistema penal. Así, a la pregunta si tenía algún familiar con antecedentes penales, en muchos casos padres, hermanos, tíos o primos de los internos habían estado detenidos o condenados. Aproximadamente en la mitad de los casos la respuesta fue positiva; incluso en dos casos las concubinas de los internos habían estado detenidas.

c) Lo cualitativo

A los fines de complementar los datos adquiridos en la observación de las entrevistas, se realizaron entrevistas con el personal de la Unidad, sobretodo con aquel que participa de la junta de observación. Si bien la entrevista era abierta, la misma estaba estructurada sobre:

- a) Lugar de residencia de los internos.
- b) Los barrios de procedencia de los mismos.
- c) La edad.
- d) Instrucción formal de los internos.
- e) Nivel socioeconómico.
- f) Ocupación y tipo de trabajo de los mismos previo a su detención.

Se realizaron ocho entrevistas con el personal que participa de los equipos técnicos presentes en las juntas de admisión. En algunos casos por el

tipo de tarea del personal determinados puntos propuestos no podían ser contestados, pero en general los datos obtenidos confirmaron que la muestra reflejaba la media de la población de la unidad.

Algunas de las cuestiones a destacar de lo extraído de dichas entrevistas son:

a) La dificultad de los internos para su inserción laboral una vez que han ingresado al sistema carcelario. Esta fue una de las principales preocupaciones por parte del personal de la Unidad, que manifestó que para superarla, se encontraban trabajando en colaboración muy estrecha con el Patronato de Liberados, a los fines de articular formas de integración de los internos que van recuperando su libertad, ya que a las dificultades propias que muestra el mercado laboral, se suman por un lado la estigmatización que posee quien ha estado detenido –esta cuestión fue mencionada por varios de los internos al momento de ser interrogados por su situación laboral- y por otro lado la escasa calificación laboral que poseen. Si bien este es un problema general de la pena de prisión, relacionado al encierro y a la selectividad, con la descripción del mercado de trabajo local se agrava. Tomando el alto grado de dependencia de la población de la ciudad (58 %) expresado en los estudios del GrET (2008) y el relacionándolo con el alto porcentaje de internos con hijos, podemos enmarcar en el contexto local las palabras de Wacquant:

...los efectos pauperizantes de la penitenciaria no se limitan exclusivamente a los detenidos y su perímetro de influencia se extiende mucho más allá de sus muros, porque la prisión *exporta su pobreza* al desestabilizar constantemente a las familias y los barrios sometidos a su tropismo. De modo que el tratamiento carcelario de la miseria (re)produce sin cesar las condiciones de su propia extensión: cuanto más se encierra a los pobres, más certeza tienen éstos –

si no hay por otra parte un cambio de circunstancias- de seguir siéndolo duraderamente...” (Wacquant 2008: 145)

b) La calidad de la calificación laboral de los internos también surgió durante las entrevistas. Así, el personal de los talleres de la Unidad que participó de una de las juntas se mostró muy interesado en uno de los internos que expresó que su trabajo era montaje de norias, silos y secadoras, todos oficios técnicos calificados, relacionados con la producción agrícola. En ese punto surgió la dificultad que poseían en los talleres de contar con internos que tuvieran una buena calificación en tareas menores de metalurgia, como soldadores u otros, que les posibilitara realizar determinadas tareas y a su vez capacitar a otros internos.

c) El nivel de instrucción y su relación con la escuela que funciona en la unidad. La unidad otorga formación en escuela primaria y secundaria, a la que concurren aproximadamente 70 internos y una capacitación en dos oficios, carpintería y panadería, en los que cuenta con 20 internos por curso aproximadamente. En este sentido el personal de la escuela manifestó que si bien los internos concurrían a la escuela con buena predisposición, el hecho de que la unidad fuera una alcaldía, hacía que por no permanecer mucho tiempo en la misma, los internos no tuvieran la continuidad esperada. Sin embargo, hay personas que complimentan tanto la educación formal primaria como secundaria dentro de alguna Unidad del Servicio. En una de las entrevistas uno de los internos manifestó que poseía la primaria completa, ya que la había terminado en la Unidad Penal 15. Otra de las cuestiones que manifestó el

personal es que los niveles de instrucción formal alcanzados por la población de la unidad eran en su mayoría de primaria completa y primaria o secundaria incompleta, siendo más escasos los casos que presentaban secundaria completa. En cuanto a si habían conocido casos de detenidos con educación universitaria, en alguna de las entrevistas se manifestó que si, aunque muy pocos, y que en general habían sido detenidos por delitos vinculados a sustancias prohibidas o estafas.

d) En cuanto a la edad, las entrevistas no relevaron mayores diferencias con el porcentaje arrojado por la muestra. Si bien de las mismas no se pueden tomar números exactos, los entrevistados coincidieron en que la mayor cantidad de internos se ubicaba en las franjas que comprenden los 18 a 24 y los 25 a 34 años, siendo más reducida la presencia de internos de más edad.

e) En cuanto al lugar de residencia, a partir de las entrevistas surgió que la mayoría eran de la ciudad de Mar del Plata o localidades aledañas, que podían ser Miramar o Balcarce u otra de menor envergadura. En este sentido la presencia de internos que no fueran de la zona era más que nada excepcional. Asimismo, además de ser de la zona, su procedencia era casi en su totalidad urbana.

f) En las entrevistas también se indagó sobre el estrato socio económico de la población de la Unidad, coincidiendo los entrevistados que la población se componía de personas que integraban los estratos medio bajos y bajos de la escala económica. Lo que se manifestó aquí fue no sólo la falta de medios para procurarse una substancia digna, sino además la integración de grupos

familiares generalmente numerosos, integrados por distintos grados parentales y con la presencia de muchos menores de edad, en los cuales los miembros de la familia que poseían un trabajo fijo eran los menos⁷⁵. Las actividades laborales de la mayoría de los internos, de acuerdo a la narración de los entrevistados coincide plenamente con lo indicado en la muestra, trabajos informales y de escasa calificación: changarines, peones en la construcción (albañilería o pintura), fileteros y muchas actividades indeterminadas o aleatorias como cuidadores de coches, etc.

g) En cuanto a si se registraba un crecimiento de la población encarcelada en la unidad, no había posibilidad de constatarlo a través de las entrevistas. Debemos tener en cuenta que la unidad posee una capacidad determinada, y que de acuerdo a lo que manifestaban los entrevistados, en general funcionaba al tope de su capacidad. Por ser una alcaidía, lo que se registra es un gran movimiento de internos, ya que las personas detenidas son alojadas en la unidad, hasta que se decide su libertad. En el caso que se decida su prisión preventiva, los mismos permanecen en la unidad, si existe capacidad y el perfil del detenido es aceptado en la misma o se lo traslada. Esto hace que la rotación de internos sea muy grande. En este sentido, lo que el personal podía mencionar, era que esa rotación se había incrementado en el último tiempo, lo que podría indicar un mayor número de detenciones, pero tampoco se podía asegurar desde cuándo (la unidad funciona desde el año 2006) y en qué porcentaje se habría incrementado dicha rotación.

⁷⁵ Es bueno recordar aquí el alto índice de dependencia que refleja en general la ciudad de Mar del Plata, como se explicó en el apartado II b).

d) Relaciones con indicadores nacionales

A partir de lo expresado, se puede contrastar la muestra observada, con los datos generales que publica la SNEEP para el año 2008. En este caso se debe tener presente tres cuestiones que no permiten homogeneizar plenamente los datos, sino sólo utilizarlos como una guía:

1) La diferencia temporal de dos años entre una fuente y otra, ya que los datos del SNEEP pertenecen al año 2008 y los de la muestra propia al año 2010.

2) Que los datos del SNEEP son una media de todo el país, que incluye varones y mujeres,

3) Que la muestra propia fue tomada en un tipo de Unidad en la cual, en principio no hay población condenada. Contrariamente, los datos del SNEEP incluyen condenados y procesados.

Con estas salvedades, más otras específicas que surgen de cada ítem, se pueden proponer los siguientes cuadros comparativos:

Comparación 1:

Residencia	Unidad 44 Batán 2010	Nacional 2008
Urbana	92 %	90 %
Rural	8 %	10 %

Comparación 2:

Edad	Unidad 44 Batán 2010	Nacional 2008
18-24	36 %	27 %
25-34	44 %	41 %
35-44	16 %	18 %
45 y más	1 %	14 %

Comparación 3:

Instrucción	Unidad 44 Batán	Nacional
Ninguno	4 %	7 %
Primaria incompleta	24 %	24 %
Primaria completa	56 %	43 %
Secundaria incompleta	8 %	15 %
Secundaria completa	8 %	6 %
Polimodal/EGB⁷⁶		3 %
Terciario/Universitario	0 %	2 %

El siguiente cuadro comparativo resulta más complejo, ya que intenta reflejar la situación de empleo/desempleo y trabajo remunerado/no remunerado y de tiempo parcial o completo. Teniendo en cuenta que de la muestra propia, se deben inferir algunos de estos datos, y con otros directamente no se cuenta, lo reflejamos colocando la clasificación de la SNEEP en la primera columna del

⁷⁶ Esta categoría se representa en la clasificación del SNEEP solamente. Surge de la diferencia de cómo las distintas provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizan los niveles de escolarización inicial y media. A los fines comparativos, en la muestra tomada en la Unidad 44, ese 3 % estaría integrado a la categoría primaria completa, secundaria completa o secundaria incompleta, según el caso.

cuadro y entre paréntesis la utilizada por nosotros, con las aclaraciones del caso:

Comparación 4:

Ocupación/Tipo Comparación 5:	Unidad 44 Batán 2010	Nacional 2008
Ocupados (Cuentapropista/Empleado Registrado)	12 %	59 % (40 % a tiempo parcial 19 % a tiempo completo)
Desocupados	8 %	41 %
No tiene trabajo remunerado (Trabajo informal)	80 %	58 % ⁷⁷

Comparación 5:

Tipo de calificación laboral /Oficio ⁷⁸	Unidad 44 Batán 2010	Nacional 2008
Con profesión (Categoría Científico profesional en el caso de la muestra propia)	0 %	10 %
Con oficio (Categoría técnica u operativa)	12 %	39 %
Sin oficio ni profesión (Categoría no calificada)	88 %	51 %

⁷⁷ Aquí se debe computar como universo total el 59 % de los ocupados.

⁷⁸ Acá resulta necesario hacer una adaptación, ya que los datos obtenidos de la observación directa fueron traducidos en la página 100 de acuerdo a las categorías de la EPH que utilizó el GrET y no como los presenta la SNEEP. Sin embargo, dicha adaptación se puede realizar sin esfuerzo. Entre paréntesis se indica la que se hubo utilizado anteriormente.

Comparación 6:

Reincidencia	Unidad 44 Batán 2010	Nacional 2008
Primario	16 %	67 %
Reiterante/Reincidente/Reincidente Múltiple⁷⁹ (Con antecedentes)	84 %	33 %

A partir de estos cuadros podemos observar semejanzas y diferencias. Se deben tener en cuenta las advertencias realizadas, en el sentido de la falta de homogeneidad no sólo en el período de recolección de los datos, sino también en la forma de su recolección y sistematización. A pesar de eso, y siendo esta una aproximación de tipo exploratorio, podemos destacar que:

a) En cuanto a la residencia urbana o rural (comparación 1) las cifras son similares, lo que nos indica que tanto en la ciudad de Mar del Plata como en el resto del país, la población encarcelada es en un 90 % de procedencia urbana. Esto coincide con el estudio de Beckett y Western (2001) que pone el acento en el pobre urbano como objeto de monitoreo policial.

b) En cuanto a la edad, se presentan algunas diferencias que no parecen muy marcadas en los tres primeros segmentos etarios, aunque se presenta una leve diferencia por la cual parecería que en el orden local se encarcela a población más joven. Es notoria la diferencia en la categoría de

⁷⁹ En este ítem el SNEEP utiliza cuatro categorías: primario (67,3 %) , reiterante (12,3 %), reincidente art. 50 (20 %) y reincidente múltiple (0.4 %). En nuestra muestra las últimas tres categorías han quedado fundidas en una sola.

más de 45 años. Se podría suponer que, independientemente de cuestiones puntuales de las que el trabajo no puede dar cuenta, la población de la muestra de la Unidad 44 es en su totalidad procesada. Esto podría explicar la diferencia en la franja mencionada (e incluso en las otras), toda vez que la población de más edad es probable encontrarla entre aquellos que ya han sido condenados, y que se encuentren cumpliendo privaciones de libertad más largas. Teniendo esto en cuenta, también se podría decir que la población encarcelada, tanto en lo local como en el ámbito nacional es principalmente joven, siendo casi la mitad de ellos personas entre los 25 y 34 años de edad.

c) Los niveles de instrucción también se presentan bastante similares, siendo claramente preponderante la franja que ha completado la educación primaria.

d) En lo que hace a la actividad laboral, las cifras resultan difíciles de comparar, como fuera explicado más arriba. Sobretudo es marcada la diferencia en el carácter de ocupado/desocupado. En principio, dicha diferencia se podría explicar porque en la muestra local, no existe una pregunta directa sobre el estado de ocupación al momento de la detención, y los datos extraídos al respecto deben ser interpretados luego de escuchar a los internos, que explican su situación laboral. Esta claro en este caso que las categorías que maneja el SNEEP son otras, siendo además difícil de saber a partir de qué información estructuró dichos datos, ya que tal extremo no está explicitado en la información brindada en el documento. Si se analiza que en el informe del SNEEP se encuentra la categoría ocupado, y esta a su vez contiene trabajo

parcial (subocupación) y a tiempo completo, pero no distinguiendo entre formal (registrado) e informal, surge sin dificultad la imposibilidad de comparar los datos por falta de homogeneidad, ya que en la categoría local que refleja un 12 % de ocupación, sólo están contados los casos de empleo registrado y cuentapropismo (que se reduce a un caso, o sea un 4 %). Lo que en todo caso resulta destacable, más allá de la imposibilidad de homogeneizar las categorías, es que tanto a nivel nacional como local, la población encarcelada es mayoritariamente desocupada o con un altísimo porcentaje de trabajo informal, lo que equivale a decir parcial o subocupados o no registrado.

e) Con respecto a la comparación de la calificación del trabajo, si bien aquí tampoco las categorías utilizadas son las mismas, ya que en el Informe del SNEEP se utilizaron tres categorías de mayor simplicidad que en la muestra de la Unidad 44 (que sigue la clasificación propuesta por la EPH), no resulta difícil la homogeneización de los datos, con la lógica advertencia y cautela al extrapolar la información que brindan. En este caso, si bien se puede observar un mayor deterioro de la calificación del trabajo de los procesados en el orden local, se observa que en el ámbito nacional igualmente es muy numerosa la población encarcelada sin oficio alguno.

f) Finalmente en lo que hace a la reincidencia, vemos que en la población local se presenta una mayor carga de reincidencia que en el orden nacional. En este caso pueden influir en la amplitud de la diferencia que toda la muestra local proviene de un centro de detención de procesados, en el cual la reincidencia juega un rol fundamental a la hora de encontrarse detenido o con

prisión preventiva. El hecho de que en la muestra nacional pueda haber población con una primera condena firme a prisión efectiva, elemento que no se encuentra presente en la alcaldía, podría explicar parte de la diferencia en las cifras.

e) Relaciones con indicadores de población general local

Con los datos disponibles podemos intentar otro cruce de información, entre el índice de desempleo general del aglomerado Mar del Plata-Batán y el de la población encarcelada en la Unidad 44, así como del sector en el que se desempeñan y la calidad del trabajo que poseen.

Estos cruces también deben ser tomados con cierta precaución, ya que en el índice general se incluye la población femenina que no se da en la muestra propia, entre otras notorias diferencias.

Asimismo, los resultados extraídos para la muestra general del aglomerado Mar del Plata-Batán, corresponden al año 2009 y se encuentran contenidos en el Informe Socio Laboral de Junio de 2010 del GrET.

Variable	Conglomerado Mar del Plata-Batán 2009	Unidad 44 Batán 2010
Desocupación	9.1 %	8 %
Trabajo no registrado	35 %	80 %
Trabajo del sector servicios	55 %	72 % (incluidos comercio, construcción y changas)

Se puede realizar otro cruce, éste aún más condicional, que es el del tipo de calificación laboral. Decimos que más condicional porque los datos del aglomerado Mar del Plata-Batán corresponden al año 2002, que fue el año en que peores índices se registraron desde el año 1995.

Tipo de calificación Laboral	Conglomerado Mar del Plata-Batán 2002	Unidad 44 2010
Científico-profesional	5 %	0 %
Técnica	22 %	4 %
Operativa	42 %	4 %
No calificada	32 %	88 %

Finalmente y también con las reservas del caso podemos comparar los niveles de instrucción generales de la población de Mar del Plata-Batán con los detenidos en la Unidad 44. En este caso los datos de la primera, corresponde al Informe Socio Laboral de Junio de 2008.

Nivel de instrucción	Conglomerado Mar del Plata-Batán 2008	Unidad 44 2010
Ninguno	0 %	4 %
Primaria incompleta	10 %	24 %
Primaria completa	30 %	56 %
Secundaria incompleta	14 %	8 %
Secundaria completa	31 %	8 %
Universitario/Terciario	15 %	0 %

A partir de estos datos, podemos sostener que los sectores más vulnerables, ya sea por nivel de instrucción o por la calidad de trabajo que poseen, e incluso por el sector de prestación de la actividad, se encuentra sobre representado en la Unidad 44, lo que da un indicio claro de la selectividad del sistema penal local. Sólo en el índice de desocupación aparece un cifra semejante, pero debemos nuevamente recordar que la situación de ocupación y subocupación fue inferida indirectamente de las entrevistas de los equipos técnicos de la Unidad 44. Recordemos que para los datos del SNEEP la desocupación de la población carcelaria era de 41 %.

Lo que si resulta más que ilustrativo es la disparidad en la calificación de los trabajos, apareciendo un 88 % de la población con un trabajo no calificado, contra el 32 % de la población general. En cuanto al tipo de actividad, vimos que la población general en un 55 % pertenece al sector servicios, índice que se amplía en el caso de los detenidos a un 72 %. Debemos mencionar que en dicho índice agregamos al sector comercio y construcción (integrante de la categoría servicios) y aquellos que no habían determinado una actividad, refiriéndose a la misma como changas, ya que claramente las mismas se dan o en la construcción o en otros sectores relacionados. Pensamos que en este caso la sobrerrepresentación de este sector indica también una baja o nula calificación de la población detenida.

Igualmente la disparidad se observa en el nivel educativo, ya que sumando los tres primeros estratos, que darían un tipo de instrucción baja, en

la muestra de la población detenida se alcanza un 86 %, mientras que en la general se llega menos de la mitad, un 44 %.

Con la reserva del caso, parece que se podría sostener que en Mar del Plata, en relación al mercado de trabajo, se encarcela a la población menos calificada laboralmente, menos instruida y con menor inserción laboral. Es decir, la que se encuentra en la franja vulnerable de la sociedad, y por lo tanto cercana a la pobreza.

La regulación del mercado de trabajo a partir de la función del encarcelamiento en nuestra ciudad, no aparecería en principio como sostenible. Por lo menos de los datos que hemos manejado en este caso, ya que si bien en los últimos años han crecido tanto el desempleo como la prisionización como fenómenos estructurales, existen una serie de factores complejos que parecen incidir mayormente en este último, además de la imposibilidad de relacionar directamente dichos crecimientos. De hecho, desde 2002 hasta la actualidad, el desempleo ha bajado (y han mejorado todos los índices sociales, a pesar de que no se han alcanzado estándares anteriores a 1995) y los índices de encarcelamiento no. La propuesta explicativa de Beckett y Western (De Giorgi 2006, Wacquant 2008) en tanto que la prisionización podría descomprimir la tasa de desocupación no aparecería demostrable en nuestro caso, sin mencionar además cómo se integrarían en dicha propuesta otras variables típicas de nuestro medio, como la subocupación, la desocupación oculta, etc., y que hacen al comportamiento del mercado de trabajo.

Si los estudios de los países centrales hacen hincapié en la sobrerrepresentación de los extranjeros, las minorías raciales y los pobres en su cárceles, para sostener que el sistema penal es el que otorga sus modos y su lógica para el control de dicha población, que en la sociedad disciplinaria y durante el modo de acumulación fordista se encontraba en manos de los mecanismos de gestión de un Estado de Bienestar sólido e integrado, podríamos sostener que en Mar del Plata el sistema penal despliega sus *racionalidades (espamódicas) punitivas* sobre una población joven, con un bajo nivel de instrucción, con baja calificación laboral y que proviene de sectores sociales vulnerables y monitoreados por dicho sistema. Y que de acuerdo a los datos de la estructura productiva de la ciudad, y de la situación social de la misma, son los que menos posibilidades poseen de insertarse en el complejo mundo laboral que propone la modernidad tardía, y, en nuestro caso, periférica.

PUNTO SEGUIDO (a modo de Conclusión)

La idea de la privación de un quantum de libertad, determinada de modo abstracto, como hipótesis dominante de sanción penal, sólo se puede realizar con el advenimiento del sistema capitalista de producción, o sea en aquel proceso económico en el que todas las formas de riqueza social se reducen a la forma más simple y abstracta de trabajo humano medido en el tiempo (Melossi y Pavarini 1987: 229)

Luego de haber atravesado un camino con paisajes tan variados, asumidos a través de miradas a veces muy amplias y otras más detallistas, se debe poner un final, marcar la llegada a destino.

Ese destino no se plantea como un arribo definitivo –en el campo de las ciencias, como en el arte, ninguno lo es– sino más bien como una etapa en un viaje que se presenta tan extenso como dificultoso.

Partimos de sostener que la forma que asume el castigo en una sociedad determinada está íntimamente relacionada con la forma en que organiza su manera de producir lo necesario para la subsistencia y para su reproducción, más allá de las fundamentaciones ideológicas que asuma. Así, que la división entre medios de producción y trabajo libre y alienado sea la principal característica del modo de producción capitalista, no está desvinculada del hecho que la forma hegemónica de castigo sea la expropiación de una cantidad determinada de tiempo del sujeto penado, en una institución de encierro o secuestro. El bien que posee el sujeto es su fuerza de trabajo, y entonces el castigo se relaciona con privarlo de su uso para si, pero

también con una utilidad *económica* de esa gestión del cuerpo: ya sea entrenar dicha fuerza para uso del mercado, usar la misma por parte de la institución o internalizar mecanismos de normalización para relacionarse en una sociedad – y en un modo de producción- determinada.

Las funciones cumplidas entonces por la privación de libertad como forma hegemónica de castigo en la sociedad moderna, se relacionan también con las distintas fases de acumulación de capital que se presentaron en la misma. El cambio de este tipo más reciente, se viene dando desde hace casi treinta años, y es el tránsito de la sociedad moderna a la modernidad tardía, de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control, del Estado benefactor y nacional al Estado neoliberal y globalizado, entre otras oposiciones posibles.

Argentina –como no podía ser de otra manera en un mercado mundial altamente integrado- participó del proceso de cambio del modo de acumulación capitalista, constitutivo del pasaje de una sociedad salarial o disciplinaria a la actual. En esta, priman procesos de valorización que al gestionar de otra forma la fuerza de trabajo, con una tendencia mayor al trabajo inmaterial y al *general intellect*, relacionado con la revolución tecnológica, implican una mutación tan grande en el mundo laboral, que el primer efecto visible, aunque no el único, es la gran masa de desocupados que genera.

Este proceso debe ser visto como parte de esa mutación en la forma de acumulación de capital, que a partir de una nueva relación entre trabajo y capital, permitió al capital asumir ganancias fabulosas a costa de quienes solo pueden ofrecer su fuerza de trabajo que, además de una desocupación

involuntaria masiva, se tradujo en una creciente desigualdad y concentración de la riqueza a nivel mundial. Esa es la clave del nuevo proceso de valorización: más recursos para el capital, menos para la fuerza de trabajo.

En general estos cambios suelen ser agrupados bajo el rótulo de neoliberalismo. La imposición de su lógica no fue pacífica en ningún lugar del planeta, si bien se expandió rápidamente, desarrollando un cambio en las funciones declaradas del Estado, que de un Estado social o benefactor, fue transformándose en un Estado gestor, facilitador y/o creador de mercados (sobre todo financieros) para que opere más libremente el capital. Se puede sostener que Argentina comenzó este proceso a mediados de la década de 1970, con una brutal dictadura que quebró cualquier tipo de oposición a las nuevas políticas, y lo consolidó en la década de 1990, cuando fue aplicado en toda América Latina, por gobiernos formalmente legítimos, disciplinados por sucesivas crisis económicas y condicionados por sus deudas externas.

El efecto en Argentina fue el desempleo masivo, la instalación de la pobreza y la indigencia como un fenómeno estructural y una gran concentración de la riqueza. Los instrumentos para lograrlo fueron entre otros una amplia y rápida política de privatizaciones de bienes y servicios en manos del Estado, la desregulación del mercado financiero y de trabajo y la creación de nuevos mercados de capitales (jubilación privada, aseguradoras de riesgos del trabajo).

Dentro de ese contexto la ciudad de Mar del Plata fue una de las más golpeadas. Su estructura productiva fuertemente basada en los servicios y el

comercio, ligados al turismo interno y a la exportación de materia prima, resintieron los años de crisis y de convertibilidad del peso de la década de 1990, llegando a poseer los índices más altos de desocupación del país. El cambio en las condiciones económicas que se dio a partir de 2002, permitió revertir un tanto dicha situación, bajando notablemente los índices de desempleo, aunque el trabajo no registrado o informal (como en el resto del país) continúa siendo muy alto. La pobreza y la indigencia también se han reducido notoriamente, pero el fenómeno ha quedado instalado en la ciudad, lo que hace que la misma aún posea un alto índice de vulnerabilidad.

El mercado de trabajo continúa teniendo su fuerte en el sector de servicios y comercio, y el trabajo que mayormente requiere no es de gran calificación, lo que implica siempre una disminución de oportunidades, ya que este tipo de trabajo se encuentra más ligado a lo informal, a la ocupación a tiempo parcial y a la no registración.

En este contexto de mutación del modo de acumulación de capital, es que se da en casi todos los países del mundo un crecimiento notorio de la población encarcelada. Este fenómeno se registra también en la Argentina y en la Provincia de Buenos Aires, por lo que podemos sostener, aunque no con la rigurosidad que desearíamos, que Mar del Plata participa del mismo.

Muchas son las causas que intentan dar cuenta de tal fenómeno. Entre las que inciden, y en el plano de una explicación más global, participamos de aquella que visualiza en este cambio los procesos de mutación en la función del Estado y la caída de la sociedad disciplinaria o salarial, que integraba la

pena de prisión a una red de instituciones que poseían un sentido en el marco de un Estado nación determinado, el cual ya no existe con las características de antaño. Entre los efectos de esos cambios se encuentra una nueva forma de gestión de los sectores desplazados: en los países centrales principalmente constituidos por pobres, minorías raciales e inmigrantes y en nuestra ciudad por jóvenes urbanos vulnerables; uno de los destinos para ellos será la nueva cárcel, que fuera del objetivo de resocialización, se presenta como pura incapacitación.

En este marco la alta reincidencia de la población encarcelada locas, pone en cuestión la función de rehabilitación que, desde la finalidad de la ley, pasando por la estructura de los establecimientos de detención, las funciones del personal, y sobretodo los discursos institucionales, sigue siendo el objetivo final. Aparece una fuerte distorsión en la relación entre lo que el presidio ofrece (talleres, escuelas, tratamientos psicológicos, tratamientos contra adicciones) y lo que la sociedad puede articular (lo que antes otorgaba la sociedad salarial, empleo formal, capacitación laboral, salud y educación pública de calidad) cuando los sujetos se encuentran extra muros, ya sea antes o después de haber sido encarcelados.

De acuerdo a las cifras oficiales disponibles, en Argentina se encarcela principalmente a jóvenes, urbanos, desocupados o subocupados, con baja calificación laboral y bajo nivel de instrucción formal. Sin duda que dicho sector resulta además, el más golpeado por la modificación en el mundo de trabajo que trajo aparejada la nueva forma de acumulación capitalista. Pero además,

dichas reformas, ampliaron notablemente la población que sufre esas condiciones sociales.

Circunscribiéndonos al ámbito local se puede observar que las características de la población encarcelada coinciden con las nacionales y con los sectores más afectados por la modificación en el ámbito del mercado de trabajo local. Sin embargo también se podría sostener que a pesar del mejoramiento en las condiciones de este último desde 2003 a la fecha, la población encarcelada ha continuado creciendo, siendo aún joven, urbana y , con poca instrucción e inserción en el mundo laboral. En este sentido, tanto en el orden local como en el nacional, podría observarse que mercado de trabajo y cárcel tienen su mayor relación en que la prisión aloja en su mayoría a aquellos sujetos menos preparados para desarrollarse en los mercados laborales, remarcando la selectividad del sistema penal, pero no surgiendo ninguna función reguladora del mercado laboral.

Finalmente, en base a lo expresado, resulta difícil ensayar una noción de la función que pudiera cumplir la pena privativa de libertad, en general en la sociedad de la modernidad tardía y en particular en el ámbito local. El pasaje de una sociedad tan estructurada en una determinada significación como la moderna a otra en la que en principio dicha significación aparece tan desestructurada, resulta complejo de abordar. Sin embargo pensamos que la clave para hacerlo sigue siendo observar la forma que asume el proceso de valorización del capital. En este sentido, al parecer la modernidad tardía no propone nada definitivo, y es que eso resulta imposible, ya que en todo

momento, en ese proceso de valorización lo que está en juego es la búsqueda de liberación de la fuerza de trabajo, sea que se presente formalizada al viejo estilo de la sociedad salarial, o que se presente como un colectivo pobre, inmigrante, aborigen, etc. Sigue siendo la fuerza de trabajo lo que empuja los límites del dominio impuesto, incluso cuando aparece reducida, informalizada, no calificada, no instruida, empobrecida, convertida en mercancía, en fin, crecientemente encerrada tras unos muros y sistemas electrónicos que continúan perdiendo sentido.

BIBLIOGRAFÍA

- Actis Di Pasquale, E. (2005) “Condiciones críticas de empleo. Una nueva perspectiva laboral” en Lanari, María Estela (Comp.) *Trabajo decente. Diagnóstico y Aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002*, Ediciones Suárez, Mar del Plata.
- Actis Di Pasquale, E. y Attucha A. (2005) “Distribución de ingresos y desigualdad” en Lanari, M. (Comp.) *Trabajo decente. Diagnóstico y Aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002*, Ediciones
- Agamben, G. (2004) *Estado de excepción*, Adriana Hidalgo Editora, Buenos Aires.
- Ales, C., Borda, R. y Alderete Lobo, R. (2006) “Sobrepoblación y violencia carcelaria en la Argentina. Diagnóstico de experiencias y posibles líneas de acción, en Centro de Estudios Legales y Sociales, *Colapso del sistema carcelario*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Anitua, G. (2005) *Historia de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires. Editores del Puerto, Buenos Aires
- Arceo, N. et al (2008) *Empleo y salarios en la Argentina: una visión de largo plazo*, Capital Intelectual, Buenos Aires.
- Attucha, A. y Volpato, G. (2005) “Características y evolución de la estructura productiva” en Gennero de Rearte, A. y Ferraro, C. (comp.) (2002) *Mar del Plata productiva: diagnóstico y elementos para una propuesta de desarrollo local*, Naciones Unidas-Cepal-Eclac, Buenos Aires.
- Basualdo, E. (2010) *Estudios de historia económica argentina: desde mediados del siglo XX a la actualidad*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Bauman, Z. (2000) *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Gedisa, Barcelona.
- Bauman, Z. (2009) *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Bauman, Z. (2010) *La globalización: consecuencias humanas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Beccaria, L. (1998) “Estabilización, reformas y el mercado de trabajo urbano en Argentina” en Castronovo, R. (Coord.) *Integración y desintegración social en el mundo del siglo XXI*, Universidad Nacional de Lanús-Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Beccaria, L. y Groisman, F. (editores) (2009) *Argentina desigual*, Prometeo Libros, Buenos Aires

- Beck, U. (2008) *La sociedad del riesgo mundial*, Paidós, Barcelona.
- Beckett, K. and Western, B. (2001) "Governing social marginality: Welfare, Incarceration, and the transformation of state policy" en *Punishment & Society, The international Journal of Penology*, Volumen 3, Number 1, January 2001.
- Bergalli, R. (2003) "Las funciones del sistema penal en el estado constitucional de derecho, social y democrático: perspectiva socio-jurídicas" en Bergalli, R. (cordinador y colaborador) *Sistema penal y problemas sociales*, Tirant to blanch, Valencia.
- Bergalli, R. (2008) "Violencia y sistema penal. Fundamentos ideológicos de las políticas criminales de exclusión social" en Bergalli, R., Rivera Beiras, I. y Bombini, G. (comps) *Violencia y sistema penal*, Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- Bombini, G. (2008) "Transformaciones recientes en las políticas penales en la Argentina: Entre las necesidades populistas y las aspiraciones tecnocráticas de eficiencia" en Bergalli, R., Rivera Beiras, I. y Bombini, G. (comps) *Violencia y sistema penal*, Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- Borda, R., Kletzer, G. y Sapoznik, D. (2009) "La situación carcelaria: una deuda de nuestra democracia" en Centro de Estudios Legales y Sociales, *Derechos Humanos. Informe Anual 2008*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Borón, A. (1992) *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires.
- Braithwaite, J. (2006) "El nuevo estado regulador y la transformación de la criminología" en Sozzo, Máximo (Coord.) *Reconstruyendo las criminologías críticas*, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires.
- Bresser Pereira, L., Maravall, J. y Przeworski, A. (1993) "Reformas económicas en las nuevas democracias. Un enfoque socialdemócrata", en *Revista El cielo por asalto*, Año III, N° 5, 1993, Buenos Aires.
- Castel, R. (1997) *La metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, Buenos Aires.
- Castel, R. (2010) *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Castells, M. (2006) *La era de la información. Economía, sociedad y cultura, Volumen I. La sociedad red*, Siglo XXI Editores, México.
- Castoriadis, C. (2007) *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Buenos Aires.

- Celsi, L. (2008) "Hacia la configuración del castigo en la Argentina", en Bergalli, R., Rivera Beiras, I. y Bombini, G. (comps) *Violencia y sistema penal*, Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- Christie, N. (2006) *La industria del control del delito: ¿una nueva forma del holocausto?*, Editores del Puerto, Buenos Aires.
- Christie, N. (2008) *Una sensata cantidad de delito*, Editores del Puerto, Buenos Aires.
- Cleaver, H. (2009) "¡El trabajo todavía es la cuestión central! Palabras nuevas para mundos nuevos" en Dinestein, Ana y Neary, Michael, *El trabajo en debate: una investigación sobre la teoría y la realidad del trabajo capitalista*, Ediciones Herramienta, Buenos Aires.
- Coriat, B. (1997) *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, Siglo XXI Editores, México.
- Coriat, B. (2004) *El taller y el robot. Ensayos sobre el fordismo y la producción en masa en la era de la electrónica*, Siglo XXI Editores, México.
- Coronil, F. (2003), "Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo" en Lander, E., *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Clacso, Buenos Aires
- De Giorgi, A. (2005) *Tolerancia Cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*, Virus Editorial, Madrid.
- De Giorgi, A. (2006) *El gobierno de la excedencia. Posfordismo y control de la multitud.*, Traficantes de sueños, Madrid.
- Degano, J. (2005) *Minoridad: La ficción de la rehabilitación. Prácticas judiciales actuales y políticas de subjetividad*, Editorial Juris, Rosario.
- Deleuze, G. (1991) "Posdata sobre las sociedades de control" en Ferrer, Christian (comp.) *El lenguaje literario*, Nordan, Montevideo.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2007) *El Antiedipo: capitalismo y esquizofrenia*, Paidós, Buenos Aires
- Dinerstein, A. (2009) "Recobrando la materialidad: el desempleo y la subjetividad invisible del trabajo" en Dinestein, A., Neary, M., *El trabajo en debate: una investigación sobre la teoría y la realidad del trabajo capitalista*, Ediciones Herramienta, Buenos Aires.
- Donzelot, J. (1998) *La policía de las familias*, Pre-Textos, Valencia.
- Dornbusch, R. y Edwards, S. (comps) (1992) *Macroeconomía del populismo en la América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Félix, M. y Neffa, J. (2006) "Acumulación de capital, empleo y desocupación. Una introducción a la economía del trabajo en las obras de Marx" en Neffa, J. (Direc.) *Teorías económicas sobre el mercado de*

trabajo: I. Marxistas y keynesianos, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

- Feyerabend, P. (1992) *Adiós a la razón*, Tecnos, Madrid.
- Feyerabend, Paul (1992) *Tratado contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*, Tecnos, Madrid.
- Foucault, M. (1994) *Un diálogo sobre el poder*, Altaya, Barcelona.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y Castigar*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Foucault, M. (2005) *Las palabras y las cosas*, Siglo XXI, Buenos Aires
- Foucault, M. (2007) *Seguridad, territorio y población: curso en el Collège de France: 1977-1978*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Fukuyama, F. (2007) *América en la encrucijada. Democracia, poder y herencia neoconservadora*, Ediciones B, Buenos Aires.
- Galbraith, J. (1992) *La sociedad opulenta*, Planeta-De Agostini, Barcelona.
- García Méndez, E. (1984) “Epílogo a la edición castellana. Para leer a Rusche y Kirchheimer en América Latina”, en Rusche, Georg y Kirchheimer, Otto (1984) *Pena y estructura social*, Temis, Bogotá.
- Garland, D. (1999) *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, Siglo XXI, México.
- Garland, D. (2005) *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Editorial Gedisa, Barcelona.
- Garland, D. (2007) *Crimen y castigo en la modernidad tardía*, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Gennero de Rearte, A. (1991) “Los distritos industriales como modelo de organización industrial: el caso del tejido de punto marplatense”, Documento de Trabajo N° 25, Publicación Cepal, Buenos Aires.
- Gerez Ambertín, M. (2004) “La sanción penal: entre el “acto” y el “sujeto del acto” en Gerez Ambertín, M. (comp.) *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico*, Letra Viva, Buenos Aires
- Graña, F., Marín, M. y Angelelli, P. (2000) “Una aplicación de métodos multivariados: caracterización de los desocupados residentes en el Partido de General Pueyrredón”, en Revista Faces, Año 6, N° 7, Enero/Abril 2000.
- Grüner, E. (1997) “La parte y los Todos: Universalismo vs. Particularismo: las aporías ideológicas de la globalización (post)moderna”, Revista Ciclos, Año VII, N° 12, 1° semestre de 1997, Buenos Aires.

- Grupo de Estudios del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UNMdP, (2008) Informe Socio Laboral del Partido de General Pueyrredón, Junio 2008, disponible en <http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/infosociolaboral/>
- Grupo de Estudios del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UNMdP, (2009) Informe Socio Laboral del Partido de General Pueyrredón, Marzo 2009, disponible en <http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/infosociolaboral/>
- Grupo de Estudios del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UNMdP, (2010) Informe Socio Laboral del Partido de General Pueyrredón, Junio 2010, disponible en <http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/infosociolaboral/>
- Guattari, F. y Negri, T. (1996) *Las verdades nómades*, Iralka, Bilbao.
- Halperin Weisrubd, L. (direc.) *Concentración del ingreso, precariedad ocupacional y segmentación social: el caso de Mar del Plata*, Grupo de Investigación Calidad de Vida, Facultad de Humanidades UNMdP-Municipalidad de General Pueyrredón, Mar del Plata.
- Hardt, M. y Negri, A. (2006) *Imperio*, Paidós, Buenos Aires.
- Hardt, M. y Negri, A. (2004) *Multitud, Guerra y democracia en la era del Imperio*, Debate, Bs. As.
- Holloway, J. (2002) *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, Colección Herramienta y Universidad Autónoma de Puebla, Buenos Aires.
- Holloway, J. (2003) “Surgimiento y caída del Keynesianismo: se abre el abismo” en Holloway, John, *Keynesianismo, una peligrosa ilusión*, Ediciones Herramienta, Buenos Aires.
- Horowicz, A. (1985) *Los cuatro peronismos*, Hyspamerica, Buenos Aires.
- Iturralde, Manuel A. (2007) “La sociología del castigo de David Garland: el control del crimen en las sociedades modernas tardías” en Garland, David, *Crimen y castigo en la modernidad tardía*, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Labrunée, M. y Gallo, M. (2005) “Vulnerabilidad social: el camino hacia la exclusión” en Lanari, M. (Comp.) *Trabajo decente. Diagnóstico y Aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002*, Ediciones Suárez, Mar del Plata
- Lacabana, M. (coord.) (1997) *Mar del Plata en transición. Mercado de trabajo local y estrategias familiares*, UNMdP-CGT Regional, Mar del Plata.
- Lanari, M. (Comp.) (2005) *Trabajo decente. Diagnóstico y Aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002*, Ediciones Suárez, Mar del Plata.

- Lanari, M., López, M. y Alegre, P. (2000) “Empleo en Mar del Plata: restricciones y oportunidades. Análisis del mercado de trabajo local en el contexto de la evolución nacional”, Revista Faces, Año 6, Número 9, Mar del Plata, Sep/Dic. de 2000,
- Lanari, M., López, M. (2005) “La transfiguración del Mercado de Trabajo. Del contexto nacional a la realidad local” en Lanari, M. (Comp.) *Trabajo decente. Diagnóstico y Aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002*, Ediciones Suárez, Mar del Plata.
- Lander, E. (2003), “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos” en Id. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Clacso, Buenos Aires.
- La Serna, C. (2010) *La transformación del mundo del trabajo; representaciones, prácticas e identidades*, CICCUS-Clacso, Buenos Aires.
- Lewkowicz, I. (2004) *Pensar sin Estado, la subjetividad en la era de la fluidez*, Paidós, Bs. As.
- Lindenboin, J. (2005) *El reparto de la torta: ¿crecer repartiendo o repartir creciendo?*, Capital Intelectual, Buenos Aires.
- López, M. y Alegre, P. (2005) “Reflexiones metodológicas sobre la medición de la pobreza. Análisis de su superación” en Lanari, M. (Comp.) *Trabajo decente. Diagnóstico y Aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002*, Ediciones Suárez, Mar del Plata
- Marx, C. (1973) *Formaciones económicas precapitalistas*, Anteo, Buenos Aires.
- Marx, C. (1995) *El Capital. Crítica de la economía política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Mazorra, X., Heyn, I., Baldi, L. y Beccaria, A. (2005) “Área Económica Local de Mar del Plata. Estructura productiva y mercado de trabajo”, ponencia presentada en el 7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, disponible en <http://www.aset.org.ar/congresos/7congreso.htm>
- Melossi, D. (1992) *El Estado del Control Social, Siglo XXI*, México.
- Melossi, D. (1987) “Cárcel y trabajo en Europa y en Italia en el período de la formación del modo de producción capitalista” en Melossi, D. y Pavarini, M., *Cárcel y fábrica (los orígenes del sistema penitenciario siglos XVI-XIX)*; Siglo XXI, México.
- Mezzadra, S. (2005) *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, Traficantes de sueños, Madrid.
- Miliband, R. (1997) *El Estado en la sociedad capitalista, Siglo XXI*, México.

- Minujin, A. et al (1997) *Cuesta abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina*, UNICEF/Losada, Buenos Aires.
- Monza, A. (1998) “Las profecías laborales del fin del milenio” en Castronovo, R. (Coord.) *Integración y desintegración social en el mundo del siglo XXI*, Universidad Nacional de Lanús-Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Moore Jr., B. (1992) *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia (EL señor feudal y el campesino en la formación del mundo moderno)*, Ediciones Península, Barcelona.
- Muchnik, D. (1998) *Argentina modelo. De la furia a la resignación*, Manantial, Buenos Aires.
- Neffa, J. (1999) “Crisis y emergencia de nuevos modelos productivos” en de la Garza, E. (Comp.) *Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI*, Clacso, Buenos Aires.
- Negri, A. (1979) *Dominio y sabotaje*, El viejo topo, Barcelona.
- Negri, A. (2001) *Marx más allá de Marx. Cuaderno de trabajo sobre los Grundrisse*, Ediciones Akal, Madrid.
- Negri, A. (2003) *La forma-Estado*, Akal, Madrid.
- Novaro, M. y Palermo, V. (2003) *La Dictadura Militar 1976/1983, del Golpe de Estado a la restauración democrática*, Paidós, Buenos Aires.
- Novaro, M. (2009) *Argentina en el fin de siglo. Democracia, mercado y nación (1983-2001)*, Paidós, Buenos Aires.
- Nuñez, A. (2000) *Morfología social. Mar del Plata 1874-1990*, Grafikart, Tandil
- O'Malley, P. (2006) *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*, Ad-Hoc, Buenos Aires.
- Pacenza, M. (1998) “Mar del Plata: el mito fundacional y la construcción de sus sentidos” en Golpe, L. y Herrán, C. (comp.) *Mar del Plata: perfiles migratorios e imaginarios urbanos*, Ediciones ADIP, Buenos Aires.
- Pavarini, M. (1987) “La invención penitenciaria: la experiencia de los Estados Unidos de América en la primera mitad del siglo XIX”, en Melossi, D. y Pavarini, M., *Cárcel y fábrica (los orígenes del sistema penitenciario siglos XVI-XIX)*; Siglo XXI, México.
- Pavarini, M. (1988) *Control y dominación (Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico)*, Siglo XXI, México.
- Pavarini, M. (2006) *Un arte abyecto. Ensayo sobre el gobierno de la penalidad*. Ad-Hoc, Buenos Aires.

- Pegoraro, J. (1997) “Las relaciones sociedad-estado y el paradigma de la inseguridad” en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, Año 6, Número 9/10, Buenos Aires.
- Pegoraro, J. (2008) “Hablemos del delito... y de la sociedad: la compleja relación entre el orden normativo y la realidad social” en Bergalli, R., Rivera Beiras, I. y Bombini, G. (comps) *Violencia y sistema penal*, Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- Pérez, P. y Neffa, J. (2006) “La teoría general del empleo según J. M Keynes” en Neffa, J. (Direc.) *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo: I. Marxistas y keynesianos*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Polanyi, K. (1992) *La gran transformación*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Porter, M. (1991) *La ventaja competitiva de las naciones*, Vergara, Buenos Aires.
- Poulantzas, N. (1987) *Estado, poder y socialismo*, Siglo XXI, México.
- Prado, C. (2008) “Trabajo, exclusión y cárcel (en el empuje neoliberal en hacia las fronteras del proyecto de las sociedades democráticas”, en Bergalli, R., Rivera Beiras, I. y Bombini, G. (comps) *Violencia y sistema penal*, Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- Pratt, J. (2006) *Castigo y civilización. Una lectura sobre las prisiones y los regimenes carcelarios*, Gedisa, Barcelona.
- Rapoport, M. (2006) *Historia económica, política y social de la Argentina 1880-2003*, Ariel, Buenos Aires.
- Re, L. (2008) *Cárcel y globalización. El “boom” penitenciario en los Estados Unidos y en Europa*, Ad-Hoc, Buenos Aires.
- Rivera Beiras, I. (2003) “Historia y legitimación del castigo ¿Hacia donde vamos? en Bergalli, R. (cordinador y colaborador) *Sistema penal y problemas sociales*, Tirant to blanch, Valencia.
- Rivera Beiras, I. (2004) “Forma-Estado, Mercado de Trabajo y Sistema Penal (“nuevas” racionalidades punitivas y posibles escenarios penales)” en Id. (Cord.) *Mitologías y discursos sobre el castigo: historias del presente y posibles escenarios*, Anthropos Editorial-OSPDH Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Rivera Beiras, I. (2006) *La cuestión carcelaria. Historia, epistemología, Derecho y Política penitenciaria*, Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- Riquert, F. (en prensa) “Garantías en el sistema Interamericano y su articulación en los sistemas nacionales” en García Rivas, N. y Riquert, M. (coords.) *Seminario del Grupo de Investigación Hispano-Argentino. Análisis comparativo del sistema de garantías penales en Argentina y*

España y sus sistemas de inserción regional (MERCOSUR y la Unión Europea, Ediar, Buenos Aires.

- Riquert, M. (2007) *Crisis penal: política criminal, globalización y derecho penal*, Ediar, Buenos Aires.
- Rusche, G. y Kirchheimer, O. (1984) *Pena y estructura social*, Temis, Bogotá.
- Sánchez, J. (1993) “Del obrero-masa al obrero social: más allá de Lenin” en *Anthropos*, Revista de Documentación Científica de la Cultura, Nº 144, mayo 1993, Barcelona.
- Sautu, R. (1998) “Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales” en Wainerman, C. y Sautu, R. (comps.) *La trastienda de la investigación*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- Schuster, F. (1982) *Explicación y predicción. La validez del conocimiento en ciencias sociales*, Clacso, Buenos Aires.
- Schuster, F. (2004) *El método en las Ciencias Sociales*, Editores de América Latina, Buenos Aires.
- Sibilia, P. (2005) *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Sierra Bravo, R. (1992), *Técnicas de Investigación Social. Teoría y ejercicios*, Editorial Paraninfo, Madrid.
- Silveira Gorski, h. y Rivera Beiras, I. (2008) “La biopolítica contemporánea ante los flujos migratorios y el universo carcelario. Una reflexión sobre el regreso de los “campos” en Europa”, en Bergalli, R., Rivera Beiras, I. y Bombini, G. (comps) *Violencia y sistema penal*, Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- Sozzo, M. (2006) “«Traduttore traditore». Traducción, importación cultural e historia del presente de la criminología en América Latina” en Id. (Coord.) *Reconstruyendo las criminologías críticas*, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires.
- Sozzo, M. (2007) “Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión-depósito” en Argentina” en *Nueva Doctrina Penal*, Nº 2, 2007, Buenos Aires.
- Strasser, C. (1999) *Democracia & desigualdad. Sobre la “democracia real” a fines del siglo XX*, Clacso, Buenos Aires.
- Terán, O. (2008) *Historia de las ideas en la Argentina: diez lecciones iniciales, 1810-1980*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Verbitsky, H. (2002) *Malvinas. La última batalla de la Tercera Guerra Mundial*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

- Wacquant, L. (2008) *Las cárceles de la miseria*, Manantial, Buenos Aires.
- Virno, P. (2008) *Gramática de la multitud*, Colihue, Buenos Aires.
- Wainerman, C. (1998) “Acerca de la formación de investigadores en ciencias sociales” en Wainerman, C. y Sautu, R. (comps.) *La trastienda de la investigación*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- Williamsons, J. (1996) “The Washington consensus revisited”, Main Papers, Institute for International Economics, September 3-5, 1996, Washington DC.
- Young, J. (2001) “Canibalismo y bulimia: patrones de control social en la modernidad tardía”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, Año 10, Número 15/16, Buenos Aires/Santa Fe.
- Young, J. (2006) “Escribiendo en la cúspide del cambio: una nueva criminología para una modernidad tardía” en Sozzo, M. (Coord.) *Reconstruyendo las criminologías críticas*, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires.
- Zaffaroni, E. (1989) *En busca de la penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico-penal*, Ediar, Buenos Aires.
- Zaffaroni, E. (1998) *Criminología*, Editorial Temis, Bogotá.
- Zysman Quirós, D. (2004) “El castigo penal en EEUU. Teorías, discursos y racionalidades punitivas del presente” en Rivera Beiras, I. (Coord.) *Mitologías y discursos sobre el castigo: historias del presente y posibles escenarios*, Anthropos Editorial-OSPDH Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Zysman Quirós, D. (2009) “La crisis del welfare y sus repercusiones en la cultura política anglosajona (norteamericana y británica)” material interno del Master “Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales”, 2008, Mar del Plata.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
 PRIMERA PARTE: PENA Y MODO DE ACUMULACIÓN	
I. CAMBIO DE EPOCA Y SIGNIFICACIÓN.....	8
II. TRABAJO, CAPITAL Y ACUMULACIÓN: tiempo apropiado.....	20
III. LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD COMO PENA: tiempo expropiado....	25
IV. LA SOCIEDAD SALARIAL: tiempo controlado.....	36
V. LA PENA EN LA SOCIEDAD SALARIAL: tiempo rehabilitado.....	53
VI. LA MODERNIDAD TARDÍA: justo a tiempo.....	63
VII. LA OFENSIVA NEOLIBERAL: tiempo impuesto.....	81
VIII. LA PENA EN LA MODERNIDAD TARDÍA: tiempo mercancía.....	88
 SEGUNDA PARTE: ENTRE LO GLOBAL Y LO LOCAL	
I. ARGENTINA: tiempo periférico.....	107
II. LA PENA EN ARGENTINA: tiempo sorprendente.....	121
 TERCERA PARTE: MERCADO DE TRABAJO Y PRISIÓN LOCAL	
I. REFLEJO DE MAR DEL PLATA	
a) El mito que atraviesa el tiempo.....	128
b) La población y la estructura productiva.....	130
c) El mercado de trabajo.....	140
d) Indicadores locales del mercado de trabajo.....	144

II. LA PRISIÓN LOCAL

a) Los lugares de detención.....	157
b) Lo cuantitativo.....	162
c) Lo cualitativo.....	166
d) Relaciones con indicadores nacionales.....	171
e) Relaciones con indicadores de población general local.....	177
PUNTO SEGUIDO (a modo de conclusión).....	182
BIBLIOGRAFÍA.....	189